AÑO XV. BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1895 NUM. 269

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LOS ESCAPARATES

—

Articulo de año nuevo

—

Pequeñas causas producen grandes efectos. Hay hechos en la vida de los pueblos al parecer insignificantes y que sin embargo tienen una trascendental influencia en su educación y en su destino.

Las gentes que recorren dia á dia la ciudad de Buenos Aires, van y vuelven por las calles y plazas ocupadas en sus quehaceres, penetran aqui y allá en el ejercicio de su profesión, llevan á cabo sus negocios, visitan á un amigo, efectúan sus compras, arrojan al buzón del correo una carta, se pasean con aire despreocupado por la avenida de Mayo ó bajo la sombra de los árboles de Palermo, toman un baño, asisten á los oficios religiosos, viajan á pié, ó á caballo, en tranway, en bicicleta, en ferro-carril ó en buques de vela ó de vapor, pasan delante de un cuerpo militar ó de una gran fáfrica; todas esas gentes, como los niños que de mañana, y tarde se dirijen á la escuela, regresan á sus casas ó juegan en las plazas con las nodrizas y montan sobre los fenómenales caballitos con cabeza de tigre ó de loro, solo se aperciben del hecho principal que ha dirijido sus pasos.

Han llenado su deber, han satisfecho sus gustos, han dirigido sus preces al Altísimo, han cumplido su misión sobre la tierra, estan más ó menos complacidos del éxito obtenido y esto es todo.

Pero mientras se va y se viene, se descorre ante nuestra vista un espectáculo extraordinario, del cual si no nos damos cuenta exacta, si no apreciamos toda su impotancia; ni la influencia que ejerce en nuestra educacion y aún en nuestro destino es por que repitiéndose frecuentemente la misma escena, no nos apercibimos de su acción sobre nuestros sentidos y nuestros sentimientos.

Cuando nos ponemos en movimiento para dirijirnos de un punto á otro, de nuestra casa, á la oficina de trabajo, al correo, al teatro, á las carreras á Palermo, á la dársena, ó salimos simplemente á dar una vuelta por la ciudad, nuestras miradas se fijan sobre el pavimento de la calle, sobre el frontispicio de los edificios sobre el rostro de las personas, sobre la bóveda del cielo y el alma humana va recogiendo, atesorando sus impresiones, apurando los conocimientos adquiridos y abriéndose nuevos horizontes, sin apercibirse casi de ello.

La bóveda celeste semeja en este caso á un inmenso escaparate, cuyo cristal de 80 kilómetros de espesor lo constituye la atmósfera, al través del cual estan constantemente observando lo que pasa en su interior más de mil millones de espectadores. Es el escaparate del autor de la grande obra del universo, en que se exhibe la luz. De cuando en cuando cruza su seno un inmenso fanal cuyo extraordinario brillo nos deslumbra y ante el cual palidecen todos los objetos

que la mano del hombre ha colocado en los escaparates de las tiendas, que una cubierta perserva, en esos momentos, de su acción destructora. Tambien la bóveda celeste se cubre de cuando en cuando de un velo más ó menos denso, ocultando á las miradas del público las brillantes joyas que la adornan.

El pueblo halla en la contemplación de ese espectáculo maravilloso, al parecer infinitamente pequeño y sin influencia alguna en su destino, mil causas de inspiración y de aliento en su carrera.

Solo por la observación constante de los astros ha llegado al descubrimiento de innumerables verdades que hoy forman parte de una gran ciencia.

Mientras el pueblo va y viene por las calles y plazas de esta ciudad ó cruza los campos absorvido por otras causas de preocupación, está siendo objeto de constantes accidentes que olvida, pasada la primera impresión y de cuya influencia no se da cuenta exacta pero que obran de una manera extraordinaria en el desarrollo de sus facultades, en sus hábitos y costumbres.

Las sensaciones de frío y de calor que experimenta su rostro apenas ha puesto el pié sobre el pavimento de las calles, la presión que ejercen sus miembros sobre las losas de las veredas ó del empedrado que acaba de ser removido, las brisas frescas del rio, los aires puros del campo, llegan constantemente á su cerebro en alas del sentido del tacto y contribuyen día á día, por el perfeccionamiento de ese instrumento, al desarrollo de sus fuerzas físicas y mentales.

Yendo y viniendo por las calles y caminos, pisando sobre el duro y el blando suelo, reclinándose sobre el muelle sofá ó sobre la fría losa de mármol de los bancos de la plaza, el ser humano ha logrado, sin apercibirse de ello siquiera, perfeccionar sus sentidos á tal grado que aún en medio de las tinieblas de la noche le es permitido distinguir la materia sobre que descansan sus miembros con una exactitud admirable. ¡Y que no diremos de los conocimientos que se adquieren por medio del sentido de la vista, cuyas percepciones se extienden mucho más allá que las de todos los demás sentidos y de la acción combinada de todas las facultades!

El mundo es una escuela permanentemente abierta, y á la cual concurrimos todos, hombres y mujeres, niños y ancianos. Escuela en la que todos tenemos que aprender y en cuyos programas se incluye cada día algún asunto, algún tópico nuevo, algún objeto digno de estudio. En ella se educa cada uno por sí mismo, según su propio caudal de observación, su más ó menos inteligencia, el menor ó mayor grado de desarrollo mental.

Los materiales de enseñanza son los seres mismos, los productos del arte ó de la industria sobre que ha de recaer más tarde su acción.

Entre esos materiales ó útiles de enseñanza, tienen su importancia las cosas que se exponen constantemente ante nuestra vista al través de las hojas de vidrio que cubren las aberturas de las tiendas y que el uso común ha designado con el nombre de vidrieras.

De esa exposición permanente de los productos del arte, de la industria y el trabajo, obtienen las gentes del pueblo en su tránsito frecuente por las calles y plazas de la ciudad, una série de nociones útiles, un conocimiento de los progresos que se realizan día á día y de que dan testimonio los innumerables artículos expuestos á las puertas ó sobre las vidrieras de las tiendas, en sus vastos y bien provistos almacenes; en los mercados y espectáculos públicos de todas clases.

Por ese medio el hombre más destituido de recursos puede admirar las joyas más preciadas del mundo, las obras maestras de la arquitectura, la escultura y la pintura; los productos mas delicados de la fotografía y el grabado, que le suministran un conocimiento, aunque algo vago, de los acontecimientos más grandiosos de la historia.

Gracias á esas exposiciones permanentes y eminentemente democráticas, ningún hombre es inferior á otro en los medios de que dispone para estar al cabo de los adelantos que se hacen día á día en las artes, las ciencias y las industrias; pues aunque no le sea posible adquirir para su uso los objetos ó las joyas de más mérito, ha podido verlas, examinarlas y apreciar el gusto y el arte con que están construidas, atesorando en su mente la idea de sus

ventajas, su utilidad, su belleza y el estado á que han llegado los progresos humanos.

Si nos sustrajésemos completamente á esos espectáculos, si nos redujésemos á vivir aislados, dentro de las cuatro paredes de nuestra habitación, sin contacto alguno con las cosas del mundo exterior, volveriamos al estado primitivo del hombre sobre la tierra.

Como en la infancia de la vida, tendriamos que conquistar paso á paso los conocimientos indispensables para saber conducirnos por el mundo.

El movimiento es la vida, se ha dicho y el hombre de nuestros tiempos necesita tambien moverse para observar y estudiar cuantos acontecimientos se producen, cuanto se inventa ó se descubre, cuanto se progresa en los diferentes ramos de los conocimientos, acompañando asi á la civilización en su contínuo batallar por llevar adelante su maravillosa obra. Todos cooperan indirectamente á esos fines poniendo al alcance de la vista los múltiples y variados productos del arte, la industria y la literatura, bajo las vidrieras, los escaparates y los estantes de sus establecimientos.

Las obras de los Sres. Schiaffiano, Sivori, Carcoba, Cafferata, Víllanueva, Mendilaharzu, Orlandini, Meggiolo, Parisi y otros distinguidos artistas nacionales ó estrangeros establecidos en el país; los grabados y las oleografias que se exhiben por todas partes y principalmente en las casas de comercio, grabados y oleografias que reproducen las obras más grandes del genio en la pintura, la escultura, la estatuaria, contribuyen en alto grado á despertar el sentimiento de lo bello, de lo hermoso, de lo grande.

Los cuadros más célebres, los monumentos más notables, las más bellas escenas de la vida de la especie humana y de los seres irracionales, las costumbres, los episodios históricos, los combates navales, ó las batallas de más trascendencia que han tenido lugar en el mundo están por ese medio al alcance de todos; cada uno los contempla, los comenta, los describe según sus aptitudes.

A ello en gran parte deben su popularidad muchos personages notables por el rol que han jugado en la historia, en las ciencias y en las artes.

¿Quién no conoce á Cristobal Colón y sus carabelas, las vírgenes de Rafael, la figura imponente de Napoleón I, el combate de Trafalgar, el Vaticano y tantas y tantas otras obras que si bien no se aprecian en su justo valor por todos, no por eso dejan de contribuir al fin que hemos indicado?

Si de estos establecimientos pasamos á las fotografías en cuyas galerías se exhiben los retratos de los personages y las bellezas de la época, cuánto no halla el observador que admirar y que estudiar en la actitud, el colorido, la expresión, las deformaciones resultantes del movimiento, la perspectiva, etc!

Con más verdad podría aplicarse lo que acabamos de decir á la escultura, la estatuaria, al modelage y obras maestras de nuestros más distinguidos pintores.

¡Cuánta enseñanza no saca el pueblo de esas frecuentes exposiciones!

Si de esos sitios pasamos á aquellos en donde se comercia con el libro, notaremos que el espíritu humano ha llegado á adquirir tal práctica en el uso de las obras del ingenio y del talento, que los simples títulos y el nombre de los autores que se leen sobre el dorso de los libros de las bibliotecas seducen con frecuencia á los iniciados en las ciencias, la literatura, la poesía.

Una libreria es para un hombre medianamente instruido el recinto en donde se hallan reunidos los hombres de talento de todos los tiempos y en todos los ramos del saber humano.

Y el que toma en sus manos un libro es el poseedor del espíritu de su autor, es su discípulo ó su émulo.

Una vidriera es, por decirlo así, el gabinete de una escuela verdaderamente popular.

En ella se adquieren dia á dia hora por hora, multitud de ideas sobre la forma, el color, el brillo, el tamaño, el órden, la armonía, los usos, las costumbres, la moda, el gusto, el arte, el sentimiento estético, los progresos de la industria, las artes, la mecánica, etc.

Las telas y tegidos de seda, lana, algodon, cáñamo, destinados al vestido de los seres de nuestra especie; los objetos de adorno y confecciones diversas, están alimentando constantemente en la mujer

de nuestros tiempos el gusto y la moda á la vez que contribuyen en alto grado á su educación.

Los escaparates en donde se exhiben las materias alimenticias, los licores, los dulces, instruyen tambien, y educan al pueblo.

Todo cuanto nos rodea, en fin, el aire, la luz, todos los objetos animados ó inanimados de la creación, contribuyen, sin que nos apercibamos de ello las mas de las veces, á nuestra educación.

Al hombre de los campos lo educan los innumerables rebaños, los arroyos y rios, los bosques, las ondulaciones del suelo, y de ahí el sorprendente desarrollo que adquieren sus facultades en la percepción de los menores detalles del pelo de los animales, del suelo que pisan, de los objetos que se divisan á gandes distancias.

El mundo, pues, es un vasto escaparate ó vidriera delante de la cual nos hallamos todos observando el desfile de innumerables personages, razas humanas, especies irracionales, situadas en medio de una exhuberante vegetación, á cuya sombra florecen la industria y las artes, y cuyo inmenso escenario educa, eleva, civiliza al pueblo que le contempla.

EL DÍCTADO

LA CORRECCIÓN MÚTUA.

Opiniones de los Maestros Franceses.

Hace algun tiempo llegamos á una escuela con el objeto de visitarla, en momentos en que una de las maestras acababa de dictar á los niños una frase de un libro para que la escribiesen—¿Cómo se hace la corrección? preguntamos á la señorita que dirijía esa clase—A la conclusión, nos dijo, recorro los bancos en que estan sentados los niños y yo misma hago las correcciones. Comprendimos que la señorita quería darnos una prueba de su laborio sidad.

—¿Porqué no la hace Vd. hacer por los mismos niños? dijimos.

Eran alumnos de segundo grado y les dictamos estas palabras para que las escribiesen en sus pizarras: "Hoy ha venido una persona á visitar la escuela" Raro fué el niño que no incurrió en algun error al escribir el dictado, lo que no nos sorprendió. Unos pusieron hoy sin h; otros a benido por ha venido, y así sucesivamente. Nos fijamos en el que habia cometido mas faltas y le hicimos pasar á la pizarra á que escribiese la frase, lo que hizo reproduciéndola tal cual lo habia hecho en la pizarra. Interrogamos luego á los niños de la clase, pidiéndoles que levantasen la mano los que tuviesen que hacer alguna corrección. Los fuimos enviando uno por uno al pizarrón y al llegar al octavo, la frase quedó correjida, sin que la maestra ni nosotros hubiésemos tenido que indicar defecto alguno. Todo el trabajo lo habían hecho los mismos niños con gran provecho para su educación.

Nos ha ocurrido este recuerdo en vista del descuido que hay á ese respecto y de haber notado en algunas escuelas que los dictados que los niños presentaban en sus cuadernos no habían sido correjidos.

Los maestros del departamento de los Bajos Pirineos en Francia, reunidos en conferencia y despues de un estudio detenido de la cuestión del dictado llegaron á las importantes conclusiones que insertamos á continuación.

I—El dictado debe conservarse en las escuelas primarias, en vista de las ventajas que produce:

1° Permite controlar y extender á la vez los conocimientos ortográficos del niño, y así los acostumbra á escribir sin cometer faltas.

2° Pone en función el raciocinio y desarrolla el espíritu de observación.

3° Permite completar ciertas enseñanzas y hacer conocer los mejores trozos de nuestros buenos autores.

II.—Para dar buenos resultados, este ejercicio debe ser bien elejido, bien dictado y bien corregido.

III.—*Elección de los dictados.*—Un buen dictado debe ser sencillo, corto, claro, interesante, en relación con la edad y la inteligencia de los niños, y en armonía con las lecciones de gramática. Las dificultades serán graduadas y se evitarán todas las sutilezas. En fin, el texto deberá ser irreprochable en cuanto al fondo y á la forma. Se elejirán de preferencia trozos de buenos autores, tomados á menudo en el libro de lectura de los niños.

IV.—*Explicación de los dictados.*—Si se trata de extender los conocimientos, el maestro se cerciorará de si los niños comprenden el sentido del dictado y se lo explicará en caso de necesidad. Toda nueva dificultad y toda palabra desconocida se aclarará de antemano en el pizarrón. Si se trata de controlar los conocimientos adquiridos, el maestro se contentará con atraer, dirigir ú orientar la atención del niño hácia las reglas ó dificultades contenidas en el texto escojido, y se reservarán para el fin del dictado las explicaciones más precisas y más completas.

V.—*Modo de dictar*— El modo de dictar influye sobre el éxito del ejercicio; hay que dictar, pues, lo mejor posible, inspirándose, en los siguientes consejos dados por Mr. Dussonchet:

1º Proporcionar la voz á la extensión de la sala;

2º Proporcionar la rapidez del dictado á la edad de los alumnos, á su grado de instrucción y á la dificultad del trozo elejido;

3º Hacer la lectura preparatoria lo mejor posible;

4º Principiar á dictar á media voz;

5º Continuar con más rapidez para apurar á los atrasados y arrebatarlos;

6º Cortar la frase y leer sólo pocas palabras á la vez;

7º No repetir casi nunca y pronunciar mas bien distintamente que fuerte;

8º No pasearse dictando y no interrumpir el dictado sino en las comas para dar explicaciones.

6—*Corrección de los dictados*—La corrección debe ser oral y en comun por el maestro y los niños.

Los siguientes procedimientos, que varian según los alumnos y los dictados, ofrecen todos notables ventajas. Se puede:

1º Cambiar los cuadernos ó dejarlos á sus dueños según la clase de ejercicio que se practique.

2º Hacer deletrear todas las palabras (por los niños chicos) ó solo las palabras que ofrecen dificultades (por los alumnos mas adelantados);

3º Presentar á los niños el texto corregido (procedimiento rápido) sea dictándolo ó haciéndolo copiar en el pizarrón, al abrigo de las miradas de los niños, ó también sirviéndose del libro de lectura si contiene el trozo dictado.

En todo caso se observarán las siguientes reglas:

1º Las faltas sólo se subrayarán al lápiz y se anotarán en el márgen;

2º Cada alumno deberá corregir personalmente las faltas que hubiese cometido, y además (en el curso intermedio) copiará todas las palabras nuevas señaladas por el maestro ó las faltas de ortografía común que hubiese cometido.

3º El maestro se cerciorará de que la corrección se ha hecho sériamente; dará ó hará dar explicaciones sobre las faltas principales, las mas importantes ó las mas generales en los alumnos. Se empleará el pizarrón.

VII—El dictado, aún bien entendido, presenta ciertos inconvenientes que inducen á no emplearlo con exclusión de los demás ejercicios ortográficos: 1º considerado como medio de control no puede emplearse sino de tiempo en tiempo; 2º se pierde mucho tiempo (especialmente en los grados intermedios) escribiendo cien veces palabras ya bien conocidas, y que se repiten en todos los dictados; 3º en lo que se refiere á la ortografía común, puede ser peligroso para la inteligencia del niño el haber "escrito mal" una palabra que no conocía.

VIII—Se reemplazará á menudo el dictado (un dia por medio) con ejercicios que permitirán llegar con mayor seguridad y rapidez á acostumbrar los niños á escribir sin hacer faltas. Estos ejercicios se fundan en las reglas siguientes: para aprender bien la ortografía, se debe recurrir:

1º A las observaciones de los sentidos: audición, vista y escritura de las palabras;

2º A las diferentes facultades, atención, memoria, reflexión y raciocinio.

IX—Los diferentes procedimientos que siguen darán buenos resultados:

1º Ortografía por medio de la lectura. Las lecciones de lectura en todos los grados darán lugar á explicaciones en el pizarron, sea respecto de la práctica de las palabras nuevas, sea respecto de la aplicación de las reglas esenciales de la gramática. Tan pronto como un niño sepa leer una palabra debe poder escribirla sin hacer faltas.

2º Se acostumbrará á los niños más chicos á fijar su atención sobre la ortogrfía,

por medio de la lectura, la vista y la cópia de textos simples y cortos.

3º Se influirá sobre la la memoria (grados infantiles y elementales) haciendo escribir palabras y frases escojidas, después de haberlas hecho examinar, deletrear y aún aprender de memoria, sí es necesario.

4º Se pondrá tambien en actividad la reflexión y el raciocinio, sea mostrando la analogía de las palabras entre sí (reglas de formación y de derivación de las palabras) y enseñando así al niño á servirse de las palabras que conoce para escribir las demás, ó sea por el estudio bien entendido de las reglas gramaticales.

5º Se harán frecuentes dictados en el pizarron. El maestro lee y explica un trozo y no hace escribir en el pizarron sino las palabras desconocidas ó las oraciones que dan lugar á la aplicación de una regla especial del ejercicio.

6º Procedimientos directos para el estudio de las palabras ó de las reglas, recomendados por M. J. Carré.

Uso de las letras de dudosa escritura.— El maestro elije para cada ejercicio siete ú ocho palabras nuevas apropiadas á cada curso. Estas palabras se escriben en el pizarrón y se explican bien, despues se borran y sirven en seguida para temas escritos en los cuales el alumno deberá componer, en cuanto sea posible, nuevas frases en que cada palabra se empleará sea como sujeto sea como complemento (ejercicio de ortografia y de invención á la vez).

Reglas de ortografía— Se emplearán los mismos procedimientos para las reglas (una ó dos por lección), elijiendo ejemplos tomados especialmente en los autores literarios, y de preferencia en poetas.

7º En caso de ser demasiado frecuentes las faltas, se llegará á fijar la ortografia de las palabras haciendo uso de la libreta de ortografía, ó mejor todavía empleando una tabla negra, colocada en la pared de la clase, en que las faltas serán, por ási decir, puestas en el *Indice* y constantemente señaladas á la vista de los niños. Todos los dias, sea al entrar á clase ó al salir, se podrán dedicar algunos minutos á la lectura de estas palabras.

Para enseñar bien la ortografía, es menester, pues, asociar los ejercicios especiales al mero dictado."

EXTERIOR

MEJICO

Conferencias Pedagógicas.

En el estado de Oajaca, en Méjico, las conferencias de los maestros se organizan todos los años por una comisión nombrada por la Junta Central de Instrucción Primaria que está en la actualidad presidida por el Sr. General D. Gregorio Chávez.

En las conferencias celebradas en 1894 se dilucidaron los temas siguientes, elegidos por la comisión compuesta de los Sres. Eliseo J. Granja, Abraham Castellanos y las Srtas. Concepción Carranza y Beatríz Gómez.

1. ¿Debe darse enseñanza á las razas indígenas en español ó en el idioma propio del pueblo?

2. ¿Que medio usará el profesor para la enseñanza del lenguaje?

3. ¿Es aplicable el *fonetismo* á la enseñanza del lenguaje á los indios?

4. ¿Cuáles son las ventajas del *sistema de medio tiempo* en la enseñanza?

5. ¿Será factible entre nosotros el establecimiento de las *escuelas dominicales* de obreras?

6. ¿Los *horarios escolares* deben ser uniformes en todos los planteles primarios del estado?

7. ¿Cuál es el origen de irregularidad en la asistencia de los niños á las escuelas?

8 ¿Serán convenientes los *trabajos manuales* en las escuelas primarias del estado?

9 Además de los medios indicados por la ley para la conservación de la higiene en las escuelas, ¿de que otros pueden valerse los profesores?

10. ¿Que función desempeñan las escuelas de párvulos en el estado?

11. ¿De que recursos podrá valerse el estado para reformar los edificios escolares?

12. ¿Cómo deben organizarse las conferencias pedagógicas para que den resultados satisfactorios?

Un folleto de cien páginas publicado por órden superior contiene un resúmen

de las decisiones de las diversas asambleas de maestros verificadas en los días 2, 4, 6, 9, 11 y 13 del mes de Julio de 9 á 12 de la mañana.

He aquí esas conclusiones, colocadas en el órden de las 12 preguntas propuestas.

PRIMERA Y SEGUNDA

"La enseñanza debe impartirse á las razas indígenas en el idioma castellano:

a—Para la unificación de la lengua nacional

b—Para la uniformidad de la enseñanza.

c—Para hacer concurrir las actividades intelectuales de los indios al progreso de las ciencias, en los pueblos del estado.

Convendría, sin embargo, que los profesores destinados á la enseñaza de los indios, supieran, además el español, el idioma dominante en el distrito donde desempeñan el magisterio, para lo cual sería indispensable que las escuelas normales proporcionaran á los maestros conocimientos de los principales idiomas de nuestros indios, suprimiendo la clase de francés é inglés y sustituyéndolas con las de zapoteco, mixteco, mixe y mazateco, por ahora mucho más necesario que los otros, no para que el maestro diera la enseñanza en esos idiomas, sino para que tuviera medios de hacerse entender en los primeros ejercicios del lenguaje, que son los mas difíciles y acaso los más importantes.

Pasados estos primeros ejercicios, cuan do el alumno haya adquirido suficiente número de voces para hacerse entender, debe prohibírsele la continuación del uso de su propio idioma, que solo se utilizará como un medio de enseñanza transitorio".

TERCERA

"El fonetismo debe ser la base de la enseñanza del lenguage á los indios.

a.—Porque la simplifica y facilita, haciendo que, en cuanto cabe, que el sonido corresponda al nombre de la letra que lo representa, estableciendo asì una relación, siquiera aproximada, entre el signo y la cosa significada y una asociación de ideas entre los sonidos y las figuras ó signos arbitrarios que lo representan.

b.—Porque con ese procedimiento se sigue el órden que la naturaleza prescribe.

c.—Porque como medio educativo es de resultados excelentes para el perfeccionamiento de los órganos vocales y de los del oido."

CUARTA

"La ventaja del *sistema de medio tiempo* en las escuelas de indios particularmente, consiste en permitir que los maestros puedan atender con positivo fruto á la enseñanza del mayor número de niños. Es indispensable su aplicación en las escuelas *unitarias* ó de un solo maestro.

a—Porque, dividiéndose en dos grupos los niños que asisten á la escuela, de tal modo que uno concurra por la mañana y otro por la tarde, el maestro tendrá que enseñar un número menor y su acción así será más sostenida y eficaz sobre los educandos.

b.—Porque se logra que la asistencia sea más regular y constante, por cuanto permite que los alumnos permanezcan mayor parte del día en sus casas, y, además, porque si viven léjos de la escuela hacen el viaje al establecimiento solo una vez al día.

c.—Porque facilita la instalación de las escuelas mixtas.

d.—Porque favorece la educación agrícola, doméstica é industrial, tan importante para la vida práctica, permitiendo que los niños se dediquen, con sus padres, á las labores de su profesión y á las niñas que se consagren á los trabajos domésticos.

e.—Porque es una medida económica referente á utilizar el material escolar, aunque éste sea reducido."

QUINTA

"Conocidos el carácter y fines de las escuelas dominicales para obreras, es factible su establecimiento y, además, conveniente.

Factible, porque su instalación y sostenimiento son poco costosos y su organización muy fácil, puesto que en éllas la enseñanza que se imparte "sólo consiste en meras conferencias amistosas, que se llenan, parte con lecturas adecuadas á la edad y á la condición de las jóvenes, parte con conversaciones y explicaciones familiares, abrazando esencialmente las reglas morales y los principales conocimientos que son necesarios á la mujer en el desempeño de sus altas funciones sociales y domésticas; sometiéndolas naturalmente á

la doble influencia de la moral y de la instrucción que las lleva al *progreso* de la razón y del sentimiento para equilibrar y modera el vuelo de las pasiones en la época de la vida en que empiezan á sentirse sus borrascas".

SEXTA

"Los horarios escolares no pueden ni deben ser uniformes en las escuelas primarias de estado:

a.—Por la diferencia que la ley establece al hacer la clasificación y organización de los planteles primarios, según la calidad y extensión de la enseñanza que se dé

b.—Por la variedad de climas de los pueblos, caractéres físicos y psíquicos y costumbres de nuestras razas indigenas.

En consecuencia, los horarios escolares deben fundarse en los principios de la pedagogía y de la higiene escolar y adaptarse en cuanto sea posible á las necesidades de los pueblos:

a.—A la clasificación y organización que la ley hace de las escuelas primarias y á sus programas correspondientes.

b. A los climas de los diversos pueblos, á los caractéres físicos y psíquicos y á las costumbres de las razas indígenas.

Convendría que la Junta Central, por ser el cuerpo facultativo con que en el ramo de enseñanza cuenta el estado, después de recoger los datos necesarios de las Juntas Corresponsales de los distritos y aun de los preceptores foráneos, formara por lo menos cinco tipos de horarios para las escuelas primarias, como lo han hecho ya con muy felices resultados los pueblos europeos y muchos de los americanos, entre los cuales se encuentran la Argentina, Costa-Rica, Uruguay y Chile."

SÉPTIMA.

"La irregularidad en la asistencia de los niños á las escuelas primarias, obedece á causas muy diversas, entre las cuales vamos á enumerar las principales:

a.—Las preocupaciones religiosas de unos padres de familia, la extremada pobreza de otros ó la negligencia y aun los vicios, de muchos.

b.—La poca eficacia de los encargados de vigilar porque se cumpla con el precepto legal de la enseñanza obligatoria en los pueblos del estado.

c.—La ignorancia del idioma natal de los indios por parte de los maestros que los priva de establecer relaciones con los padres de familia y aun con los mismos niños.

d.—La falta de prestigio de algunos maestros.

e.—La escasez de buenes locales para planteles primarios y de material escolar adecuado á la enseñanza de las asignaturas.

f.—El crecido número de días festivos y las costumbres de los pueblos.

g.—El desacuerdo entre los profesores y las autoridades escolares.

h.—El espíritu sectario de algunos maestros propagandistas,

i.—La existencia de las escuelas particulares y la falta de inspección oportuna á estos planteles.

j.—La situación de la escuela.

l.—Las disidencias políticas de los vecinos del pueblo."

OCTAVA.

La discusión sobre ese punto fué acalorada y luminosa, tomando parte en ella los Sres. Conzatti Castellanos y Sanchez Juan, quienes hablaron extensamente sobre los trabajos manuales introducidos en Suecia. El último de estos profesores manifestó la conveniencia de los trabajos manuales en las escuelas, porque ellos son la parte complementaria de la educación del hombre y le servirán más tarde para dedicarse con fruto á las artes, á la industria y á la agricultura. El Sr. Celso Sánchez, despues de hablar de algunos hechos históricos, referentes á la educación que el pueblo recibió bajo la dominación española, concluyó manifestando la gran importancia de los trabajos manuales en las escuelas primarias; pero sin introducirse en todos los años escolares.

Hasta aquí la discusión se encaminó á dilucidar la conveniencia de los trabajos manuales, cuando el Sr. Abraham Castellanos, haciendo uso de su fácil palabra, trazó la historia del Slödj en Suecia y manifestó las razones de haberse intro-

ducido estos trabajos en Suecia por unos hombres filantrópicos que tendieron á desviar á los suecos de la rutina que se habían trazado y que andando el tiempo, cambiaron la faz de la Suecia; que dicho sistema de trabajos ha sido altamente discutido y ha tenido profesores en contra; que tanto la Francia que dá al Slödj, el último lugar en la escuela primaria, como los Estados Unidos que le dán el primero, están equivocados, y que sólo la Alemania ha juzgado con criterio esta cuestión, y sin embargo, ha vacilado que si los trabajos manuales son una rémora por el trabajo detallado de las escuelas, no deben aceptarse; de lo contrario, sí; que, en su concepto, y aceptando la opinión del 20º Congreso Aleman de Baviera, los trabajos manuales no son convenientes, por que convierten la escuela en taller, porque hay una pérdida muy considerable de tiempo; que si se quiere protejer la instrucción, ésta debe ser: 1º, primario; 2º, de artes y oficios, y 3º, superior.

Rebatieron las ideas del Sr. Castellanos, los Sres. Granja, Celso Sanchez, Oronoz y Esperanza. El Sr. Casiano Conzatti apoyó las ideas del Sr. Castellanos, agregando que los trabajos manuales como están hoy implantados en nuestras escuelas son de utilidad reconocida; pero que los trabajos del Slödj son impracticables entre nosotros. Con las observaciones del Sr. Conzatti, Castellanos y Sanchez, surgió la discusión de si los trabajos manuales de que habla el tema se referían á los ya establecidos en las escuelas primarias ó al Slödj; y después de una larga y acalorada discusión, se aprobó por mayoría de votos, que los trabajos manuales son convenientes en las escuelas primarias del Estado, sin determinarse que clase de trabajos, sino de una manera general.

Hasta aquí solo llegan los informes que suministra el interesante folleto de que nos ocupamos:

Los cuatro temas restantes no aparecen dilucidados.

—

JAPON

Informe anual del Ministro de Educación

Ha llegado á nuestra oficina la edición inglesa del 21º informe anual del Ministro de Educación en el Imperio del Japon correspondiente á 1893.

Ese documento forma un libro de cerca de doscientas páginas, perfectamente impreso y encuadernado en el departamento del ramo, en Tokio y en 1895.

En otra ocasión nos hemos ocupado de los adelantos realizados en ese país en cuanto se relaciona con la instrucción pública.

En la actualidad, el Imperio del Japon tiene 42.058.903 habitantes, de los cuales 7.263.202 son niños en edad de escuela y asisten á los diversos establecimientos de enseñanza ó reciben la instrucción en sus casas 4.265.590, lo que revela que solo un 50.73 por ciento de la población escolar y un 8.20 de la población total recibe los beneficios de la educación. El número de escuelas existentes en todo el país es de 23.960, de las cuales 23.396 son públicas y 562 privadas.

El número de maestros es de 61.556, de cuyo personal solo 3.961 son mugeres.

He aquí uno de los interesantes cuadros que trae el informe de que nos ocupamos y en el que figuran todos los establecimientos de enseñanza de diversas categorías.

	Escuelas				Instructores y Maestros				Estudiantes				Graduados			
	Gobierno	Públicas	Privadas	Total	Gobierno	Públicas	Privadas	Total	Gobierno	Públicas	Privadas	Total	Gobierno	Públicas	Privadas	Total
Escuelas Elementales....	2	23396	562	23960	16	60417	1123	61556	637	3280452	56471	3337560	117	416439	5658	422214
Id Normales.......	—	47	—	47	—	647	—	647	—	5719	—	5719	—	1176	--	1176
Id Nor'les Superior	2	—	—	2	60	—	—	60	247	—	—	247	60	—	—	60
Id Intermedias.....	1	58	15	74	11	720	267	998	176	14881	6506	19563	8	855	355	1218
Id S. de Mujeres..	1	7	20	28	17	83	231	331	286	1231	1503	3020	15	212	432	659
Id Superior........	7	—	—	7	279	—	—	279	4483	—	—	4483	513	—	—	513
Universidad Imperial.....	1	—	--	1	165	—	—	165	1387	—	—	1387	391	—	—	391
Escuelas Técnicas Especial.	3	28	34	65	101	238	512	851	865	3520	7183	11568	150	392	1795	2237
Escuelas Diversas......	1	19	1390	1410	9	87	3377	3493	112	1106	69932	71149	16	99	11866	11981
Totales..........	18	23555	2021	25594	658	62192	5530	68380	8192	3306909	139595	3454696	1270	419173	20106	440529

Como lo hemos dicho, la población del Japon es de 42,058.903, habitantes y la población en edad de escuela de 7,263,202 De esta corresponden al sexo masculino 3.855.499 y al femenino 3.407.703.

El pais está dividido en cinco grandes circunscripciones y éstas en 13.670 distritos escolares, en los que hay 7.859.218 casas habitadas, pudiendo decirse en vista de los datos anteriormente consignados que en cada hogar hay un niño en edad de escuela.

En 1893, el presupuesto de instrucción pública fué de 10,683.150 de *yen*, moneda que equivale al dollar de los Estados Unidos de Norte América y entre nosotros al peso fuerte. Las rentas percibidas en ese año fueron de $ 11,273,473, distribuyéndose en los siguientes rubros: Superavit del año de 1892, pesos 144.566. —Contribuciones escolares $ 2,577.573—Donaciones pesos 542,135—Intereses del del fondo escolar, pesos 482·547—Contribuciones de los grandes centros de población, pesos 5.664.260—Impuestos municipales pesos 1.388.880 —Varios 472,512.

Los 10.683,150 pesos gastados en el año de 1893 se emplearon de esta manera: escuelas elementales $ 9.055.980; escuelas normales ordinarias $ 782,780; colegios de enseñanza secundaria $ 515.106; escuelas superiores de mujeres $ 1.771; escuelas técnicas especiales $ 216.938; escuelas varias $ 15.027; jardines de infantes pesos 32.518; biblioteca $ 731; gastos diversos $ 42.299.

El valor de las propiedades perteniente al Departamento de Instrucción Pública ascendió á la suma de 23.035.096 pesos, repartidos de este modo: — Terrenos, 1.686.695 pesos; chacras y propiedades dando rentas afectadas á las escuelas, 576 264; edificios escolares, 11.100.128; libros, 1.707.471 pesos, aparatos científicos 2,5304,75 ps., fondo de reserva, 5.434.063 pesos.

—

INGLATERRA

La instrucción y la criminalidad

En Inglaterra parece que disminuyeran los delitos á medida que progresa la instrucción popular.

En 1870 se contaba en ese estado un escolar por cada 13 habitantes y un ladron por cada 280. En 1890 la primera

relación era de 1 por 5 y la segunda de 1 por 513.

El siguiente cuadro es mas concluyente.

AÑOS	Acusados y condenados	Alumnos de las escuelas
1870	81,215	1.693,059
1875	73,963	2.744,300
1880	70,738	3.895,324
1885	61,487	4.412,148
1890	52,168	4.804,149

—

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

El Cartonage

El profesor Exequiel Benigno de Vasconcellos ha presentado al Pedagogium de Rio Janeiro una colección de cuadros de *cartonaje* para uso de las escuelas primarias. Habiendo sido sometido al dictámen de una comisión informó ésta que el cartonaje reune cualidades altamente pedagógicas; que todo trabajo manual escolar debe satisfacer los siguientes requisitos: ejercitar la vista y la mano del niño, fijar su atención, desenvolver su inteligencia, inspirarle buen gusto, darle agilidad, ser proporcionado á las fuerzas de un organismo en vías de formación y además que, contribuyendo á la educación física, auxilie tambien la educación mental, combinando la parte científica (representada por el cálculo; formas geométricas y dibujo) con el elemento concreto que muchas veces le falta; y que la colección del señor Vasconcellos reune todas las condiciones pedagógicas exigidas por los mejores guías de la cultura humana.

—

PORTUGAL

Número de iletrados.

Portugal es una de las naciones en donde hay mayor número de analfabetos. El censo de 1° de Diciembre de 1890 que acaba de publicarse revela que en una población total de poco mas de 5 millones hay mas de cuatro millones que no saben leer, ni escribir. En Lisboa mismo, de los 301,000 habitantes que tiene, hay 123,000 que no saben nada.

SECCION OFICIAL

Informe de la Inspección Técnica.—Setiembre de 1895.

—

Buenos Aires, Octubre 26 de 1895.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José M Gutierrez.

Tengo el honor de elevar á su conocimiento el informe del Inspector Técnico Dr. Estéban Lamadrid correspondiente al mes de setiembre ppdo.

En mérito de las apreciaciones que hace el Sr. Inspector, opino que corresponde adoptar las siguientes medidas, tendentes á mejorar la marcha de nuestras escuelas.

1ª Blanquear y pintar la Escuela Superior de Varones del Distrito 3° y componer los pisos y frisos de la misma.

2º Arreglar, pintar y cuadricular los pizarrones de la Escuela Elemental de niñas del 1er Distrito.

3° Blanquear y pintar el edificio de la escuela graduada de varones del 1er Distrito, prévio reboque de las paredes y frisos que lo necesiten y colocar cortinas en las ventanas que miran al Norte y Oste de los salones de clase á fin de aminorar la fuerza de la luz de los mismos; como asimismo efectuar la reparación del pavimento de los patios.

4ª Llamar la atención del Consejo Escolar sobre las inasistencias de la Srta. Pastora Domato, y manifestar al mismo Consejo que proponga nueva suplente para la Sra. María C. de Cutrini por ser incompetente la que la sustituye, siempre que no haya terminado la licencia concedida á dicha Sra., en cuyo caso debe compulsarla al desempeño de su puesto.

5ª Apercibir á la empleada Emilia Plazas de la misma escuela por faltas del debido. acatamiento á órdenes emanadas de la Direción

6ª Denunciar á la Intendencia Municipal la existencia de prostíbulos y casas de dudosa moralidad en la misma cuadra de la escuela, señalados los primeros con los números 443 y 487 y las segundas bajo los números 457, 476, 412, 418.

7ª Ordenar al Director de la Escuela Superior del 12º Distrito, dé cumplimiento á lo que dispone el art 32 del reglamento en referencia á los cantos escolares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

8ª Publicar el informe del Inspector Técnico y sus anexos que contienen palabras de estímulo para algunos miembros del personal docente—Saluda á Vd. atte.—*Ferreyra.*

—

Buenos Aires, octubre 29 de 1895.—Adóptanse como resoluciones el informe del Inspector Técnico General, debiéndo en consecuencia expedirse las comunicaciones correspondientes.

Anótese, publíquese y archívese.—J. M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*. Secretario.

—

Buenos Aires, octubre .. de 1895.—*Señor Inspector Técnico General.*—Tengo el honor de dirigirme al Señor Inspector, dando cuenta de los trabajos verificados por esta Inspección en el mes de setiembre ppdo.

Debo advertir al señor Inspector que me veo obligado á hacer figurar en este informe una visita á la Escuela Graduada de Varones del Distrito 3°, que tuvo lugar en 16 de Julio, pues, habiéndoseme extraviado la planilla, la encontré recien ahora.

Así mismo, hago constar que los últimos dias del pasado mes de setiembre, á que este informe se refiere, he debido permanecer en la oficina, redactando el correspondiente á agosto, como en los principios del mismo setiembre, redacté los correspondientes á junio y Julio últimos que, por la razon especial de mi recibimiento de abogado, debí demorar hasta entonces. De modo que pocas escuelas he podido visitar en este mes, tan corto, por otra parte, pues el número de dias hábiles, ha quedado muy reducido con las conferencias prácticas y doctrinales, los acuerdos de Inspección y los llamados extraordinarios que el Sr. Inspector General se ha servido dirigirme.

He despachado varios expedientes que el Señor Inspector se sirvió pasarme á dictámen y hecho tambiem una visita extraordinaria á la Escuela Militar que funciona en el cuartel del Parque, á donde fuí con el objeto de requerir informes relativos á la asistencia á sus tareas, del Director Sr. Quijano, sobre quien elevó graves denuncias el Consejo Escolar del 6° Distrito.

Cnando verifiqué mi visita, hacía ya algunos dias que el batallon que ocupaba el cuartel, lo había dejado, yéndose á las fronteras, y me encontré con el 4° de Infantería: con uno de sus Oficiales conversé respecto del asunto que me llevaba; pero sin que pudiera obtener dato alguno, que no fuera el ya apuntado, referente al cambio de cúerpo, por lo que hube de despachar el expediente respectivo en el sentido indicado.

Presidí las conferencias prácticas de mi Sección, á las cuales asistió una concurrencia regular.

Paso á dar cuenta al Sr. Inspector de las observaciones que me ha sujerido las visitas de las Escuelas de la sección á mi cargo, durante el mes á que he hecho referencia.

Escuela Graduada de Varones del 3er. Distrito.—Director: Sr. D. Manuel Pereira.

El edificio de esta escuela no ha sido blanqueado ni pintado desde la fecha de su habilitación, es decir, alrededor de cinco años. Tampoco se han hecho en él refacciones importantes, de modo que se necesita con urgencia practicarlas, blanqueando y pintando todo el edificio, en la próxima época de vacaciones.

Necesita, además, que se compongan algunos pisos y los frisos de las paredes que están destrozados.

Por lo demás, los pisos bajos de la Escuela, que tiene tres, son escasos de luz y algo húmedos, sin que, desgraciadamente, se le vea remedio á estos inconvenientes.

Las clases altas, en cambio, son inmejorables, como luz y ventilación.

La Escuela está provista de bancos norteamericanos, que se conservan en muy buen estado.

Su marcha es perfecta sin que dé lugar á observación alguna.

En el día de mi visita encontré los siguientes números de alumnos en cada clase.

5°	grado	Inscriptos	42	Presentes	40
4°	«	«	49	«	44
3°	«	«	95	«	80
2°	«	«	85	«	78
1°	«	«	144	«	119

El siguiente personal atiende á estos alumnos:

Director:	Profesor	Manuel Pereira
Preceptor:	«	Rafael T. Banchs
«		Sebastian M. Banchs
«	«	Héctor Zambra
«		María P. Passión
«		Edelmira Brillabrille
Subpreceptora		Manuela M. Denis
«		Paula Codino
«		María A. Mac Cotter

Escuela Elemental de Niñas del 1er. Distrito

El edificio que ocupa esta escuela es uno de los mejores que existen en la Capital, en los distritos centrales, pues tiene en su planta baja, un gran pátio, donde los niños pueden jugar, con buen ó mal tiempo, y sus salas de clase, ámplias y bien iluminadas, y ofrecen bastante comodidad para los alumnos.

Es perfecto su estado de conservación y aseo así como el del material de enseñanza y mobiliario. Los bancos norte americanos de la escuela están perfectamente limpios, y no hay ninguno roto ni descompuesto.

Lo único que necesita algun arreglo son los pizarrones de la Escuela que llevan ya mas de diez años de uso constante sin haber sido pintados. La directora me ha encarecido la necesidad de que se cuadriculen nuevamente los pizarrones cuadriculados, y se pinten los demás.

La asistencia del personal es perfecta y su laboriosidad y contracción y no dejan nada

que desear. Solo una empleada, la Sta. Francisca Gomez, por causa de enfermedad, había solicitado un mes de licencia, dejando como suplente á la Sta. Emilia Musachio, Sub-Preceptora Normal. De modo, pues, que la ausencia de la Sta. Gomez se efectúa en condiciones completamente regulares.

Anexo á esta Escuela funciona un Jardín de Infantes bajo la inteligente dirección de la Sta. María Weinike, el cual tiene 49 alumnos inscriptos. Presencié varios juegos de estos niños, y es admirable observar los resultados educativos obtenidos por su maestra en tan poco tiempo, y en tan deficientes condiciones de instalación y útiles.

Se ha eomenzado tambien á ensayar, con muy buen éxito, el trabajo manual sobre papel, aplicándolo en el 4º grado como un auxiliar de la geometría, pues lo que se enseña por ahora no es mas que el plegado geométrico.

Existe, en formación, en la Escuela un Museo Escolar, al que convendría dotar de un Museo de Scalabrini y de una colección completa de cereales y sustancias y productos nacionales.

La asistencia de alumnos, en el dia de mi visita, era la siguiente:

1er	Grado	A—Inscriptos	51	presentes	40
»	»	B	»	53	»	35
»	»	C	»	53	»	36
»	»	D	»	43	»	32
»	»	E	»	43	»	30
2º	»	A	»	44	»	31
»	»	B	»	40	»	25
3er			»	30	»	37
4º			»	30	»	25

Atendido por el personal siguiente:

Directora Baldomera Videla Tít. de preceptora
Preceptora Emilia T. Cavazza Profesora Nor.
» Maria L. M'clam » »
Subpreceptora Adelaide Reyna Tít. supletorio
» Elvira D. del Soldato » »
» Maria Wernicke Maestra del Jardin de Infantes
Subpreceptora María Gambeta Tít. supletorio
» Antonia Calderon » »
» Francisca Gomez » »
Ayudante Florentina Maldonado » »
» Celina Giovanetti » »

Escuela Graduada de Varones de 2º Distrito

En el dia de mi visita, encontré á todo el personal en sus puestos, desempeñando sus tareas.

No ha dado lugar á observación alguna, fuera de algunas de carácter didáctico, de escasísima importancia, mi visita por los salones de clase.

El edificio se encuentra en buen estado La asistencia del personal es buena. La asistencia de niños se descomponía así, en el dia de mi visita:

5º	Grado	inscriptos	21	presentes	20
4º	»	A	»	25	»	18
»	»	B	»	26	»	19
3er	»	A	»	37	»	25
»	»	B	»	32	»	24
2º	»	A	»	45	»	33
»	»	B	»	37	»	26
1er	»	A	»	52	»	39
»	»	B	»	36	»	29

El personal de esta Escuela, en la actualidad, se compone así:

Director Juan Vicente Olivera Profesor Normal
Preceptor, Miguel Bari, Título español
» Antonio Berra, Profesor Normal
» Nicolás Ferrein, Maestro »
» Máxima D. Lagos, Subpreceptora
» Matilda Capdevilla, Profesora Normal
Preceptora, Celestina Sisto. Tit. de Mta. Infantil.
Subpreceptora—Emilia C. de Luro.—Tit. supletorio.
Subpreceptora, Juana J. Barrera, Maestra Normal.
Subpreceptora, Magdalena Arellano, Maestra Normal.

En esta escuela se hace, bajo la dirección del Sr. D Casío Basaldúa, trabajo manual sobre papel y cartón, con resultados satisfactorios.

Hay tambien en ella Museo Escolar que convendria fomentar, proveyéndole de algunos cereales y una colección mineralógica de Scalabrini.

Los profesores especiales son los Sres. Aquilino Fernandez, Leopoldo Corretgér, Casio Basaldúa y Julio L. Jammes,

Su laboriosidad y contracción son muy recomendables.

Escuela Graduada de Varones del 1er Distrito

El edificio de esta escuela se encuentra en mal estado, á causa de que no recibe pintura ni blanqueo desde hace algunos años. Para adecentarlo se requiere que, en las próximas vacaciones, se proceda á una pintura general, rebocando préviamente los frisos de los paredes que lo necesitan.

Fué sustituido el toldo viejo, que estaba hecho girones, por uno nuevo, sumamente cómodo. Actualmente, se están refaccionando las piezas que ocupó el Cuerpo Médico Escolar, las cuales serán habilitadas por la familia del Director, con lo que la Escuela adquirirá mayor comodidad para los alumnos. A pesar del toldo, es necesario todavia poner cortinas ó trasparentes, como se le llama, á los salones de clase, pues á toda hora del dia, y aun en la sombra, la luz es demasiado fuerte. Estas cortinas deberán ponerse en las ventanas que miran al Norte y al Oeste, donde se nota el mal señalado.

El estado del mobiliario y enseres es bueno.

Hay en la Escuela 255 bancos norte americanos, en buen estado.

Debo hacer una mención especial del Director de esta Escuela, Sr. Navarro, antes del Museo Nacional de Productos Argentinos, mediante el cual la enseñanza instructiva es un hecho en la Escuela que él dirije, y que con sumo acierto, ha dado una série de clases en los primeros grados de su Escuela, historiando la fabricación de todo lo que constituye las comodidades de la vida moderna, desde la actual manera de construir las casas hasta los últimos inventos relativos al alumbrado Iniciativas de esta naturaleza merecen ser estimuladas.

En el dia de mi visita, la asistencia de alumnos se descomponía así:

1^er^ Grado repartido en tres secciones Inscriptos 155—Presentes—128.

2° Grado repartido en dós secciones Inscriptos 98—Presentes 85.

3° Grado repartido en dos secciones Inscriptos 76—Presentes—64.

4° Grado Inscriptos 49— Presentes—45.

5° Grado Inscriptos 26—Presentes—24.

El personal de la escuela ha sufrido últimamente algunas modificaciones, y ha quedado así:

Director: Sr. Guillermo Navarro, Prof. Normal.

Preceptor: Manuela Castagnino, título de preceptora.

Preceptor:	Eduardo Bonora,	Prof. Normal
»	Herminia Osores,	Mtra. »
»	Victorino Diaz,	Prof. »
»	José S. Morillo,	Tít. supletorio.
Subpreceptor:	Josefa Mendoza,	» »
»	Maria Badaracco,	» »
»	María Sueldo,	» »

Hay, además, profesores especiales de Dibujo, Música, Francés y Trabajo Manual, y son los Sres. Aquilino Fernandez, Francisco Güidi, Isabel Bonnecaje y Casio Basaldúa.

La asistencia de unos y otros profesores es regular, sin dar lugar á observación alguna.

El pavimento de la escuela, es decir, de los patios de la escuela es de cemiento y necesita tambien algunas reparaciones.

La orientación del edificio es con frente al Oeste.

Escuela Graduada de Varones del 3^er^ Distrito.

Es esta la segunda visita que durante el año practiqué á esta Escuela, verificándose la primera en 16 de Julio y la segunda, en 20 de Setiembre. Hice notar ya, al principio de este informe, por que causas hacía constar en este, los resultados de aquella primera visita, de modo que me limitaré á hacer constar la asistencia de niños en la segunda, no habiendo ocurrido novedad digna de mención especial.

La asistencia de maestros ha continuado siendo buena.

La de niños, era como sigue:

5° Grado	Inscriptos 39	Presentes 36
4° Grado	» 50	» 49
3^er^ Grado, 3^er^ Grado	» 92	» 75
2° Grado, 2° Grado	» 79	» 65
1^er^ Grado, 1^er^ Grado, 1^er^ Grado	» 142	» 119

Escuela Elemental nº 7 del 7° Distrito

Efectué una visita extraordinaria á esta Escuela por el H. Consejo, á fin de averiguar que número de faltas tenía la empleada, Srta Dominga Rauschert.

Ya á principios de año, con la visita que practiqué á esta Escuela, pude notar que esta empleada, con alguna mas, no se distinguía por su asiduidad en el cumplimiento de su deber, y lo puse en conocimiento del Honorable Consejo.

En esta segunda visita, que tuvo lugar el dia 21 de Setiembre, recibí queja de la Directora, Srta. Pereira, con respecto á algunas otras empleadas y por diversos motivos. Así, la Srta. Pastora Donato falta á clase mas de lo regular, así como la Sra. María C. de Cutrín, que falta desde Abril, es verdad que con suplente, pero la Directora me ha manifestado que esta suplente es incompetente.

Mas grave aún, es la queja que me presentó la Directora de la Srta. Emilia Plazas una de las empleadas de la Escuela, la cual segun manifestación de la Directora, no presta el debido acatamiento á las órdenes emanadas de la Dirección.

Opino que es indispensable pasar á todas estas empleadas un apercibimiento, conminándolas, al cumplimiento de su deber y debido respeto y obediencia á la Directora, con las penas reglamentarias.

Las faltas de la Srta. Rauschert, de que tomé nota, valiéndome del libro de presencias del personal docente y las planillas de estadística, son como sigue:

Marzo—Faltó 4 días sin certificado.

Abril—Faltó 2 días con certificado.

Mayo—Faltó 2 días con aviso.

Junio—Faltó desde el 17 de Junio sin certificado.

Julio—Faltó hasta el 29 de este mes.

Agosto—Faltó desde el 7 hasta el 31 que se presentó.

Setiembre— En este mes no faltó.

Mi primera visita fué verificada el día 26 de Marzo del corriente año.

El personal docente no ha experimentado variación desde entonces hasta ahora.

Escuela Graduada de Varones del 4º Distrito
Director: Sr. Francisco P. Mégy.

Es ésta también la segunda visita verificada en el año á esta Escuela, cuyo personal docente ha experimentado algunas modificaciones desde entonces.

Así, en reemplazo del Sr. Miguel Munar, que fué jubilado, y del Sr. Conrado Funes, que renunció, han entrado á formar parte del personal docente, los Sres. José A. Fernandez y Sabino Sarmiento, en calidad de subpreceptores, siendo sus diplomas de Profesor Normal el primero, y de Maestro Normal el segundo.

Actualmente, se practican algunas refacciones en el edificio de esta Escuela, aunque ellas son de escasa importancia.

La asistencia del personal docente es buena en general, habiéndose quejado únicamente el Director, Sr. Mégy, del Subpreceptor Sr. Alberto Alegre, al cual tiene hasta ahora 30 faltas de asistencia, y el Sr. Baldomero Sendras, que hasta ahora alcanza á tener 33 faltas, aunque, según el mismo Director. Sr. Mégy, son, en su mayor parte, por causa de enfermedad

No había otra novedad en la Escuela.

La asistencia de niños, el dia de mi visita se descompone así:

1er.	Grado	A 57	Inscriptos—	Presentes	47
1er.	»	B 56	»	»	44
1er.	»	C 56	»	»	47
1er.	»	D 49	»	«	39
2º	»	A 41	»	»	33
2o	»	B 47	»	»	38
2º	»	C 39	»	»	28
3er	»	A 38	»	»	30
3er	»	B 21	»	»	16
4º	»	22	»	»	18
5º	»	15	»	»	11

Escuela Elemental de Varones del 6º Distrito.

Segunda visita que, durante el curso del año, practico á esta Escuela, la cual, como tuve oportunidad de decirlo ya en otro informe, ha experimentado un cambio total. Ahora, aquello es una escuela; antes, no merecía siquiera el nombre de tal. Hay disciplina, hay órden, hay organización, hay trabajo, cosas todas que antes no se veian. Sin duda que la enseñanza tiene defectos, que las maestras no son del todo idóneas, pero lo mismo sucede en otras partes ó en todas las escuelas: la competencia de los maestros se va mejorando merced á las conferencias, á la Inspección, á los estímulos ó premios creados por el H. Consejo Lo primero es que la escuela, organizada, pueda marchar; que haya subordinación y respeto, entre maestros y alumnos: lo demás, vendrá despues.

Presencié varias clases, encontrando bastante buena, la dada por la sub preceptora Antonia C. de Silva, sobre sólidos. Esta maestra tiene dominio de la clase, y se desempeña con bastante habilidad.

El edificio de la Escuela estába en el mejor pié de aseo.

Los registros de la Dirección, en el mejor órden.

La asistencia del personal docente, es muy buena. El Director, Sr. Bustos, no tiene quejas al respecto.

La asistencia de niños, el día de mi visita se descomponía así:

1º	A	Inscriptos	50	Presentes	33
1º	B	«	47	«	35
2º		«	35	«	22
3º		«	9	«	6

El personal se compone actualmente como sigue:

Director, Angel C. Bustos, Profesor Normal.

Sub-Preceptora, Antonia C. Silva, Título Supletorio.

Ayudantes, María C. Villa, Título Supletorio.

« Clemencia Dubus «

Lo sensible es, Sr. Inspector, que muy cerca de esta Escuela, en la misma cuadra, se hallen establecidos algunos prostíbulos y casas de dudosa moralidad. Los números 443 y 487 de esta calle, Libertad, son prostíbulos, como digo, y sospechosos los números 457, 476, 418 y 412.

Es indispensable que el H. Consejo gestione de quien corresponda el desalojo de estas casas, establecidas, violando la respectiva reglamentación.

Sub-Inspectores.

El Sub-Inspector del 12º Distrito, Sr. Fornells comunica que ha visitado durante el mes, las escuelas Nros. 1, 7, 12, 9, 5, 4, y la Escuela Militar y varias escuelas particulares.

Aparte de las observaciones de carácter didáctico, el Sr. Fornells hace notar:

Que el preceptor, Sr. Clemente Bagnat ha faltado 33 días durante el año.

Que en el 1er. Grado de esta Escuela no se cumple el programa en la parte que se refiere á cantos escolares y dice que cree que debe tomarse una resolución que obligue al Director á dar cumplimiento á lo que dispone el art. 32 del Reglamento. La Escuela á que se refiere el Sr. Fornells es la Graduada de Varones que dirije el Sr. Melchor Otamendi.

Durante el mes tuvieron lugar en el Distrito las conferencias prácticas de costumbre (dos en el mes) y el personal asistió además á la de carácter doctrinal, celebrada en el edificio de la Escuela Sarmiento, Callao 450.

El Sub-Inspector del 7º Distrito se encuentra enfermo en cama, sin poder, por consecuencia redactar el informe suyo correspondiente al mes de Setiembre.

Comunicó verbalmente el escribiente de la Inspección para que me lo transmitiera, que

no había ocurrido novedad alguna, en el Distrito á su cargo.

Con este motivo, me es grato saludar al Sr. Presidente con mi distinguida consideración. —*E. Lamadrid.*

Conferencias Pedagógicas

Segunda Sección

Buenos Aires, noviembre 1895

Sr. Inspector Técnico General, D. Andrés Ferreyra.

Tengo el agrado de elevar á V. el informe relativo al resultado de las conferencias prácticas celebradas por el personal docente de los Distritos 5°, 6° y 14° por el cual verá el Sr. Inspector que los resultados obtenidos señalan un paso más dado en el sentido del perfeccionamiento y progresos de nuestro personal que en este año se ha mostrado, como siempre, muy celoso de su deber.

Doce conferencias se celebraron en el presente periodo de 1895 á las que corresponden doce lecciones modelo, cuyos temas se eligieron indistintamente entre todas las materias que constituyen el plan de estudios vigente, y aún fuera de él, sobre trabajo manual; siempre sugetos á la prescripción reglamentaria que expresa la conveniencia de que estas lecciones sean dadas en los primeros grados, en atención á que los métodos y procedimientos de enseñanza debe ejercer, sobre las tiernas facultades de los niños que á ellos concurren, una acción más directa venciendo mayores dificultades. El 1° y 2° grado fueron, en efecto, los preferidos por los miembros del personal docente designados para disertar, pues de las doce conferencias celebradas, nueve se dieron en esos grados por partes casi iguales.

Conversaciones familiares sobre diversas asignaturas de los programas de 1° y 2° grados, lectura, historia, geografía, aritmética, ciencias naturales, etc., fueron los tópicos de las lecciones tratadas, las que merecieron á sus autores justas felicitaciones de parte de las asambleas, por la excelencia de los métodos y procedimientos empleados en su desarrollo, llenan do así el objeto que las motiva; clases de ensoyo y aplicación práctica de los principios pedagógicos y observaciones personales y de un útil aprendizage.

Los principios pedagógicos base de estas lecciones ó sus deducciones, responden á los actuales progresos del arte de enseñar. Las conversaciones familiares, se dijo, por los que este punto tocaron, tienen por objeto formar un lenguaje correcto en el niño; deben motivarlas la presencia de un objeto que cautive su atención y provea de ideas á su mente; porque estas, como pensó Pestalozzi, han de preceder á las palabras; ha de provocarse la actividad intelectual y procurarse la expontaneidad en las respuestas, dirigiendo los pensamientos del niño por una enseñanza moral que forme su corazon y regle su vida.

Se arribó tambien á las conclusiones siguientes:

Que el trabajo manual es un poderoso auxiliar para la enseñanza de la geometría, si se considera que lo que llega á la inteligencia por los sentidos, produce en aquellas una impresión mas viva y duradera que la enseñanza que se dirige á ella directamente; que es un poderoso medio educador.

Que toda lección de lectura para ser educativa debe ser corriente, explicada y espresiva é intuitiva práctica y de inmediata aplicación la de aritmética.

Toda enseñanza debe tender á un fin educativo; la geografía no solo cultiva la memoria, sino tambien, en parte, el juicio y el raciocinio. El método á seguirse para su enseñanza es el analítico, y la forma interrogativa-expositiva la más adecuada. La enseñanza debe ser esencialmente práctica; las escursiones, las cartas geográficas, globos y cróquis el medio de conseguirlo.

Las clases sobre geografía é historia se prestan preferentemente para despertar en los alumnos el amor á la virtd y á la pátria, pudiendo con cualquier motivo abrirse sus gloriosas páginas en busca de modelos de abnegación y heroismo.

Con lo expuesto doy por terminado el presente informe, saludando al Sr. Inspector con mi especial consideración.—*J. Suarez.*

Conferencias Prácticas celebradas por el personal de la 5ª Sección

1ª Sección Preparatoria.—marzo 9.—Presidencia: Sr. Sub Inspector, D. Jaime Fornells. —En conformidad con el art. 95 del Reglamento General, los miembros del personal docente del 11° y 12° Distrito que concurrieron á esta Asamblea, procedieron á elejir por mayoría de votos dos Vice-Presidentes y dos Secretarios, elección que recayó respectivamente en la Srta. Angela Garcia, Juan Ferreira, Fanny Souberán y Juan Bernabó.

Una vez proclamados los electos designóse conferenciante al Sr. Clemente Bagnat—Criticantes Sres. Argüello y Del Cioppo.

—

2ª Conferencia—marzo 23.—Presidencia.—Sr. Jaime Fornells.—Disertaute:—Clemente Bagnat.—Tema—Números fraccionarios en 3er grado.—Criticantes:—Sr. Argüello y Del Cioppo.—Por una série ordenada de preguntas para arribar al número dió princípio á su clase, esbleciendo tal hilación en ellas que llegó al tema designado. Basándose y poniendo en práctica las conclusiones presentadas por el Sr. disertante, manifestó haber terminado su clase á los 25 minutos de comenzada.

Los criticantes Sres. Argüello y Del Cioppo al juzgar la clase, exprésanse en términos favorables, elogiando la buena preparación científica, y pedagógica del Sr. Bagnat; observando pequeñas deficiencias, tales como apresuramiente en la introducción, y preguntas ambiguas que daban motivo á respuestas que no podian abarcar en sí la pregunta.

El Sr. Rodriguez exprésase en conformidad con los métodos y procedimientos empleados, crítica pura y simplemente la conveniencia de detenerse algo mas en los números quebrados.

Concedida la palabra al Sr. Bagnat, levanta las obscrvacines hechas por los Sres. criticantes en la siguiente forma: el haber abarcado tanto tema, contestando á la crítica del Sr. Argüello, era debido á que los preliminares de los números fraccionarios asi lo requieren En cuanto á las observaciones del Sr. Cioppo la repetición de las contestaciones por los alumnos las cree, convenientes en ciertos momentos, sobre todo cuando la preparación de los alumnos es insuficiente para hacer la enseñanza rápida y satisfactoría.

Las conclusiones presentadas fueron las siguientes habiendo sido aprobadas sin observación:

1ª En la enseñanza de los números fraccionarios deberá seguirse el método analítico-sintético, empleando la forma socrática ó pro vocativa.

2ª Deberá ser esencialmente práctica haciendo de que el niño descomponga la unidad en sus partes ó vice-versa.

3ª El maestro usará de todos lss medios que le sugiera la idea (papeles cortados, objetos divisibles, representaciones gráficas) con tal de que todos los ejercicios sean hechos por el alumno, contribuyendo de este modo á obtener la atención y á desarrollar la facultad conceptiva del niño.

—

3ª Conferencia.—Abril 6.—Presidencia: Sr. Jaime Fornells.—Disertante: Srta. Angéliea Maldonado; siendo reemplazada por hallarse enferma por la Sta. Florinda.—Tema: El cuero. —2° grado—Criticantes; Srta. Blomberg y Sr. Rauschert.

La clase de la Srta. Florinda, fué debidamente ilustrada con una piel de conejo y un pedazo de cuero curtido, entre los cuales hizo establecer por sus alumnos la diferencia de piel y cuero. Por diálogos bastante animados é interesantes, deducen los alumnos las propiedades del cuero, opacidad, fragancia, flexibilidad; y diversas aplicaciones en la industria.

Puesta á discusión la clase, la Srta. Blomberg, dice. haber sido de resultados satisfactorios, si bien había omitido la enseñanza de ciertas cualidades, omisión que atribuia á la falta de tiempo. El Sr. Rauschert aplaude la facilidad de la Srta. Florinda para hacer descubrir las diferentes cualidades y aplicaciones del cuero, aunque crée hubiera debido detenerse algo más en éstas últimas.

La Srta. Florinda, despues de agradecer á los Sres. criticantes los conceptos altamente honrosos con que ha sido juzgada, contesta á las diversas observaciones, diciendo: no haber enseñado mas cualidades y aplicaciones por falta de tiempo.

Las siguientes conclusiones fueron aprobadas sin observación :

1ª Por una conversación preliminar llevar al niño á que observe la diferencia que hay entre piel y cuero, á fin de no presentarles una definición confusa;

2ª Conducirlo por ejemplos prácticos á descubrir las propiedades del cuero;

3ª Terminar la lección haciendo que presenten las utilidades del cuero.

—

4ª Conferencia.—Abril 20.—Presidencia: Sr. Jaime Fornells—Disertante: Sr. Juan Bernabó—Criticantes: Srtas. Casabona y Bruzatori —Tema: Conjugación de los tiempos simples del modo indicativo.—4° grado—Por medio de una oración conduce á sus educandos á la deducción de los diferentes tiempos en que una acción puede efectuarse. Establecida esta distinción, ven sus alumnos la necesidad de anteponer el verbo, los pronombres personales, haciéndoles notar oportunamente los errores en que incurren con frecuencia en casos como el siguiente: vos minas, vos corres, etc., etc.

Las Srtas. criticantes nada observan, dado los buenos métodos y procedimientos puestos en práctica, y los resultados obtenidos.

Las conclusiones fueron aprobadas sin observación :

1ª Para la enseñanza de los tiempos simples del modo indicativo, deberá seguirse el método interrogativo—socrático, haciendo deducir por los alumnos la significación del tiempo presente, pretérito y futuro;

2ª Omitir la enseñanza teórica de los tiempos derivados del presente, pretérito y futuro, evitando de esta manera la confusión de ideas;

3ª Hacer la enseñanza lo más práctica posible para no dejar duda á la pronta distinción de los tiempos y sus derivados.

—

5ª Conferencia.—Mayo 4.—Presidencia: Sr. Jaime Fornells.—Disertante : Srta. Bestoso.—Criticantes: Srta. Renaudiere y Sr. Bauschert. —Tema: El trigo—2° Grado—Clase puramente intuitiva, pues valióse la Srta de diversas cajas conteniendo granos, sustancias que hace observar á sus alumnos, hasta que les presenta el trigo, y siguiendo la misma forma socrático-dialogada, hace con habilidad descubrir las diferentes cualidades del trigo, haciéndolos escribir y corregir en el pizarron á medida

que se iban descubriendo. Concluye la clase con una recopilación general, ilustrada con la lámina de la planta del trigo.

Los criticantes Srta. Renaudiére y Sr. Bauschert, elogian los métodos y procedimientos que con habilidad la Srta. Bestoso, puso en práctica, siendo la disciplina inmejorable y la actividad constante y provechosa.

Las siguientes conclusiones fueron aprobadas sin observación:

1ª En la enseñanza del trigo se procurará siempre presentar á los niños el fruto para que aprecien mejor la disposición de los granos en la espiga.

2ª Por medio de preguntas se inducirá al niño á que descubra las propiedades del trigo, haciéndole además su orígen y utilidad.

—

6ª Conferencia.—Mayo 18—Presidencia: Sr. Jaime Fornells—Disertante: Srta. Benaudiere Criticantes: Srtas. Souberán y Rois—Tema: Espuma de mar—2º grado—Por medio de pitos, boquillas y trozos de espuma de mar y haciendo observar directamente los diferentes aspectos de la espuma de mar al ponerla en contacto con los sentidos de la vista, gusto y tacto; del agua para probar su porosidad ó absorvencia, descúbrense las siguientes cualidades: sólida, mineral, liviana, opaca, suave, lisa, pegajosa, absorvente, porosa, blanca, frágil y blanda. Durante la clase los alumnos fueron escribiendo sucesivamente en el pizarrón todas las propiedades que deducían de la espuma de mar, corrigiéndose entre ellos las faltas de lenguaje y errores ortográficos en que á veces incurrían.

Las Srtas. criticantes estuvieron contestes en manifestar que nada tenían que observar' pues habían presenciado realmente una clase modelo, felicitando á la Srta. disertante por la facilidad con que ha sabido conducir á sus alumnos al descubrimiento de la verdad.

La Srta. Renaudiere presenta las signientes conclusiones que son aprobadas sin observación.

1ª Lo que los niños no puedan conocer por la observación será ilustrado y demostrado por el maestro con ejemplos prácticos.

2ª La enseñanza objetiva debe basarse en las observación del objeto, haciendo que los niños descubran sus cualidades.

3ª Lo que no pueda hacerse que el niño vea ó descubra, no debe ser enseñado.

—

7ª Conferencia—Junio 1º—Presidencia: Sr Jaime Fornells—Disertante: Srta. Chans Moreno—Criticantes: Srta. Echegaray y Sr. Bagnat—Tema: La mariposa—2º grado— Por medio de una interesante conversación, llevó á los alumnos al tema de la clase. Presentó á los niños una mariposa para que la observasen ordenadamente y conociesen las diferentes partes de su cuerpo á las que dió sus nombres técnicos. Terminó la amena clase con una oportuna conclusión moral, tendente á despertar los buenos sentimientos de los niños y á combatir la crueldad con los animales inofensivos.

La Srta. Echegaray y el Sr Bagnat, criticantes, felicitan á la Srta. Chans Moreno, por el brillante éxito obtenido, debido á la buena aplicación de los métodos y procedimientos.

Las siguientes conclusiones fueron aprobadas sin observación:

1ª Conversación general, jpara conducir á l os niños á descubrir el obeto, tema de la lección.

2ª Presentar á la clase una mariposa para que los alumnos observen y conozcan sus partes

3ª Conversacion tendente, á despertar los buenos sentimientos de los niños respecto á los animales.

—

8a Conferencia—Junio 16—Presidencia: Sr. Jaime Fornelles—Conferenciante Srta Devotto —Criticantes:—Srtas. Ruda y Sr. Saqués—Tema:—La esponja—1er. grado—Por una conversación general condujo á sus alumnos al tema de clase. Luego mostrándoles una esponja. les hace observar gradual y detenidamente las cualidades de ésta, (color, porosidad opacidad, solidez, elasticidad etc.); pasando en seguida con todo acierto á las utilidades; terminando la clase con uno conclusión moral sobre el aseo, habiendo conseguido mantener durante todo el diálogo con los alumnos, mucha actividad é interés.

El Sr. Saqués opina que la clase ha sido algo larga, considerando que hubiera debido empezar por los usos, para llegar luego á los cualidades, haciendo mención para hacer mas interesante la clase los medios empleados por los pescadores para obtenerla; sin que esto importe decir que la clase no ha sido bien dada.

La Srta. Ruda dice: estar conforme con la crítica anterior si bien agrega que hubiere de haber dicho la Srta. Devotto que la esponja es sólida por la forma y no por no caer en gotas; opinión que está en contradicción con la de la Srta. Paez, que dice que estaba bien dada la razón de la solidez segun la Srta. Devotto.

Esta al levantar las observaciones del Sr. Saqués, dice hoberlo hecho como él dice, evitando la esplicación de la pesca por considerar tema de una nueva clase.

Las conclusiones siguientes fueron aprobadas sin observación.

1ª Por medio de una breve introducción, hacer conocer á las alumnas el tema de la lección.

2ª Presentando el objeto, hacer que por

medio de la observaciún descubran las principales cualidades.

3ª Deducir del uso de la esponja una conclusión moral.

—

9ª Conferencia—Julio 20—Presidencia:—Sr. Jaime Fornells—Conferenciante:—Srta. Ruda —Criticantes:—Srta Tello y Sr. Darias.—Tema —Provincia de Corrientes—4º grado Valiéndose del mapa de la República Argentina y simultáneamente dibujando la maestra y discípulas la provincia de Corrientes, poniendo en práctica la forma expositiva, interrogativa, enseña comparando con otras Provincias de la República el aspecto general, hablándose de los esteros y de los bañados.

Al tratarse de la laguna de Iberá, la Sta. disertante extiéndese en explicaciones sobre aspecto, extensión, visiones fantásticas que los indios forjaban alrededor de aquel receptáculo. Se estudian los libros, su orígen, desembocadura, hechos históricos, etc.

Esta conferencia fué la mas discutida del año dada la diversa opinion de los señores criticantes y señorita disertante

El Sr. Darias, la Sta. Paez, el Sr. Ferreira, consideran inútiles las explicaciones dadas sobre la laguna Iberá, debiendo á juicio de ellos haber aprovechado ese tiempo en enseñar puntos de mayor importancia y que fueron olvidados, dando mas intervencion a los alumnos en la cartografía.

La Sta. Ruda acepta en parte las observaciones hechas lo que dió motivo á que miembros del personal solicitaran se declarase libre el debate, no accediendo el Sr. Presidente por quebrantarse el reglamento.

Se votan las siguientes conclusiones:

1º La enseñanza de la Provincia de Corrientes se hará recordando la región física á que pertenece, por el carácter especial que presenta.

2º Al hablar de la laguna de Iberá se dará el orígen de la palabra y algunos datos curiosos sobre ella

3º Cartografía en la pizarra con el objeto de grabar los conocimientos que se trasmiten.

Aprobada la primera sin observación y puesta en discución la segunda, hace uso de la palabra el Sr. Ferreyra que pide la supresión de esa conclusión dada su poca importancia, pues sinó habia que intercalar otras sobre puntos más interesantes. La Sta. Ruda contestando la observación del Sr. Ferreyra dice: que la segunda conclusión presentada se desprendia facilmente del tema de la lección, debiendo, á su juicio, considerar la laguna Iberá como punto interesante de la Provincia y tratarse con especialidad. Votada por la Asamblea fué aprobada la idea del Sr. Ferreira, rechazándose la segunda conclusión.

Pónese en discusión la 3ª haciendo uso nuevamente de la palabra el Sr. Ferreyra, manifestando no haber sido tratado como era requerido este punto «Cartografía». Según él, la Sta. Profesora no hubiera debido dibujar en el pizarrón sinó hacer efectuar este trabajo por los alumnos. La Sta. Ruda acepta la observación hecha aunque considera que por ser la primer vez que se enseña la Provincia de Corrientes debe ser la maestra como guia, quién debe dibujar en primer término y en el pizarrón. Votada la conclusión es aprobada.

—

10ª Conferencia—Julio 27—Presidencia Sr. Jaime Fornells—Conferenciante: Srta. María Cancina—Tema: Multiplicación—1er Grado—Criticantes: Stas. Espíndola y Gonzalez (Luisa)—Valiéndose de diversos objetos conocidos por los alumnos, entabla amenas conversaciones con ellos, conduncentes á deducir los productos de 2×1 y de 2×2. Llegada á su objeto con suma facilidad y repitiendo con monedas de uno y dos centavos los mismos ejercicios, dá conclusión á su clase á los 20 minutos de comenzada, con una máxima moral sobre la caridad.

Criticada la clasé por la Sta. Gonzalez y Sr. Darias, en reemplazo de la Sta .Espíndola que se encontraba ausente, nada tienen que observar dado los buenos resultados obtenidos y principios pedagógicos puestos en práctica.

Las conclusiones presentadas fueron las siguientes que son aprobadas sin observación.

1ª La enseñanza de la multiplicación de los números dígitos no debe tratarse como idea abstracta, sinó que la instrucción oral debe ir completa y directamente unida á la instrucción práctica.

2ª Por medio de frecuentes ejercicios prácticos y familiares poner en actividad las facultades intelectuales del niños.

3ª Deducir sin brusca interrupción una conclusión moral, tendente á enriquecer la mente del niño con acciones buenas y nobles.

—

11ª Conferencia—Agosto 3—Presidencia: Sr Jaime Fornells—Disertante: Sta. Aurora Almendrós—Criticantes: Stas. Isabel Garcia y Ana M. Debat—Tema: El águila 1º Grado.

Empleóse como medio de enseñanza y para despertar interés la lámina representativa, donde los alumnos guiados por la maestra estudian paso á paso las diversas partes del cuerpo del águila, deduciendo al finalizar la clase una máxima moral respecto á la crueldad.

Según la Srta. Debat la clase ha sido buena, mostrándose en contradicción simplemente en la nomenclatura y clasificación del cuerpo del animal en cuestión, del mismo modo opina la Srta. Garcia. El Sr. Bagnat cree que la clase no ha tenido introducción habiendo empezado de una manera brusca.

La Srta. Almendros acepta la crítica de las Stas. Debat y García, y en cuanto del Sr. Bagnat considera suficiente introducción la presentación de la lámina.

Las siguientes conclusiones fueron aprobadas:

1ª En las lecciones sobre animales debe emplearse el método analítico-sintético, acompañado del interrogativo.

2ª Deberá tratarse siempre de que el niño descubra la verdad ó el fin de la pregunta; de manera que el maestro no será mas que un guía ó auxiliar para dirigir la inteligencia del alumno y hacerlo apartar del extravío.

3ª Estas lecciones deberán hacerse lo más prácticas que fuera posible, poniendo siempre á la vista del niño los mismos animales que les enseñamos ó en su defecto, cuadros ó láminas que los representen.

—

12ª Conferencia—Agosto 17—Presidencia: Sr. Jaime Fornells—Disertante: Sr. Del Cioppo—Tema: Superficie de los polígonos de mas de cuatro lados.—Criticantes Sres. Rodriguez y Rauschert.—Partiendo de conocimientos adquiridos en lecciones anteriores sobre área de triángulo, resueltos varios problemas sobre dicha área; dividiendo luego un polígono irregular en triángulos por medio de diagonales, hace observar la facilidad de hallar el área de él por medio de la suma de la de los triángulos componentes. Púsose en práctica el método interrogativo, sistema simultáneo, haciendo uso modetado de las tizas de colores, para mejor comprensión de lo que se enseñaba.

Puesta á discusión la clase es clasificada de muy buena, por el Sr. Rauschert, criticante, que agrega; que considera excesiva la actividad del Sr. disertante.

De la misma opinión se manifiesta el Sr. Argüello, en abierta contradicción con la Sra. Reydó, Paéz, Sr. Ferreira y Sr. Bagnat que consideran la actividad como móvil indispensable de los buenos resultados de la clase.

Las siguientes observaciones fueron aprobadas sin observación:

1ª Cada clase de Geometría, que trate de las áreas especialmente, deben ser precedidas por una corta introducción, consistiendo en el repaso puramente de lo que mas se relacione con la nueva lección.

2ª En la enseñanza de las áreas de los polígonos se debe principiar por los irregulares, aunque se infrinja la máxima cuarta del octavo principio pestalozziano que dice: *De lo particular á lo general.*

3ª Para cerciorarse que los niños hayan aprendido lo enseñado, se les debe ejercitar inmediatamente y despues en la resolución de problemas que hiciesen sobre asuntos que se practiquen diariamente.

4ª El empleo moderado de las tizas de colores para las ilustraciones de cada lección de geometría es útil y hasta necesario, porque las figuras se graban mejor en la mente de los niños.

5ª Para armonizar cada clase de esta naturaleza, en la conclusión se dará idea de la utilidad de esta parte de la Geometría por medio de un brevo cuento moral.

—

13a Conferencia—Setiembre 21—Presidencia: Sr. Jaime Fornells—Conferenciante: Srta. Luisa Gonzalez—Tema: «Fruto» en 2° grado—Criticantes: Srtas. Grenier y Dunate—Enséñase con el objeto real y la lámina representativa y partiendo del análisis á la síntesis, enséñanse laa diversas partes de la naranja con sus respectivas cualidades de color, sabor aspecto, etc. terminando la clase con oportunos comentarios de moral respecto al robo. Durante el transcurso de ella puso en práctica hábilmente la forma interrogativa socrática de enseñanza, exigiendo de sus educandos, contestaciones completas.

La Srta. Dunate, criticante, observa que la clase dada por la Srta. no versó sobre el «fruto», sino sobre la naranja; criticando la clase sobre esta última la considera muy buena y da resultados positivos. La Srta. Gutierrez que reemplaza como criticante á la Srta. Grenier, manifiesta su opinión de acuerdo con la Srta. Dunate

La Srta. Gonzalez dice que si bien es cierto que el tema por ella elegido era el fruto, tomó, como punto de partida la naranja para arribar á la descripción general y en conjunto del fruto.

Las siguientes conclusiones fueron aprobadas sin observación:

1ª Se tratará de que la enseñanza sea lo más práctica posible.

2ª Debe presentarse el fruto, para que los alumnos observen las partes de que se compone, ó bien una lámina que lo represente.

3ª Terminar la lección con una conversación moral.

—

14a Conferencia—Setiembre 28—Presidencia: Sr. Jaime Fornells—Disertante: Sr. Darias. —Tema: Composición 2° grado.—Criticantes: Srta. Marsán y Sr. Terrile.—Consistía esta clase en la deducción sucesiva de sentencias completas sobre descripción y formación de la flor, frases que se iban escribiendo una vez que el Sr. Profesor las consideraba completa y suficientemente comprendidas por sus alumnos. Clase ilustrada con mapa por carecer de objeto real. Corrección mútua dé errores ortográficos por los mismos alumnos escribién-

dose las palabras de dudosa ortografía en el dizarrón.

Los criticantes nada observaron pues juzgaron la clase de muy buena.

Las siguientes conclusiones fueron aprobadas sin observación:

1ª Siendo la composición escrita la expresión clara y sencilla de nuestros pensamientos, ha de empezar, pues, desde el principio de la educación escolar del niño y desde el momento que hace uso de la escritura.

2ª Como el niño pasa por diversas épocas durante la vida escolar, el maestro ha de dár á esta asignatura la graduacion y extensión que les corresponde, en relación á la edad, el adelanto y la fuerza intelectual de los educandos.

3ª Como principio general se procederá siempre de lo conocido á lo desconocido, de lo simple á lo compuesto, de lo general á lo particular, del todo á las partes, procurando hacer trabajar la mente del niño para obtener de él, el mayor número de vocablos posible, acostumbrándolo á expresar sus ideas con claridad y precisión.

4ª La corrección de los errores ortográficos como los de la colocación de las palabras han de ser hechos por los mismos alumnos siempre que sea posible y en caso contrario toca al maesto hacerlo á su vez dando las ideas y palabras necesárias á fin de enriquecer el vocabulario del niño.

—

15ª Conferencia 12 de Octubre.—Presidencia: Sr. Jaime Fornells.—Disertante: Sta. Adedelina Suarez.—Criticantes: Sra. de Mariani y Sta. Echeverría.—Tema: cuadrado—2º Grado. —Tomando por punto de partida el triángulo rectángulo, haciéndolo formar en el pizarrón y pizarras, con metros y papeles repartidos al efecto, estúdianse los lados y nombres de estos, hace construir, uniendo dos triángulos rectángulos por sus hipotenusas, el cuadrado, figura que se estudió de una manera amena siendo medios de clase los mismos empleados anteriormente, expresados. Hiciéronse con felices resultados aplicaciones del trabajo manual en papel, lo que contribuyó á despertar interés entre los alumnos.

Los criticantes, Sra. de Mariani, y Sr. Bagnat, en reemplazo de la Sta. Echeverría, juzgan la clase manifestando, que nada ha dejado que desear, habiéndose aplicado con éxito los principios pedagógicos más modernos. La Sta. Paez notó una pequeña deficiencia y es: que la la Sta. disertante aceptó los papeles repartidos como cuadrados, confundiendo la idea con la forma; crítica que fué contestada por la Sta. Suarez diciendo que había dicho á sus alumnos que los papeles repartidos eran de forma cuadrada ó rectangular.

Las siguientes conclusiones fueron aprobadas sin observación:

1ª Para la enseñanza del cuadrado es conveniente tomar como punto de partida, el triángulo rectángulo.

2ª Procurando la mayor amenidad es necesario introducir una série de ejercicios haciendo aplicaciones al papel.

Del anterior resúmen resulta que se han dado durante el periodo de las conferencias del corriente año las siguientes lecciones prácticas:

1er Grado—Ejercicios intuitivos 2, Aritmética 1.

2or Grado—Ejercicios intuitivos 6, Idioma Nacional 1.

3er Grado—Aritmética 1, Geometría 1.

4º Grado—Idioma Nacional 1, Gegrafía 1, total 14.

Resúmen:—Ejercicios intuitivos 8, Aritmética 2, Idioma Nacional 2, Geometría 1, Geografía 1.

—

16ª Conferencia—Octubre 19.—Se dió lectura del presente resúmen y fué declarado clausurado el periodo de las Conferencias Prácticas del corriente año.—Buenos Aires, 25 de Octubre de 1895.—*Jaime Fornells.*

SECCION OFICIAL

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

SESIÓN 74.

Dia 31 de Agosto de 1895.

Presentes — Presidente Reyna Nevares. *Con aviso*: Granel García.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar Preceptora de la escuela superior nº 1 del 10º Distrito, á la Profesora Normal Srta. Cármen Agrelo, en reemplazo de la Srta. Maria Erauzquin, que pasó á desempeñar otro cargo; y Subpreceptora de la escuela nº 4 del mismo distrito á la maestra normal Srta. Maria Belloni.—Expediente 3063.

b)—Manifestar al C. E. del 17º Distrito que no hay conveniencia en abrir una escuela nocturna en vista de lo avanzado del año, dejando para el próximo curso escolar el nombramiento del Preceptor y funcionamiento de la mencionada escuela.—Expediente 2252.

c)—Sacar á licitación para el dia 3 de Octubre la fabricación y colocación de toldos en las escuelas núms. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del 8º Distrito conforme al pliego de condiciones que obra en el expediente 536.

d)—Reservar el expediente 3061 hasta que la Comisión de las Obras de Salubridad conteste la nota que se le ha dirigido referente al asunto.

e)—Acordar á la Directora de la escuela infantil n° 6 del 17° Distrito la suma de 70 pesos m[n. mensuales ó sea un aumento de veinte pesos mensuales sobre los 50 $ acordados anteriormente, para alquiler de casa, en atención á las razones expuestas por el C. E.—Expediente 2857.

f)—Autorizar al C. E. del 5° Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n. 95, en la adquisición de los artículos que indica para la escuela superior de niñas—Expediente 3060.

g)—Autorizar al C. E. del 10° Distrito para nombrar dos porteros que se encarguen de la limpieza de la escuela que funciona en el nuevo edificio de la calle de Arenales n° 2733—Expediente 3075.

h)—Aceptar la propuesta de D. Juan Fornica para construir la vereda del edificio que ocupan las oficinas del Consejo, por la suma de pesos m[n. 3360. Formúlese por Secretaría el contrato correspondiente y devuélvanse á los demás licitadores los boletos de depósito respectivos—Expediente 2576.

i)—Comunicar al C. E. del 12° Distrito que este Consejo acepta lo propuesto en el primer punto de su nota, y que le autoriza para encargar á un ingeniero levante planos y formule presupuestes de las obras que indica en el edificio escolar de la calle de Europa 2827, á fin de sacar á licitación la obra.—Expediente 2712.

j)—Proveer por depósito 10 asientos y 10 mesas núms. 3 y 4, sistema americano, para las escuelas núm. 2 del 8° Distrito y 1 compendiun métricun para la escuela núm. 5 del mismo distrito.—Expediente 4149.

k)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el C. E. del Distrito 4° por el 2° trimestre de este año, y el del 14° Distrito por el mes de Julio pasado. — Expedientes 3073 y 3100 respectivamente; y la cuenta de matrículas, por el segundo trimestre del corriente año, presentada por el C. E. del 4° Distrito.—Expediente 3072.

l)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, Dr. García, en el que comunica haber impuesto una multa de 20 ps. m[n. á D. Santiago Solari, y pase á la oficina judicial á los efectos correspondientes el expediente 3150.

ll)—Prorrogar por 10 dias más el plazo señalado al procurador Sr. Larguía para la presentación del informe pedido.—Expediente 3151.

m)—No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. Juan Biffredi de acuerdo con el dictámen del abogado y hágase saber esta resolución.—Expediente 2981.

n)—Mandar abonar:

A D. Andrés Simonazzi por la construcción de lavatorios en la escuela superior de niños del 4° Distrito, ps. m[n. 409.—Expediente 1499.

A la Compañia Sud Americana de Billetes de Banco, por papel, circulares y encuadernaciones hechas para este Consejo, ps. m[n. 229.—Expediente 8085.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 75

Día 3 de Setiembre de 1895

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares
Con aviso:
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resovió:

a)—Nombrar ayudante de la escuela n° 1 del 3er Distrito á la Sub-Preceptora Normal Sta. María E. Vera, en reemplazo de la Sta. Elena L. Echevarria, que renunció—Expediente 3132.

b)—Autorizar al C. E. del 14° Distrito para trasladar la subpreceptora de la escuela n° 11 Sra. Micaela Ch. de Kuhn á la n° 14, en reemplazo de la Sra. Rosa M. de Torres que pasó á ocupar otro puesto, y nombrar subpreceptora de aquella escuela n° 11 á la Profesora Normal Sta. Isabel Fhalano—Expediente 2767.

c)—Contestar al C. E, del 10° Distrito, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica respecto á subscripción del libro titulado «Resúmen de Historia Argentina»—Expediente 3062.

d)—Conceder licencia por tres meses sin goce de sueldo, á la Profesara de música de la escuela superior de niñas del 4° Distrito, Sta. Pena Cervetto, y nombrar para reemplazarla durante el tiempo de la licencia al Profesor D. Zenon Rolon—Expediente 3153; y por 15 días, con goce de sueldo á la ayudante de la escuela n° 7 Sta. Amelia M. Elizalde—Expediente 3165.

e)—Manifestar al C. E. del 6° Distrito que con fecha 24 de Agosto ha sido nombrada Profesora de Corte y Confección de la escuela superior de niñas, la Sta. María L. Blanco—Expediente 3189.

f)—Devolver el expediente n° 1021 al ingeniero Sr. Carvalho para que, de acuerdo con el C. E. del Distrito 12° indique las modificaciones convenientes en las piezas recientemente consrruidas en las escuelas superiores, á fin de utilizarlas para clases, y formule presupuesto de las piezas para servicio.—Pedir á la Comisión de las Obras de Salubridad la modific-

ción de planos con objeto de trasladar las letrinas de los maestros.

g)—No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. Alberto Garabini—Expediente 2104 1[2 ni á lo que solicita el Sr. Olivera en el expediente 1006.

h)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de Paz de la sección 13 (Capital), y manifestarle que se imparten órdenes á la Tesorería de este Consejo para retener la cuarta parte del haber que goza el maestro jubilado D. Manuel F. Diaz hasta cubrir la suma de pesos m[n 490—Expediente 3156.

i)—Nombrar vocales del C. E. de General Roca á los Sres. Julian Torres y Nicanor Fernández, en reemplazo de los Sres. Cárlos Cols Tomás Cueto, que dimitieron su cargo—Expediente 3160.

j)—Estar á lo resuelto con fecha 13 de Agosto de este año en el expediente 2036.

k)—Proveer por depósito una colección de carteles de lectura por Sastre, para la escuela de la Colonia Dalmacio—Expediente 2982.

l)—Archivar el expediente 3134, por tratarse de asnnto resuelto.

ll)—Mandar abonar:

A la Sra. Leonor I. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria correspondiente al mes de Julio, pesos m[n. 30—Expediente 3141.

Al Sr. Enrique Larravide por el alquiler de la casa donde funciona la escuela de General Conesa, por los meses de Marzo á Julio de este año, pesos m[n. 100—Expediente 3097.

Al Sr. Luis Castex por textos y útiles escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 713—Expediente 314.

Al Sr. Ernesto N. Martini por los lavotorios y artefactos de gas colocados en la nueva escuela de la calle Charcas nº 1085, pesos m[n 845—Expediente 2387.

Al Ingeniero Sr. Cárlos Zachnodorf por honorarios que le corresponden según certificados expedidos á favor del contratista de reparaciones en los edificios de las calles Garay 794. Piedras 1430, Europa 1144 y Lorea 1213, pesos m[n 346.60—Expediente 3146.

A la Administración de «El Diario» por publicación de varios avisos, pesos m[n. 190—Expediente 3110.

A los Sres. Moreno y Gambetta, por bancos de carpintero entregados al Depósito con destino á la enseñanza manual en la escuela de Corrientes, pesos m[n. 1920—Expediente 3109.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—José M. Gutierrez—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 76.

Día 5 de Setiembre de 1895.

Presentes.
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Crear una escuela infantil en el Distrito 9º, que se instalará en la casa nº 935 de la calle San Martin, y nombrar el personal docente que á continuación se expresa para regentear las clases de aquella: Directora, Profesora Normal Srta. Isolina Chiama; Sub preceptoras, Srtas. Ceferina Stuart y Emma S. Osores, Maestras Normales.

Autorizar á dicho C. E. del 9º Distrito para alquilar la casa nº 1064 de la calle Esmeralda con contrato por 3 años en la suma de 600 pesos m[n mensuales, y para que de los fondos de matrículas contribuya con 1000 pesos á la ejecución de las reparaciones necesarias del mencionado edificio, debiendo trasladarse á este la escuela de varones nº 1—Expediente 2743.

b)—Exonerar de la multa impuesta por una falta de asistencia á clase en el mes de Mayo al Profesor de Dibujo Sr. R. Robert.—Expediente 3192; y de la que se impuso á la Subpreceptora Srta. Mariana M. Encalada por inasistencia en Junio y Julio pasados.—Expediente 3103.

c)—Contestar:

Al C. E. del 16º Distrito que habiendo concedido solamente 15 dias de licencia á la la Ayudante Sta. Amelia M. Elizalde, no es necesario por tan corto tiempo nombrar reemplazante.—Expediente 3165.

Al C. E. del 9º Distrito de acuerdo con lo informado por el ingeniero, director del edificio Juncal y Basavilbaso.—Expediente 3089.

Al C. de Educación de Mendoza transcribiendo el informe de Contaduría—Expediente 3136 y agregados.

d)—Proveer por depósito:

Los artículos solicitados para la escuela de nueva creación en el Distrito 10º. (Arenales 2733) conforme lista formulada por la Inspeccion Técnica, y vuelva el expediente á la Directora de la mencionada escuela á fin de que detalle y especifique el pedido que hace para el Jardin de Infantes.—Expediente 3074.

Un ejemplar de cada libro que se enumera en la lista formulada por Secretaría con destino al Sr. Ministro del Brasil en esta República

Los útiles que indica la Inspección Técnica para la escuela nº 3 del 9º Distrito—Expediente 3139.

Los que solicita el C. E. del 16º Distrito de conformidad con lo informado por la Inspección Técnica—Expediente 3144.

e)—Pasar los expedientes 3205 y 3210 á la Inspección Técnica, y el nº 3203 á la Inspeción y Dirección de «El Monitor» para que sean anotados.

f)—Archivar el expediente 2905.

g)—Dirigir circular á los C. E. de Distrito de la Capital, manifestando que este Consejo ha dispuesto que el dia 11 del corriente mes los maestros dirijan la palabra á las niñas al empezar las clases sobre los grandes servicios prestados á la educación comun por el eminente educacionista D. Domingo F. Sarmiento, en conmemoración del aniversario de su fallecimiento, y se nombra una Comisión de los Directores que á continuación se empresan, quienes presididos por la Inspectora Técnica Sra. Ursula de Lapuente, asistirán el día indicado en la representación del personal docente de las escuelas públicas.

Directoras de Escuelas Superiores:—Srta Ana Lupo, Sra. Albina G. de Ryan, Srta Maria Anselmo, Srta. Arminda Santillan, Srta Juana Casinelli, Srta. Herminia A Justo, Sra. Genoveva G. de Gorvea, Sra. Tomasa S. de Mendez, Sra. Teresa T. de Badino, Sra. Elena Segot, Sra. Adela M. de Tobar, Sra. Catalina B. de Velazco, Srta. Dolores Ciesa, Srta. Maria E. Chapot, Srta. Trinidad Gastaldi.

Directoras de escuelas Elementales: Srta Baldomera Videla, Srta Gregoria Ramos.

Invitar al solemne acto á las Srtas Directoras de las Escuelas Normales de la Capital Srtas Máxima Lupo y Angela G. Menendez.

h)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Julio pasado las sumas siguientes:

Escuela de Gral Conesa, $ m|n 189.05 Exp. 3096
Id Coronel Pringles « « 189.05 « 3147
Id de Cubanea « « 132.70 « 3068

Al Sr. Angel Zuccarelli por carpetas para la Mesa de Entradas, entregadas al Deposito, pesos m|n 60.—Expediente 3161.

Al Sr. Alfonso Bonisson por trabajos adicionales ejecutados en el edificio escolar de las calles Salta y Suarez (8° Distrito) pesos m|n 10,525.77.—Expediente 2872.

i)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Cívil, Dr. Centeno, en que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo la suma de pesos m|n 35.—Expediente 3212.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Moris* Secretario.

—

SESION 77

Dia 7 de Setiembre de 1895

Presentes — Presidente Reyna Nevares Granel *Con aviso*: Garcia

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar ayudante de la escuela núm. 18 del 14° Distrito á la profesora normal Sta. Juana Rossi, en reemplazo de la Sta. Ana Erazquin que renunció.—Expediente 3159.

b)—Manifestar al C. E. del 12° Distrito que la Comision de las Obras de Salubridad de la Capital no ha accedido al pedido formulado por este Consejo para dotar de aguas corrientes á las escuelas de las calles Pichincha 1873, Caridad 2159, Jujuy 1471 y Europa 2827.—Expediente 3232.

c)—Conceder tres meses de licencia sin goce de sueldo, á la Ayudante de la escuela núm. 7, del 7° Distrito, Sra. Maria C. de Cutrin.—Expediente 1416.

d)—Proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector de Territorios Nacionales para la escuela mixta de la Colonia Popular (Chaco Austral).—Expediente 3174; cien registros de asistencia diaria para el C. de Educacion de Salta.—Expediente 3246.

e)—Pasar á la Contaduría el expediente n°. 3229 para que liquide el haber del encargado de vigilar las existencias del Depósito, mientras duren los trabajos de cloacas, y manifestar al Jefe del mencionado Depósito recabe en casos análogos la autorización prévia.

f)—Pasar el expediente 3233 á la Dirección de «El Monitor», el núm. 3225 al Depósito, y el núm. 3214 al C. M. E. para ser anotados.

g)—No acceder á lo solicitado por la Sociedad Española de Beneficencia.—Expediente 3090.

h)—Elevar á la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Diputados el expediente N° 3223 informado por la Contaduría.

i)—Acordar al denunciante de bienes vacantes D. Camilo Fernandez el 25 o|o del líquido producto que corresponda al Consejo debiendo préviamente el fiador acreditar su responsabilidad ante la oficina judicial, y vuelva al despacho.—Expediente 3079.

j)—Contestar al preceptor de la escuela de General Conesa transcribiendo el informe de Contaduria.—Expediente 3193.

k)—Archivar los expedientes núms 3172, 3173 y 3201.

l)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que á continuación se enumeran, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Agosto pp. las cantidades siguientes:

Escuelas de Martín Garcia, $ m|n 265.40—Expediente 3170

Escuela de varones de Resistencia $ m|n 423.18—Expediente 3175.

Escuela de niñas de Resistencia $ m|n 403.18—Expediente 3171.

Escuela de San Cárlos $ m[n 132.70—Expediente 3171.

Escuela del Presidio de Santa Cruz $ m[n 132.70—Expediente 3200.

Escuela de Itacuararé $ m[n 132.70—Expediente 3131.

Escuela de Formosa $ m[n 380.64—Expediente 3154.

Escuela de Candelaria $ m[n 189.05—Expediente 3182.

Escuela de la Colonia Bouvier $ m[n 132.-70—Expediente 3155.

Escuela de Bwyn Gruyer, por Julio $ m[n 132.70—Expediente 3176.

Escuela de Rawson por el mes de Julio $ m[n 189.05—Expediente 3166.

Escuela de Puerto Daimán por el de Julio $ m[n 132.70—Expediente 3178.

Escuela de Junin de los Andes por los meses Junio y Julio pasados, $ m[n 265.40—Expediente 3198.

Al Sr. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Julio de este año, $ m[n 30—Expediente 3181.

A la Sra. Leonor J. Godoy por el alquiler de la casa donde funciona la Escuela de Candelaria, correspondiente al mes de Agosto pasado, $ m[n 30—Expediente 3180.

Al Sr. Fermin Viera por alquiler de la casa donde está instalada la escuela de Coronel Pringles, correspondiente á los meses de Enero á Agosto $ m[n 160—Expediente 3202.

Al Sr. Zenón Ferreyra por alquiler de la casa que ocupan las escuelas de Viedma, correspondiente al mes de Agosto pasado, pesos m[n 50—Expediente 3190.

Al Consejo Superior de Educación de Corrientes por subvención nacional correspondiente á bancos escolares construidos en aquella provincia con autorización de este Consejo pesos m[n 1572 66—Expediente 3199.

Al Sr. Juan Formica constructor del edificio destinado á oficina del Consejo, calle Paraguay y Rodriguez Peña, por devolución de garantía, pesos m[n 7994 65—Expediente 3184

Al Ingeniero Sr. Eduardo M. Castel por devolución de la suma detenida de sus honorarios, en calidad de garantía, como director del edificio construido en Villa Catalinas, pesos m[n 142 79—Expediente 3194.

Al mismo Ingeniero Sr. Castel por devolución de garantía, como director del edificio construido en San José de Flores, pesos m[n 218—Expediente 3195.

Al mismo D. Eduardo M. Castel por honos rarios correspondientes á varios certificados expedidos con motivo de diversos trabajoejecutados en edificios escolares de los distritos 4°, 12° y 15°, pesos m[n 273.56.—Expediente 3196.

Al Ingeniero D. Eduardo Clerici director del edificio escolar construido en Villa Mazzini, por devolución de garantía, pesos m[n 143.32. —Expediente 3164.

Al Sr. Leopoldo Rigoli director del edificio escolar de la Floresta, por devolución de garantía, pesos m[n 128.57.—Expediente 3183.

Al Ingeniero Sr. Juan A. Buschiazzo director del edificio escolar construido en la calle de Arenales nº 1060, por honorarios y devolución de la suma que le fué retenida en calidad de garantía, pesos m[n 1297.62.—Expediente 3228.

Al Sr. Bernardo Bas por útiles entregados al Depósito, pesos m[n 1765.—Expediente 3197.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m —José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Sesión 78

Dia 10 de Setiembre de 1895

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares
Con aviso:
García

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar Subpreceptora de la escuela superior de niñas del 1° Distrito, á la Maestra Infantil, Sta. Elvira Ure—Expediente 3142.

b)—Proponer al M. de I. P. para reemplazar al profesor de Frances del curso normal de la Escuela de Profesores, D. Francisco Fontana de Philipps, que renunció, al Sr. Blas A. Lavergne actual profesor de aquel idioma en la escuela de aplicación del mismo instituto, y para desempeñar este cargo al Sr. Víctor L. Hardy.

c)—Autorizar al C. E. del 16° para aumentar diez pesos al sueldo del escribiente de la Secretaría imputando dicho aumento á eventuales—Expediente 3143.

d)—Proveer por Deposito 30 botellas de tinta para las escuelas del 4° Distrito—Expediente 3168, y los útiles que indica la Inspección para las escuelas Nos. 6 y 12 del 13° Distrito—Expediente 3242.

e)—Autorizar al C. E. del 1er. Distrito para mandar la ejecucion de las reparaciones que indica en la escuela superior de varones abonando su importe del fondo de matrículas del mismo, prévia licitación, por tratarse de obras cuyo costo pasa de mil pesos.—Expediente 3157.

f)—Disponer que los bancos y mesas escolares de la escuela militar á que se refiere el expediente 3011, queden depositados en el mismo cuartel, de acuerdo con lo informado por la Inspección.

g)—Conceder licencia por dos meses mas, sin goce de sueldo, á la ayudante Sta. Dolores Ochoa, y autorizar al C. E. del 13° Dis-

trito para proponer suplente que la reempla ce durante su ausencia.—Expediente 3185.

h)—Manifestar al C. E. del 17º Distrito que se acepte la creación de una escuela de varones en Villa Crespo, pero que en vista de lo avanzado de la estación, se hará efectiva en el año entrante.—Expediente 3187.

i)—Reservar los expedientes núms. 3158, y 3254

j)—Acordar un aumento de diez pesos mensuales en el sueldo que tiene cada uno de los oficiales y peones de carpinteria del Depósito.—Expediente 3106.

k)—No hacer lugar á lo solicitado por el C. E. del 6.º Distrito respecto á aumento de la partida para gas y limpieza de la escuela superior de niñas, de acuerdo con lo informado por Contaduria.—Expediente 3087.

l)—Exonerar de la multa impuesta á la ayudante Srta. Fortunata Balberena por inasistencia en los meses Julio y Agosto.—Expediente 3186.

ll)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Federal, Dr. Lalanne, en el que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina la transferencia á nombre del Consejo, de la suma de pesos m|n 378.—Expediente 3235.

m)—Archivar los expedientes núms. 3255, 3130 y 3245.

n)—Mandar abonar:

A D. Mariano C. Rodriguez por compensación de los deterioros en la casa de su propiedad, calle 2ª Alvear nº 34, pesos m|n 925.—Expediente 2745.

A los Sres. Angel Estrada y Cia. por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m|n 6,558.22.—Expediente 3226.

Al Sr. Gil Ragni por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m|n 1,253.52.—Expediente 3211.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Sesión 79

Día 12 de Setiembre de 1895,

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares *Con aviso*: García

Abierta la sesión á la 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupose en seguida el Consejo de los asuntos, entrados y se resolvió:

a)—Nombrar preceptora de la escuela nº 1 del 17º Distrito á la Maestra Normal Sta. Josefa F. Ponce en reemplazo de la Sra. Manuela H de Cáceres—Expediente 2117.

b)—Proveer por Depósito los útiles que indica la Inspección, para la escuela nº 14 del 16º Distrito—Expediente 3162.

c)—Aceptar las bases propuestas por Contaduría para alquilar el terreno propiedad del Consejo, sito en calle Belgrano esquina Paseo Colón, á los señores Bernarde y Cia—Extiéndase el contrato por Secretaría, debiendo los arrendatarios presentar un fiador á satisfacción del Consejo—Expediente 3041.

d)—Considerando:

1º Que sin desestimar el valor de los títulos presentados en la licitación del 20 de Agosto resulta que en la propuesta mas baja no se halla cumplido una de las condiciones establecidas para la licitacion que exige la consignación de un depósito en moneda legal;

2º Que la otra propuesta se estima exagerada, no estando obligado el Consejo á aceptarla en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley sobre obras públicas,

SE RESUELVE

Llamar nuevamente á licitación por 15 dias (Setiembre 28) para la impresión de 5,000 colecciones de carteles de lectura «El Nene» con un número igual de ejemplares del Manual de Instrucciones.—Devuélvanse los depósitos que obran en el expediemte 2572 á los señores licitadores.

e)—Autorizar al C. E. del 9º Distrito para que incluya en la planilla de sueldos á la Srta. María A. Alvarez á fin de que se liquide su haber por 6 días que ha sido suplente de la subpreceptora Srta. Maria Medrano Saavedra. —Expediente 2834.

f)—Publicar la nota del Consejo de Educación de la provincia de Salta, acusando recibo del giro remitido por subvencion nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1894.—Expediente 3265;—y el Resúmen Estadístico del movimiento habido en la Contaduría del Consejo durante el mes de Agosto pasado.—Expediente 3282.

g)—Aprobar las cláusulas del contrato firmado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes y el Sr. Leon Monsnier, con el fin de construir la casa destinada al maestro de la escuela Benjamin Zorrilla en Resistencia, y archivar ese documento en Contaduría. —Expediente 1644 y agregados.

h)—Asignar 20 pesos m|n mensuales para gastos de limpieza y alumbrado, á la escuela de nueva creación en el 10º Distrito, calle Arenales nº 2733—Expediente 3206; la suma de 70 pesos m|n mensuales á la Directora de la escuela nº 16 del 14º Distrito, para casa, —Expediente 3221; y 60 pesos mensuales á la Directota de la escuela Superior de niñas del 16 Distrito tambien para casa, en atención á las razones expuestas por el C. E.—Expediente 824.

i)—Conceder licencia por el tiempo que pide, y sin goce de suéldo, á la ayudaute de la escuela nº 15 del 14º Distrito, Srta Isabel M. Meza, y nombrar suplente á la maestra normal Srta. Margarita Susan para que se ha-

ga cargo de la clase durante la ausencia de aquella empleada—Expediente 3222; y hasta el día 1 º del próximo mes de Octubre, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 2 del 4º Distrito, Sra. Maria S. de Moulizun, atento la informado por el C. M. E.—Expediente 3209.

j)—Acusar recibo del ofieio de la Suprema Corte Nacional en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo, la suma de pesos m[n 50. Expediente 3259.

k)—Pasar á la Dirección de «El Monitor» los expedientes núms. 3256 y 3268, el nº 3279 al Depósito; el 3269 á Contaduría y Tesorería para su anotación; el nº 3285 á la Inspección Técnica para su conocimiento y transcribio la parte pertinente que se remitirá al C. E. del 12º Distrito á fin de que tome medidas que subsanen las deficiencias notadas en las escuelas por el C. M. E., y el nº 1438 al C. E. del 10º Distrito, de acuerdo con lo dictaminado por la C. D.

l)—Dirijir al M. de I. P. la nota acordada.

ll)Archivar los expedientes núms 3280, 30435 3286 y 3042.

m)—Mandar abonar:

Al Sr. Manuel Azcárate por materiales para la Penitenciaría entregados al Depósito, pesos m[n 2000 80,—Expediente 3218.

Al mismo D, Manuel Azcaráte por extremidades para bancos escolares entregadas al Depósito, pesos m[n 1506 40—Expediente 3220.

Al mismo Sr. Manuel Azcárate por una puerta-cancel colocada en la escuela superior de niñas del 15º Distrito, pesos m[n 193 50—Expediente 1233.

A los Sres. Benasco y Moranesi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Valentin Gomez nº 557, según certificado nº 7 expedido por el Ingeniero Sr. Morales, pesos m[n 6982 50—Expediente 3219.

A D. Federico Romero Toledo por servicios prestados al Depósito, desde el dia 25 de Julio hasta el 31 de Agosto pasado, pesos m[n 62—Expediente 3229.

Al Ferro-Carril Córdoba y Rosario por fletes, pesos m[n 120 34—Expediente 2607.

n)—Aprobar el Reglamento para la Inspección de las Escuelas de la Capital, que á continuación se transcribe:

Reglamento de la Inspección de las Escuelas Primarias de la Capital

CAPÍTULO I

De los fines de la inspección.

Art. 1º La Inspección de las Escuelas Primarias de la Capital tiene por objeto:

1º Velar por el exacto cumplimiento de las disposiciones de la ley nacional de educación y de los reglamentos y resoluciones que el Consejo Nacional dictare;

2º Vigilar personalmente la enseñanza de las escuelas, á fin de que sea dada con arreglo á los planes, programas, textos, horarios, sistemas, métodos, procedimientos y formas establecidas por la autoridad escolar:

3º Informar sobre la competencia, títulos de capacidad legal para el ejercicio del magisterio y sobre la edificación, mueblaje, material de enseñanza de las escuelas y sobre sus necesidades y estadística;

4º Corregir los errores introducidos en la enseñanza y las faltas en el cumplimiento de los deberes profesionales, el órden y disciplina de las escuelas, dando cuenta de los defectos é inconvenientes de otro órden que sea necesario subsanar;

5o Apreciar los resultados de la educación é instrucción que obtengan las escuelas;

6o Auxiliar con sus consejos é informes al maestro y á las comisiones escolares de distrito;

7o Estudiar, jestionar y distribuir los útiles y objetos del material de enseñanza y mueblaje de las escuelas que fuesen convenientes y necesarios;

8º Fomentar el estudio de la ciencias y artes escolares por medio de conferencias ú otros recursos que considere convenientes;

9º. Informar los asuntos en que sea requerido su dictámen, suministrar á la superioridad los datos escolares que le fuesen pedidos y congregarse para acordar y proponer las medidas que convenga adoptar en el fomento de la educación común;

10 Levantar las informaciones sumarias convenientes al esclarecimiento de las faltas en que incurran los maestros;

11 Explicar las instruccións de la superioridad referentes al cumplimiento de leyes y preceptos pedagógicos, estadística y gobierno escolar.

CAPITULO II

Del personal de la inspección

Art. 2º La Inspección de las Escuelas Primlrias de la Capital, ya sean públicas ó particulares, se hará por medio de Inspectores Técnicos, Sub-Inspectores de distrito y Sub-Inspectores *ad honorem*, que dependerán en sus funciones de un Inspector Técnico General.

Art. 3º. El Inspector Técnico General será el jefe inmediato de la Inspección, y en el desempeño de su cargo dependerá directamente del Presidente, como representante del

Consejo Nacional de Educación, é inmediatamente, del Secretario del mismo en cuanto á la administración interna se refiere, y sin perjuicio de las atribuciones del primero.

Art. 4 ° Para ser nombrado Sub-Inspector *ad honorem* se requieren las siguientes condiciones.

1 ° Poseer diploma de Profesor Normal;

2 ° Ejercer el cargo de Secretario de un Consejo Escolar de Distrito;

3 ° Tener informes favorables del Consejo en que funciona y una foja intachable de servicios:

4 ° Solicitarlo del Consejo Nacional.

Art. 5 ° Para ser nombrado Sub-inspector de Distrito se requieren las siguientes condiciones:

1 ª Poseer diploma de Profesor Normal·

2 ª Haber ejercido las funciones de Subinspector *ad honorem* durante dos años, ó la dirección de una escuela pública, ú otro puesto superior durante el mismo tiempo;

3 ª Tener una foja de servicios intachable.

Art. 6° Para ser nombrado Inspector Técnico se requieren las misma condiciones que para ser Subinspector de distrito y además haber desempeñado las funciones de Inspector Nacional, de Subinspector de Distrito ó de Director de Escuela Superior.

Art. 7° El Inspector Técnico mas antiguo ejercerá las funciones de Inspector Técnico General y será sustituido en caso de licencia ó enfermedad por el que le siga en antigüedad mientras dure su ausencia.

Art. 8º El Inspector Técnico General, los Inspectores Técnicos y los Subinspectores serán nombrados por el Consejo Nacional.

Art. 9º Los Secretarios de los Consejos Escolares deberán ser Profesores Normales y serán propuestos en terna al Consejo Nacional para dicho cargo.

Art. 10 Los Secretarios que ejerzan el cargo de Subinspector *ad honorem* tendrán el sueldo que fije el presupuesto á los Secretarios, quedando no obstante sujetos á las prescripciones de este reglamento referentes á los Subinspectores de Distrito.

Art. 11 Los Subinspectores podrán serlo á la vez de dos ó mas distritos, si las necesidades del servicio lo exigieren, y les fuese ordenado.

Art. 12 Si las obligaciones que impone el cargo de Secretario y Subinspector llegaran á ser inconciliables, la mitad del día escolar será consagrada por el Subinspector á la Secretaría del Distriro, y la otra mitad á la Inspección de los Distritos que el Consejo Nacional le designare, sin perjuicio de que, en su carácter de Secretario, desempeñe sus funciones á otras horas que el Consejo Escolar establezca, con la anuencia del Consejo Nacional.

Art. 13 Cualquier otro puesto en las escuelas primarias públicas ó particulares es incompatible con el cargo de Inspector Técnico General, de Inspector Técnico, Subinspector de Distrito ó *ad honorem.*

Art. 14 La Inspección Técnica tendrá pará servicio de su oficina el personal auxiliar necesario que determine el presupuesto, á las órdenes del Inspector Técnico General.

Art. 15 Los Inspectores Técnicos y Subinspectores de Distrito, se turnarán en sus funciones respectivas anualmente, ó antes, si las necesidades del servicio lo reclama á juicio del Consejo Nacional.

CAPÍTULO III

De las secciones y distritos de inspección

Art. 16· A los efectos de la Inspección de Escuelas, la Capital se dividirá en tantas Secciones como Inspectores Técnicos haya.

Art. 17. El Inspector Técnico General propondrá al Consejo la división de que habla el artículo anterior, cuando el caso lo requiera atendiendo en lo posible al número de escuelas de cada Sección y á la ubicación de los distritos.

Art. 18. El Inspector Técnico General propondrá, con los datos que arroje el nuevo Censo Nacional, la división de la población nacional en distritos de acuerdo con el art. 73 y 74 de la ley de educación, elevando al Consejo los estudios correspondientes, para la resolución del caso.

CAPÍTULO IV

Del inspector técnico general

Art. 19. El Inspector Técnico mas antiguo mientras se propone á la superioridad la creación del puesto de Inspector Técníco General tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1º Dirigir y distribuir los trabajos de la Inspección y del personal auxiliar de la misma, vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los Inspectores, y comunicar al Presidente del Consejo Nacional las faltas ú omisiones en que incurran;

2° Convocar y presidir en los primeros dias hábiles de cada mes las reuniones que deben celebrar conjuntamente los Inspectores Técnicos y los Subinspectores de Distrito para acordar y proponer las medidas que convenga adoptar en el fomento de la educación Común;

3° Asistir diariamente al despacho, sin perjuicio de la facultad y del deber de verificar directamente la inspección de las escuelas, cuando el caso lo requiera, prévio aviso al Sr. Presidente;

4° Fijar los dias de reuniones y el de informes mensuales;

5º Recibir los informes de los Inspectores Técnicos, dando cuenta de las medidas que propongan, y dictaminando sobre su conveniencia, y expedir los que fuesen ordenados por el Consejo Nacional de Educación;

6° Dar á los expedientes que se le pasaran á informe el trámite administrativo que corresponda;

7º Proponer al Consejo Nacional las medidas que creyese necesarias para el progreso de las escuelas primarias;

8° Arbitrar los medios necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de la Inspección;

9º Dar cuenta de las reuniones de Inspectores, elevando cópia del acta correspondiente;

10 Elevar al Consejo, con su dictámen, los informes mensuales de los Inspectores Técnicos, y una memoria anual sobre el estado de la enseñanza,

11 Ordenar y custodiar el archivo y sello de la Inspección Técnica.

CAPÍTULO V

De los inspectores técnicos.

Art. 20. Los Inspectores Técnicos tienen por Jefe inmediato superior al Inspector Técnico General, y á él deben dirijirse todos sus informes, pedidos y comunicaciones salvo caso de queja contra dicho funcionario, en el cual podrán dirijirse al Consejo Nacional de Educación.

Art. 21. Son deberes y atribuciones de los Inspectores Técnicos:

1° Visitar las escuelas públicas y particulares anualmente y cuantas veces pudieran y lo reclamen los intereses de la enseñanza ó les fuese ordenado, de acuerdo con las disposiciones consignadas en el capítulo respectivo, y las instrucciones del Inspector Técnico General, dejando constancia de las visitas en el registro de la escuela.

2° Asistir un dia fijo de cada semana á la oficina ó un día antes, en caso de ser aquel feriado, á objeto de uniformar ideas ú opiniones en aquellos asuntos en que se pidiere su acuerdo, ó suministrar al Inspector Técnico General los datos que exigiere el Consejo y tomar nota de las resoluciones del Consejo Nacional de Educación que al efecto extractará el Inspector Técnico General, cuando le fuesen comunicadas;

3° Dirijir y vigilar los trabajos de los Sub-inspectores de Distrito y *ad honorem*, comprendidos en su Sección, cuidando de que se de fiel cumplimiento á las resoluciones de la superioridad;

4° Informar todos los asuntos en que su dictámen sea requerido y suministrar los datos que sean solicitados por el Inspector Técnico General, debiendo expedir los Informes cada uno por sí ó todos en acuerdo, segun lo disponga el correspondiente decreto;

5° Examinar los pedidos de mueblage y útiles escolares que eleven los Subinspectores, indicando las modificaciones que deben hacerse al proveerlos, de acuerdo con las resoluciones del Consejo Nacional é instrucciones del Inspector Técnico General;

6° Verificar si los edificios en que han de instalarse nuevas escuelas ó trasladarse las existentes, reunen las condiciones pedagógicas indispensables.

7° Asistir á los exámenes anuales de las escuelas, á los que rindan los alumnos libres, y á las Conferencias Práctica, presidiendo éstas;

8° Concurrir á las reuniones á que fuesen convocados por el Inspector Técnico General, no pudiendo explicar su ausencia sino por causa justificada.

9° Suministrar al Inspector Técnico General los datos necesarios para la formación del registro de Sub-inspección y del personal docente;

10 Comunicar semanalmente las novedades que ocurran en la Sección, dignas de una medida especial, ó antes de dicho término, si fuese necesario adoptar cualquier resolución urgente;

11 Fijar el día de las comunicaciones é informes que deben elevar los Subinspectores;

12 Inspeccionar las Secretarías de los Consejos Escolares, dando cuenta de las irregularidades que observasen;

13 Levantar los sumarios que le fuesen encomendados, é iniciarlos siempre que encuentren en la conducta de los empleados escolares, falta grave que consideren causa suficiente para su separación;

14 Concurrir á la oficina toda vez que fuesen citados por asuntos de urgente despacho;

15 Corregir los errores introducidos en la enseñanza, dando cuenta de los defectos é inconvenientes de otro órden que sea necesario subsanar;

16 Presentar mensualmente al Inspector Técnico General un informe del estado de la enseñanza en su sección. y uno anual antes del 31 de Enero de cada

año en la forma que más adelante se establece;

17 Clasificar y custodiar los documentos que constituyen el archivo de la Inspección, de acuerdo con lo preceptuado en el capítulo respectivo.

CAPÍTULO VI

De los sub-inspectores de distrito

Art. 22 Los Sub-inspectores tienen por Jefe inmediato superior al Inspector Técnico de la Sección, al que deben dirigir tódos sus informes, pedidos y comunicaciones, salvo caso de queja contra dichos funcionarios, en el cual deben dirigirse al inspector Técnico General, y si contra este funcionario fuera, al Consejo Nacional de Educación.

Art. 23 Los Subinspectores cumplirán con preferencia las órdenes que recibieren del Inspector Técnico General.

Art. 24 Son deberes y atribuciones de los Subinspectores de Distrito:

1° Concurrir á la oficina de la Inspección General un dia fijo de cada semana de 2 á 4 p. m. á objeto de sumistrar á los Inspectores Técnicos los datos é informaciones que les fueren solicitados;

2° Visitar mensualmente las escuelas públicas y particulares de los Distritos que les fuesen designados, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el capítulo respectivo y las instrucciones del Inspector Técnico de la Sección;

3° Vigilar los trabajos del personal docente, cuidando de que se dé fiel cumplimiento á los reglamentos y resoluciones del Consejo Nacional y á las instrucciones de la Inspección Técnica.

4° Suministrar á los Consejos en cuyos Distritos funcionen, los datos ó noticias que sobre la enseñanza les sean reclamados;

5° Informar todos los asuntos en que su dictámen sea requerido y suministrar los datos que sean solicitados por el Inspector Técnico de la Sección ó por el Inspector Técnico General;

6° Elevar, antes del 31 de Diciembre, al Inspector Técnico de la Sección el pedido general de mueblaje y útiles escolares que al efecto exigirán de los directores de escuela antes del 30 de Noviembre, indicando las modificaciones que deban hacerse al proveerlos, de acuerdo con las resoluciones del Consejo Nacional y las instrucciones del Inspector Técnico General.

7° Elevar en la misma forma cualquier pedido parcial de mueblaje y útiles, si con posterioridad á la provisión general notasen que faltan algunos;

8° Gestionar y recibir el mueblaje y útiles, distribuyéndolos en las escuelas, en la forma y cantidad que hubiesen sido despachados, cuando fuesen Secretarios, al mismo tiempo, é inspeccionando la distribución en otro caso;

9° Atender la puntual remisión de las planillas estadísticas de las escuelas de Distrito con las anotaciones y resúmenes que los formularios establecen, si ejercen al mismo tiempo las funciones de Secretario. y en otro caso vigilando y gestionando su remisión en tiempo y forma;

10. Cuidar que las escuelas se mantengan en perfecto estado de arreglo y atender á la conservación del edificio y del mueblaje escolar;

11. Presidir, en ausencia del Inspector Técnico, las Conferencias Prácticas y asistir á los exámenes y á las reuniones á que fueren convocados por el Inspector Técnico de la Sección, no pudiendo escusar su ausencia sino por causa justificada;

12. Comunicar semanalmente al Inspector Técnico de la Sección las novedades que ocurran en sus Distritos, dignas de una medida especial, ó antes de dicho término, si fuese necesario adoptar cualquiera resolución urgente;

13. Ocurrir á la oficina toda vez que fuesen citados por asuntos de urgente despacho;

14. Actuar como Secretarios en las informaciones sumarias que levanten los Inspectores Técnicos;

15. Dar cuenta al Inspector de la Sección de los errores, defectos ó inconvenientes que que sea necesario corregir en las escuelas;

16. Presentar al Inspector Técnico de la Sección, antes del 15 de Enero de cada año, un informe general del estado de la enseñanza en sus distritos, en la forma que mas adelante se establece;

17. Clasificar y custodiar los documentos que constituyen el Archivo de la Subinspección, de acuerdo con lo precep tuado en el capítulo respectivo.

CAPÍTULO VII

De las visitas á las escuelas

Art. 25. Los Inspectores y Sub-inspectores practicará la visita á las escuelas públicas con arreglo á las disposiciones que á continuación se establecen, y que comprenderá los siguientes puntos:

1° Ubicación y extensión del edificio escolar;

2º Estadística y clasificación del personal docente;

3º Estadística y clasificación de los alumnos;

4º Estadística y clasificación del mueblaje escolar.

Art. 26 En el desempeño de esta función el Inspector Técnico ó Sub-inspector procurará formar opinión cierta y fundada de los siguientes puntos:

1º Observancia á las disposiciones de la ley y á las del Consejo Nacional de Educación;

2º Condiciones pedagógicas de los locales destinados á escuela, estado y conservación del edificio y material de enseñanza;

3º Organización escolar, métodos, procedimientos y formas empleados y resultados obtenidos en la enseñanza;

4º Orden, disciplina y gobierno escolar.

5º Texto, formularios, registros, estadísticas é inventarios establecidos por la autoridad escolar; preparación, competencia, contracción y aptitudes de los maestros.

Art. 27 El Inspector Técnico General recabará del Consejo Nacional la impresión de planillas uniformes que deben llenar los funcionarios de la Inspección, en las visitas que practiquen á las escuelas, auxiliados por los Directores de las mismas.

Art. 28 Los Inspectores y Sub-inspectores elevarán en los diez primeros dias de cada mes á su jefe inmediato las planillas de las visitas practicadas á las escuelas en el anterior.

Art. 29 Los Inspectores y Sub-inspectores terminada la visita, anotarán las prevenciones, advertencias y prohibiciones que juzguen conveniente hacer en el libro que á este efecto deberá haber en cada escuela.

Art. 30º Los Inspectores y Snb-inspectores evitarán cuidadosamente haeer en presencia de los niños observación alguna que pueda rebajar el ascendiente moral del maestro sobre ellos.

Art. 31 Sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo anterior, los Inspectores y Sub-inspectores podrán informar en extenso sobre los puntos que comprende la visita, expresando las observaciones de carácter general que ésta les sugiera y las medidas que á su juicio fuera conveniente adoptar

Art. 32. La visita á las escuelas particulares se limitará á los siguientes puntos:

1º Velar sobre las condiciones que deben tener los edificios y locales destinados á escuela;

2º Verificar si han sido establecidas con el correspondiente permiso del Consejo Escolar, y si éste ha sido concedido con arreglo á la ley;

3º Comprobar si se dá el mínimum de enseñanza obligatoria establecido por la ley, y si se llevan en debida forma los registros establecidos por los artículos 16 y 18 de la misma, segun los formularios previstos por la autoridad escolar respectiva;

4º Comprobar si se cumple la obligación de matrícula escolar.

Art. 33. Los funcionarios que desempeñan la Inspección podrán penetrar en cualquiera escuela pública ó particular durante las horas de clase y examinar personalmente el establecimiento.

CAPÍTULO VIII

Del archivo de la inspección.

Art. 34. Todos los libros y documentos referentes á la Inspección se custodiarán en un Archivo que estará á cargo del Inspector Técnico General, de los Inspectores Técnicos y Sub-inspectores de Distrito, según el caso y bajo su responsabilidad.

Art. 35. El Archivo del Inspector Técnico General constará de los presentes documentos:

1º Notas ó comunicaciones que reciba;

2º Cópia de las que remita y de los dictámenes que expida;

3º Informes y comunicaciones de los Inspectores Técnicos;

4º Disertaciones escritas leidas en las Conferencias Doctrinales;

5º Anexos de los pedidos de útiles;

6º Libro de entradas de expedientes. con las resoluciones de que el Consejo Nacional mande tomar razón;

7º Libro de recibo de expediontes, notas y comunicaciones que saliesen de la Inspección;

8º Registro de la Inspección y del personal docente, que comprenderá los siguientes datos, á medida que se conozcan: fecha de ingreso, nombre y apellido, cargo que desempeña, diploma que posee, ascensos ó distinciones que alcance, licencias que se les concedan, faltas en que incurra y correcciones que se le impongan, traslación á otro Distrito, cesación en el cargo y causa que la motiva;

9º Libro de actas de las reuniones generales de la Inspección.

Art 36 El Archivo del Inspector Técnico constará de los siguientes documentos:

1º Notas ó comunicaciones que reciba;

2º Cópia de las que remita y de los dictámenes é informes que expida;

3º Disertaciones ó conclusiones escritas que se presenten en las Conferencias Práticas;

4° Inventarios del material de enseñanza de las escuelas;

5º Informes ó comunicaciones de los Sub-inspectores de Distrito;

6- Libro de recibo de expedientes, notas ó comunicaciones.

Art. 37 El Archivo de los Sub-inspectores constrrá de los siguientes documentos:

1º Notas ó comunicaciones que reciba;

2º Libro de actas de las Conferencias Prácticas;

3° Cópia de las comunicaciones que remita;

4° Comprobantes de la distribución de útiles;

5° Libro de recibo, notas ó comunicaciones que expidiese.

CAPITULO IX

De las reuniones de los inspectores

Art. 38 El Inspector Técnico General convocará una vez cada mes el Cuerpo de Inspectores a objeto de que acuerden las medidas que fuere conveniente adoptar en el mejoramiento de la educación común y presidirá estos actos de acuerdo con las reglas establecidas por el Reglamento de las Conferencias Doctrinales, en lo que no se opongan al presente.

Art. 39 Los temas que deban discutirse podrán ser presentados durante todo el mes por los Inspectores técnicos y los Subinspecres y el Inspector Técnico General dará preferencia en la órden del día al que lleve mayor número de firmas de dichos funcionarios, y en igualdad de estas al que hubiese sido presentado con anterioridad.

Art. 40 En el caso de no haberse presensentado ningún tema antes de terminarse el mes, el Inspector Técnico General propondrá los que estime convenientes.

Art. 41 El Inspector Técnico General hará constar en un libro de actas que llevará al efecto el día de la sesión, el nombre de los presentes y ausentes y las conclusiones sancionadas de la mayoría, suscrita por los Inspectores que votasen su sanción, y á continuación las resoluciones negativas, suscritas por los que hubiesen votado el rechazo de las proposiciones, siendo el voto del Inspector Técnico General, el decisivo en caso de empate.

CAPÍTULO X

De los informes generales.

Art. 42 El informe anual de los Inspectores y Subinspectores deberá contener los siguientes datos:

1° Escuelas visitadas;

2º Número de visitas á cada escuela;

3º Inscripción y asistencia media de los alumnos de las escuelas públicas y particulares de sus distritos;

4° Nómina y clasificación del personal docente de las mismas;

5º Maestros que se distinguen por su competencia y contracción;

6° Inasistencia ó falta de puntualidad del personal docente:

7° Resultado numérico de los exámenes en cada escuela;

8° Inconveniencias de cada local de escuelas.

9° Medidas de carácter general que sea necesario adoptar;

10º Opinión cierta y fundada sobre cada uno de los puntos de que trata el artículo 26.

CAPITULO XI

De las medidas disciplinarias

Art. 43 Los Inspectores ó Sub-inspectores son inamovibles de su cargo, mientras dure su buena conducta y serán acreedores, según la importancia de sus servicios, á los ascensos ó distinciones que el Consejo Nacional acuerde y á los demás derechos que la ley establece para los maestros.

Art. 44 Sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por las faltas que cometan en el ejercicio de su cargo, el Consejo Nacional podrá imponer á los funcionarfos de la Inspección:

1° Apercibimiento privado;

2° Destitución.

Art. 45 A los efectos del artículo anterior se consideran faltas graves que motivan la imposición del apercibimiento privado:

1° La infracción voluntaria y debidamente comprobada á los deberes que la ley y reglamentos establecen;

2º Desobedieucia ó desacato á sus superiores gerárquicos.

Art. 46 Se consideran faltas graves que motivan la aplicación de la segunda correccién: reincidencia inescusable, posterior al apercibimiento privado.

Art. 47 La imposición de cuelquiera de las penas anteriores se hará por el Consejo Nacional de Educación, prévio sumario escrito, que levantará uno de sus miembros.

Art. 48º A los efectos del artículo anterior actuarán como Secretario del Vocal sumariante, el Secretario del Consejo Nacional cuando se trate del Inspector Técnico General; el Inspector Técnico General cuando se trate de los Inspectores Técnicos; y el Inspector Técnico de la Sección cuando se trate del Sub-inspector de Distrito.

Art. 49 Elevado el Sumario, se dará vista de él al interesado para que destruya en el

término de seis dias, los cargos que contra él resulten y las pruebas acumuladas, vencido el cual, el fallo del Consejo Nacional de Educación será inapelable.

Art. 50 Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente Reglamento.—JOSÉ M. GUTIERREZ, presidente.—*S. Díez Mori*, Secretario.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*Salvador Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 80

Día 17 de setiembre de 1895.

Presentes — Presidente Reyna Nevares *Con aviso* Granel García

Abierta la sesion á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar ayudante de la escuela Superior de Varones del 16º Distrito á la Srta. Primitiva Pérez (cursó el primer año normal) en reemplazo de la Sta. Botto que falleció—Expediente 3167.

b)—Conceder la dirección sin cargo de clase á la Srta. Vicenta A. Martirena, Directora de la escuela elemental de niñas núm. 1 del 6º Distrito debiendo dictar á las alumnas lecciones de trabajo manual aplicadas á la Geometria —Expediente 3249.

c)—Autorizar al C. E. del 9º Distrito para incluir en las planillas de sueldos, con antigüedad del 15 de Julio, al portero de la escuela núm. 3—Expediente 3263;— al C. E. del 17º para abonar del fondo de matrícula la suma de 185 pesos m[n importe de las reparaciones ejecutadas en las escuelas núms. 3 y 4—Expediente 3342;— y al C. E. del 11º Distrito para alquilar la casa de la calle Belgrano núm. 977, con destino á instalación de de una escuela de nueva creación, por la suma mensual de 600 pesos m[n, gestionando del propietario haga por su cuenta las refacciones que indica el C. M. E.—Expediente 1916.

d)—Proveer por Depósito los útiles que se enumeran en la lista formulada por la Inspección para la escuela núm. 10 del 10º Distrito—Expediente 3204—,y los indicados para la escuela superior de niñas del 6º Distrito—Expediente 3250.

e)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de Agosto pasado, elevada por el C. E. del 12º Distrito —Expediente 3252, y la de los útiles recibidos durante el 2º trimestre de este año por el C. E. del mencionado 12º Distrito—Expediente 2508.

f)—Autorizar á la Dirección de la E. N. de Profesoras, que dirige la Srta. Máxima Lupo, para que tengan lugar en un día de clase los exámenes de Primeros Auxilios (curso libre dictado por la Dra. Srta. Grierson)—Expediente 3343.

g]—Devolver al C. E. del 15º Distrito el expediente núm. 2783, para que proponga un maestro con el título correspondiente al cargo que ha de desempeñar.

h)—Manifestar al C. E. del 16º Distrito que, atentas las razones expuestas por él y la Inspección Técnica, continúe liquidando los sueldos del Preceptor de la Escuela Militar, don Francisco Visedo.—Expediente 3239.

i)—Desglosar del expediente núm. 377, la Cedula de Nacionalidad de D. Cárlos Rus, que se entregará á dicho Sr., bajo recibo, y expedir por Secretaría el certificado que solicita.

j)—Disponer que el Inspector de Colonias, gire una visita de inspección á las escuelas del Neuquén, acordándole como viático la suma de $ m[n 900.—Expediente 3331.

k)—Tomar la resolución siguiente, interpretando el art. 107 del Reglamento General de Escueslas: La prescripción establecida por el mencionado artículo, no obsta á que dos ó mas conferencias doctrinales se celebren dentro del mismo mes, cuando así lo requiera, á juicio del C N. de E, la importancia y mejor dilucidación de los temas que se discutan.

l)—Reservar los expedientes números 3238 y 3334.

ll)— Manifestar al Sr. Crisanto M. Servini, que debe optar définitivamente por uno de los dos puestos para que fué nombrado de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica. —Expediente 3262.

m)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia, Dr. Pizarro, en el que comunica haber agregado un sello por valor de 20 $ m[n. en los autos seguidos contra Don Bernardo Pecchio.—Expédiente 3302.

n)—Acusar igualmeate recibo de la nota de la Intendencia y de los 1500 ejemplares de la obra «Razon del nombre de las calles, plazas, etc.» y remitir dichos libros al Depósito para que entregue dos ejemplares á cada escuela pública de la Capital.—Expediente 3303.

ñ)—Hacer saber al Preceptor Don José A. Pisani la resolución de fecha Agosto 17 recaída en el expediente Nº 2488.

o)—Remitir al Consejo Superior de Educación de Corrientes un álbum de vistas fotográficas de edificios escolares.—Expediente 3344.

p)—Proveer por Depósito los útiles que solicita el Consejo General de Educación de Salta en su nota de 20 deJulio último, y dirigir nota á la Gerencia del Banco de la Nación Argentina de ese punto, pidiéndole que la suma de $ m[n 317.10, que existe á la órden de este Consejo, sea transferida á la casa central en la cuenta corriente «Superintendente General de Educación».—Expediente 2701.

q) No hacer lugar á lo solicitado por Don

Mariano J. Loza, de acuerdo con el dictámen de la C. D.—Expediente 1729.

r)—Pasar á Contaduría el exp. 3230 y el nº 3324 á la Inspección de Colonias para ser anotados.

s)—Archivar los expedientes nos. 2911, 3346, 3326, 2630, 3243, 3244 y 3309.

t)—Mandar abonar:

Al personal doeente de las Escuelas de Gobernaciones que se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Agosto pasado, las sumas siguientes:

Escuela de Florida, $ 222,86—Expediente 3281.

Escuela de la Colonia Dalmacia, $ 132,70—Expediente 3275.

Escuela de varones de Gral. Acha, $ 132,70—Expediente 3272.

Escuela de Colonia Gandolfi. $ 132,70—Expediente 3261.

Escuela de Marcos Sastre, $ 132,70—Expediente 3271.

Escuela del Tirol, $ 132,70—Expediente 3276.

Escuela de Puerto Bermejo por el mes de Jnlio de este año, $204,05—Expediente 3217.

A la preceptora de la escuela de niñas de Resistencia por 15 dias del mes de Mayo y 13 dias de Junio ppdo. $ 105,10—Expediente 3277.

A los Sres. A. Crosta y Cia por muebles y útiles escolares, $ 2169,23—Expediente 3293.

Al Sr. Manuel Azcárate por diferencia proporcional en los artículos entregados $ 35,70—y por diferencia entre el precio de su contrato y los precios unitarios fijados por el Depósito, $ 8941,85—Total 8977.55—Devuélvase la garantía depósitada: 500 $ en títulos y 100 $ en dinero efectivo—Expediente 1253.

Al mismo D. Manuel de Azcárate por utiles y textos excolar entregados al Depósitó, $ 719—Expediente 3257.

A la Administración de «El Diario» por publicaciones, $ 325—Expediente 3264.

Al Sr. Ricardo Freyre por sus haberes como despachante de cargas, correspondiente al tercer trimestre de este año, $ 510—Expediente 3264.

Al Sr. Alberto Garabini por bancos escolares entregados al Depósito, $ 1280,54.—Expediente 3267.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 81

Dia 19 de setiembre de 1895.

Presentes

—

Presidente
Reyna
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Adoptar las siguientes medidas de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica:

1ª Restringir la concesión de licencias al personal docente.

2ª Proveer por Depósito 10 asientos, 10 mesas sueltas y 25 tinteros de loza para la escuela Nº 2 del 5º Distrito.

3ª Disponer que el Inspector Técnico General acompañado del Profesor Sr. Leopoldo Corretjer presencien una ó mas clases de Música en la escuela superior de niñas del 14 Distrito é informar al respecto.

4ª Proveer *una* mesa escritorio para la escuela Nº 6 del 14 Distrito, *dos* atmarios para la Nº 14 del mismo Distrito, y las ilustraciones que no han sido entregadas por el Depósito para la misma escuela.

5ª Dar conocimiento al C. E. del 14 Distrito de lo informado por el Inspector respecto al Colegio particular Italia Unita.

6ª Publicar los informes—Expediente 3351.

b) Tomar las siguientes resoluciones de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica:

1ª Autorizar al C. E. del 6º Distrito para elevar presupuestos del toldo que necesita la escuela Nº 2.

2ª Minifestar al C. E. del 11 Distrito que se hace necesaria mande practicar la reparación de la escuela Nº 1 á que se refiere el Inspector, siempre que su costo sea exiguo, y en caso contrario eleve presupestos.

3ª Comunicar al C. E. del 7º Distritc lo que informa la Inspección respecto á reparaciones en el edificio que ocupa la escuela Nº 4, autorizándole para mandar ejecutar los mas indispensables, verificándose las demás en las próximas vacaciones.

4ª Proveer por Depósito dos compases de madera, dos cajas de plumas, 50 lapiceras y 24 lápices de dibujo, para la escuela Nº 4 del 17º Distrito.

5ª Apercibir á la Subpreceptora de la escuela Nº 3 del 7º Distrito, Sta. Matilde Lacapamesure por sus faltas de puntualidad á las tareas diarias previniéndole que si reincide será separada de su puesto

6º—Publicar el informe del Inspector.—Expediente 3350.

c)—Conceder permiso para rendir exámen de Francés, correspondiente al 3er año curso normal, al finalizar este año escolar, á la Srta. Dolores Dufey.—Expediente 3188.

d)—No hacer lugar á lo solicitado por la Directora de la escuela Nº 12 del 16º Distrito, Srta. María Isabel Abelleyra.—Expediente 1487.

e)—Dirigir las notas acordadas á la Asisten-

cia Pública y á la Municipalidad.—Expediente 3366.

f)—Elevar al M. de I. P. los expedientes N^{os} 760 y3029 con la nota acordada y el N° 3362.

g)—Pasar á Contaduría y Tesorería el expediente N°. 3361 para su anotación.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.--*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 82

Dia 21 de setiembre de 1895

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Con aviso:
Granel
García

Abierta la sesión á las 2 1[2 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela superior de niñas del 5° Distrito, á la maestra normal Srta. Elvira San Pedro, en reemplazo de la Srta. Josefa Rogé, que fué jubilada; sub-preceptora de la misma escuela, á la maestra normal Srta. Herminia Soldano, y ayudante del mencionado establecimiento de educación á la maestra normal Srta. María Manes—Expediente 3357.

Sub-preceptora de la escuela de varones de reciente creación, en el 16° Distrito, á la maestra normal Srta. Ana Carabelli—Expe dieute 3322.

Ayudante de la escuela N° 11 del 14° Distrito á la Sta. Joaquina C Keller en reemplazo de la Srta. Leonor Martin que renunció—Expediente 3290.

Ayudante de la escuela n° 4 del 15° Distrito á la maestra Infantil Sta. María M. Olguin—Expediente 3234.

b)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la aubpreceptora de la escuela n° 2 del 13 Distrito, Sta. María Blanco—Expediente 3376.

c)—Autorizar al C. E. del 11° Distrito para alquilar la casa propiedad del Sr. Leloir por por la suma de 600 pesos m[n mensuales con destino á instalación de una escuela debiendo practicarse las reparaciones más necesarias por cuenta de este Consejo.

d)—Autorizar al C. E. del 14° Distrito para invertir, del fondo de matrículas, la suma de pesos m[n 1000, en los gastos que requieran las escuelas de su dependencia—Expediente 3318.

e)—Comunicar al Sr. Gobernador de la Tierra del Fuego que, con fecha 20 de Junio pasado, se nombró preceptor de la escuela de Ushuaia á D. Antonio B. Garrido, y que, según informe del Inspector de Colonias partirá á ocupar su puesto el 22 del corriente mes—Expediente 3316.

f)—Remitir á la Dirección de la Penitenciaria Nacional el original del Reglamento de la Inspección de Territorios y Colonias para la impresión de 100 ejemplares, debiendo acompañarse el formato de dicha obra—Expediente 3071.

g)--Autorizar al Inspector Técnico General para convocar y presidir la Comisión nombrada con el fin de dictaminar sobre las personas propuestas por los C. C. E. E. y los que nuevamente propongan, como acreedores al diploma de honor—Expediente 3391; y Depósito, para adquirir cinco colecciones de carteles de lectura «Berra» debiendo remitirlos á la mayor brevedad al Consejo Escolar de Rawson para las escuelas de Bryn Gwyn, Gaiman, Maesteg, Trelewo y Colonia 16 de Octubre--Expediente 3379.

h)—Sacar á licitación para el 26 del próximo Octubre, la construcción de las obras domiciliarias en el edificio escolar, destinado á jardín de Infantes, calle de Entre-Rios entre Cochabamba y Constitución, conforme á planos y pliegos de condiciones formuladas por la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital—Expediente 2193.

i)—Pasar nota á D. Estéban Risso, para que cargue por cuenta de este Consejo en el «1° de Mayo» los bultos de útiles escolares destinados al Chubut, en atención á la razones expuestas por el Inspector—Expediente 3390.

j)—Elevar al Juzgado de lo Civil, Don Centeno, el expediente No. 2773, con la nota acordada.

k)—Proveer por Depósito los útiles que indica la Inspección Técnica para las escuelas Nos. 4 y 6 del 8° Distrito—Expediente—3304 y un mil planillas cuatrimestrales para el Consejo Provincial de Educación de Córdoba—Expediente—2630.

l)—Ordenar á la maestra de la escuela del Timbó conteste levantando los cargos formulados contra ella, previniéndola que sino se recibe contestación inmediata el Consejo resolverá sin mas trámite—Transcribase al C. E. de ese punto esta resolución, comunicándole además que el Sr. Andrés Aguirre renunció—Expediente 2513.

ll)—Aceptar la renuncia del preceptor de la escuela de Angostura D. Hugo M. Soto—Expediente 3322—y la que eleva el Vocal del C. E. del Puerto Bermejo, D. Cárlos Calvo, y pedir un reemplazaute al mencionado C. E.—Expediente 3274.

m)—Archivar el expediente—3300.

n)—Contestar al C. E. de Posadas de acuerdo con lo informado por Contaduría—Expediente 3296.

ñ)—Aprobar las modificaciones propuestas por la Comisión nombrada para inspeccionar las obras del edificio escolar «Benjamin Zorrilla» (Resistencia) cuyo importe es de pesos

m/n 155,16—Expediente 1644 y agregados.

o)—Alquilar por 40 pesos m/n mensuales la casa de D. Miguel Mayorga, ubicada en Victoria, para instalar allí la escuela de niñas' á contar desde el 1º del corriente mes, dejando sin efecto el alquiler de la de D. Francisco Lesme—Expediente 3327.

p)—Adoptar las siguientes disposiciones de acuerdo con lo informado por la Inspección de Colonias:

1ª La escuela de Adultos del Presidio Militar de Santa Cruz, funcionará por la noche en el local de la escuela diurna á cargo del maestro de esta D. Juan Ruiz Galan.

2ª Asígnase al Sr. Galan un sobre sueldo de pesos m[n 50 mensuales á contar desde el dia que funcione la escuela nocturna.

3ª Pídase al Gobernador del Presidio una lista de los útiles que necesita la escuela de adultos de acuerdo con la inscripción—Expediente 3317.

q)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de colonias que se espresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes al mes de agosto pasado, las sumas siguientes:

Escuela de Cubanea pesos m[n 132,70—Expediente 3313.

Escuela de niñas de Posadas pesos m[n 335,56—Expediente 3312.

Al Sr. Macario Rodríguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Agosto p. p. pesos m[n. 30—Expediente 3323.

Al Sr. Luis Abbiati por muebles y útiles escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 636.60—Expediente 3305.

Al Arquitecto Sr. Joaquín M. Belgrano por honorarios correspondientes al certificado nº 11 expedido á favor del contratista del edificio escolar que se construye en la calle Cuyo nº 2573, pesos m[n. 332.50—Expediente 3307.

Al Sr. Andrés Simonazzi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Cuyo nº 2573, según certificado nº 11, expedido por el Arquitecto Sr. Belgrano, pesos m[n. 6650—Expediente 3307.

A los Sres. Leidi y Fossi por trabajos verificados en el edificio escolar de la calle de Entre-Rios entre Cochabamba y Constitución según certificados nºs 6 y 7, expedidos por el ingeniero director de la obra, Sr. Carvallo, pesos m[n. 7065.46—Expediente 3321.

A la Administración de «La Nación» por trece resmas de papel para «El Monitor» pesos *oro* 113.75—Expediente 3298.

A la Administración del diario «La Nación» por publicación de varios avisos de licitación pesos m[n. 315—Expediente 3297.

Al Sr. Juan M. de Vedia, por gastos de las existencias del Museo Escolar y trabajos de un ordenanza en la oficina de «El Monitor», pesos m[n. 48 64—Expediente 3294.

Al Consejo de Educación de Tucumán por subvención nacional correspondiente al 1er cuatrimestre de este año, pesos m[n. 42.826—Expediente 3393.

Al Consejo de Educación de Santa Fé por subvención nacional correspondiente al 1er cuatrimestre del año actual, pesos m[n. 34959.43—Expediente 3392.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Sesión 83

Dia 24 de setiembre de 1895

Presentes — Presidente García Granel *Con aviso*: Reyna Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acto de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse enseguida el Consejo, de los asunntos al despacho, y se resolvió:

a) Conceder un mes más de licencia, con goce de sueldo, á la Sub-preceptora de la escuela elemental de niñas nº 2 del 13º Distrito Sta. Dolores Ochoa en atención á los buenos servicios prestados á la educación común—Expediente 3185,—y dos meses, tambien con goce de sueldo, á la Subpreceptora de la escuela nº 1 del 11º Distrito, Sta. Amelia Harbin, autorizando al C. E. para proponer una suplente que la reemplace durante su ausencia—Expediente 3311.

b)—Proveer por Depósito los útiles que indica la Inspección Técnica para la escuela elemental mixta del 2º Distrito—Exp. 3359; los muebles y útiles indicados por la Inspección para la escuela de reciente creación en el 9º Distrito—Exp. 3333;—los que enumera la misma Inspeccion Técnica para la Dirección de la escuela nº 7 del 14º Distrito—Exp. 3291; —y una colección de cuadros de Botánica para el Obispado de Salta—Expediente 3030.

c)—Pasar el expediente nº 3397 á la Inspección Técnica y el nº 3404 al Depósito para su anotación.

d)—Publicar los datos relativos al movimiento habido en el Depósito durante el mes de Mayo pasado—Expediente 3401.

e)—Ordenar á Contaduría liquide un mes de sueldo de anticipo al Preceptor de la escuela de Ushuaia, en atención á las razones especiales expuestas en el expediente nº 3413.

f)—No hacer lugar á lo solicitado por el Presidente del Hospital Aleman y por el Presidente de la escuela alemana de Barracas, de acuerdo con el dictámen del Abogado, manifestándoles que el Consejo carece de facultades para renunciar á los derechos que por la ley le competen, y, que pueden ocurrir al Congreso—Expedientes 3320 y 3028 respectivamente.

g)—Acusar recibo de la nota del C. E. del 10º Distrito, y archivar el expediente nº 3417.

h)—Remitir á la Dirección de Instrucción Primaria de Tegucigalpa—Honduras—un Código de Instrucción Primaria, y dar órden á la oficina de «El Monitor» para que envíe sus números periódicamente y establezca el cange con la publicación «La Instrucción Primaria.»—Expediente 3367.

i)—Ordenar el depósito de 60 pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina á nombre del Juez Dr. José A. Viale, como perteneciente al juicio seguido por Persio Ferrari contra B. Etchichuri y Ca. por cobro de pesos. Acúsese recibo del oficio y comuníquese esta resolución. — Expediente 3363.

j)—Aprobar las obras adicionales relativas á cañería de gas para el edificio de la calle Entre Ríos, destinado á Jardín de Infantes, cuyo importe es de pesos moneda nacional 457.60.—Notifíquese á los constructores Sres. Leidí y José para que presten su conformidan con las especificaciones y presupuesto formulados por el ingeniero señor Antonio Caravalho.—Expediente 3107, y la rendición de cuentas presentada por la Dirección de la Penitenciaría, relativa á sueldos de carpinteros por 15 días del mes de agosto pasado.—Expediente 3336

k)—Dejar sin efecto la resolución de Setiembre 7, aceptando la denuncia de bienes vacantes hecha por don Camilo Fernández, dándose previamente vista á dicho señor Fernandez para que en el acto de la notificación exprese si es exacto que la testamentería motivo de la denuncia está ya iniciada. —Expediente 3070.

l)—Dirijir la nota acordada al M. de I. P. según lo resuelto ya en el expediente 303.

ll)—Otorgar á la persona que se designará, domiciliada en Viedma, un poder semejante al que tienen los procuradores del Consejo, para entender en todos los asuntos en que esté interesada esta Corporación en la Gobernación del Río Negro sin la facultad de percibir cantidad alguna—Expediente 2964.

m)—Adoptar las siguientes disposiciones atento lo expuesto por el Sub-Inspector de Colonias en su informe último:

1ª Aplazar la remoción de los maestros D. Vicente M. Tami, don Mariano Pascual, doña Leonor Figueroa y doña Angela E. de Schanemberg, hasta que sea posible reemplazarlos con ventaja;

2ª Aplazar igualmente el nombramiento de ayudante para las escuelas de Victorica y Toay hasta el año entrante, por no figurar esos empleos en el presupuesto vigente;

3ª Dividir la escuela mixta de Coronel Pringles en una de varones y otra de niñas, á contar del 1º de Enero de 1896;

4ª Nombrar maestro de la primera á don Julian Boatella, y de la segunda á doña Dolores C. de Boatella, con los sueldos que asigna el presupuesto;

5ª Elevar á 30 pesos m[n el alquiler de la casa escuela de Coronel Pringles á contar del 1º de Enero de 1896, siempre que el propietario D. Fermin Viera, efectúe por su cuenta las reparaciones que necesita;

6ª Pasar nota al Sr. Gobernador de la Pampa Central encareciéndole la conveniencia de activar la construcción de los edificios escolares de General Acha.;

7ª Desglosar los pedidos de muebles y útiles que componen el anexo, y ordenar su provisión;

8ª Crear una escuela en Bernasconi (Pampa Central) al comenzar el curso escolar del año próximo;

9ª Publicar el informe—Expediente 3416.

n)—Mandar abonar:

Al personal decente de la escuela de Gral. Conesa, por sueldos y gastos correspoddientes al mes de Agosto pasado, pesos m[n 189,05 —Expediente 3349.

Al Sr. Juan Nielsen por provisión de maderas al Depósito, correspondiente al mes de Agosto pasado, 323,30—Expediente 3347.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 84

Dia 26 de setiembre de 1895.

Presentes — Presidente Reyna Nevares Granel García	Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asuntos en cartera, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a)—El Sr. Presidente dió cuenta al Consejo, de haber concedido licencia al abogado Dr. Bengolea para ausentarse de la Capital por algunos dias, bajo la base de ser reemplazado durante su ausencia por el Dr. Alberto V. Lopez lo que fué aprobado.

b)—Elevar al M. de I. P. el Expediente 3396 con la nota acordada.

c)—Aumentar á 20 pesos m[n mensuales la partida de limpieza de las escuelas del 16º Distrito, que no tienen portero, mientras no se provea aquel servicio como se solicita en el expediente 3340.

d)—Autorizar al C. M. E. para nombrar cuatro practicantes extraordinarios de vacuna por dos meses á fin de que presten sus servicios en la revacunación de alumnos de las escuelas comunes—Expediente 3423;—al C. E. del 5º Distrito para llamar á licitación á fin de construir la vereda de la escuela Sarmiento calle Callao Nº 450 incluyendo las rejas necesarias en los ángulos que forma la fachada

con el objeto de conservar aquella en buen estado de aseo, imputándose el gasto al fondo de matrículas del mismo Consejo Escolar —Expediente 2966;—y al C. E. del 16° Distrito para alquilarla casa de la calle Pavon N° 2393, donde ha de trasladarse la escuela N° 10, por la suma de pesos m[n 250 mensuales, debiendo hacerse por cuenta del propietario las reparaciones que indica el C. M. E.—Expediente 3338.

e)—No acceder por ahora á lo que solicita el C. E. del 5° Distrito en el expediente 3437.

f)—Comunicar á quienes corresponda el decreto del Superior Gobierno acordando jubilación con goce de sueldo íntegro que recibe actualmente, á la Preceptora de la escuela superior del 15° Distrito, Srta. Vicenta Bergallo—Expediente 2474.

g)—Estar á lo resuelto con fecha 3 de Setiembre en el expediente N° 2104 1[2.

h)—Conceder licencia por 15 dias con goce de sueldo, á la Sub-Preceptora de la escuela N° 12 del 13° Distrito, Sra. Victoria T. de Pecci, Expediente 3414, y dos meses, tambien con goce de sueldo á la Sub-Regente de la escuela de aplicación, en la Normal de Profeeoree (de reciente creación), Srta. Aurelia Larreta nombrando para reemplazarla durante su ausencia á la Profesora Normal Srta. Catalina Souberan, que desempeña actualmente el cargo de Preceptora en la misma escuela, y á la Srta. Ana Carabelli para ocupar interinamente el cargo de profesora de grado. Expediente 3239.,

i)—Publicar los datos remitidos por el Depósito relativos al despacho de los pedidos de útiles durante el mes de Junio pasado.—Expediente 3424.

j)—Intimar por última vez al Procurador de este Consejo D. Eduardo Larguía para que presente el informe pedido en el término de ocho días, bajo apercibimiento de exoneración.

k)—Pasar el expediente 3435 al Depósito y á la Dirección de «El Monitor» para su anotación.

l—Acusar recibo del oficio del Juzgado Nacional de Misiones, en el que cpmunica haber depositado en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo la suma de pesos moneda nacional 70 por multa impuesta al Sr. D. Velez Sarsfield. Pídase transferencia de dicha cantidad á la casa central en la cuenta «Depósitos Judiciales» de este Consejo.—Expediente 3431.

ll)—Archivar el expediente n° 3368.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las Escuelas de Gobernaciones que se expresan por sueldos y gastos correspondientes al mes de agosto ppdo, las cantidades siguientes:

Escuela de Santa Ana,	$ 132,70	Exp.	3373
Id Cerro Corá	» 142,70	»	3380
Id varones, Posadas	» 335,56	»	3380
Escuelas de las Palmas	» 378,10	»	3400

Al Preceptor de la Escuela de Ushuaia D. Antonio B. Garrido, por sueldo correspondiente á un mes, que se le concede en calidad de anticipo, para su traslación á dicha localidad, $ 135.—Expediente 3413.

A los Srs. Bordoni, Janoher y Pesce por frascos de vidrio entregados al Depósito $ m[n 618.25.—Expediente 3386.

A D. Ernesto Bottonelli por las reparaciones ejecutadas en los edificios de las escuelas superiores del 12°Distrito Entre-Rios n^os^ 1317 y 1385 pesos m[n. 1758—Expediente 1201.

A D. Exeqniel Tabonera por trasporte de Mendoza á San Rafael, con destino á las escuelas del Neuquen, pesos m[n. 334.50—Expediente 3394.

A D. Inocencio Rissotto (hijo) representante de los herederos del extinto D. Emilio Ortelli, por el 5 °/₀ que fué retenido como garantía de las obras, Lorea 213 é Independencia y Piedras, pesos m[n. 2974.19—Expediente 3191.

A D. León Monsnier por obras ejecutadas en el ediocio escolar «Benjamín Zorrilla» (Resistencia) el importe de la primera cuota, pesos m[n. 2231.67—Expediente 3399.

A D. Luis Costa por materiales para las reparaciones del edificio escolar de Rawson (Chubut) pesos m[n. *h*553.10—Expediento 1932

A la Empresa de «El Atmosférico» por extracción de materiales en la casa propiedad de este Consejo Piedras n° 902, pesos m[n. 70—Expediente 3415.

A la Compañía del Ferro Carril en Buenos Aires y Rosario por fletes, pesos m[n. 31.55 —Expediente 2348.

A la misma Compañía del Ferro-Carril de Bnenos Aires y Rosario, por fletes, pesos m[n. 122.18—Expediente 3066.

Al Sr. Jacobo Peuser por útiles de escritorio para las oficinas del Consejo. pesos m[n. 19.55—Expediente 3383.

Se lovantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

Sesión 85

Dia 28 de setiembre de 1895.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Granel
Con aviso
García

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres

y demás gastos, correspodientes al mes de la fecha que importan las sumas siguientes:

Al	1er Distrito	$ m[n	4536	62	Expte.	3471
»	2°	»	5188	81	»	3472
»	3°	»	5503	17	»	3473
»	4°	»	7175	76	»	3474
»	5°	»	6993	88	»	3475
»	6°	»	4654	59	»	3476
»	7°	»	12359	32	»	3477
»	8°	»	8895	03	»	3478
»	9°	»	9709	56	»	3479
»	10°	»	13467	42	»	3480
»	11°	»	6863	40	»	3481
»	12°	»	12896	48	»	3482
»	13°	»	13767	21	»	3483
»	14°	»	20701	99	»	3484
»	15°	»	9809	63	»	3485
»	16°	»	9532	57	»	3586
»	17°	»	6291	31	»	3487

Al personal docente de la escuela de aplicación anexa á la nueva E. N. de Profesoras por sueldos correspondientes al mes de la fecha pesos m[n 1874 60—Expediente 3588.

b)—Nombrar:

Ayudante de lo escuela n° 13 del 15° Distrito, como suplente del Sr. Donato Medina, á la Srta. María Scasso, durante la ausencia del titular.—Expediente 2783.

Sub-Preceptor de la Escuela n.° 4 del 14 Distrito al Profesor Normal Señor Ventura S. Ojeda, en reemplazo de la Srta. Estela Combes que renunció.—Expediente 2920.

Sub-Preceptora de la Escuela Superior de Niñas del 13° Distrito, á la Maestra Normal, Srta. María L. Imperiale, en reemplazo de la Srta. Carmen C. de Cano, que renunció, y disponer que la ayudante de esta escuela, Srta. Josefa Zelasco, pase á la escuela n° 2.—Expediente 3091.

c)—Autorizar al Sr. Presidente del Superior Consejo para conceder licencia por un mes á los empleados de la repartición.

d)—Dirigir la nota acordada al M. de I. P.

e)—Asignar á la Directora de la escuela de reciente creación en el 2° Distrito, la suma de pesos m[n 10, mensuales para gastos de limpieza.—Expediente 3388.

f)—Proveer por Depósito lós útiles que indica la Inspección Técnica para las escuelas superiores y elementales de niños del 3er Distrito.—Expediente 3378;—los indicados por el Sub-Inspector, exceptuando los señalados con tinta roja para la escuela n° 5 del 13° Distrito. Expediente 3491;—veinte bancos usados y otros útiles, tambien usados, si existiesen en el Depósito, como mapas, tablero contador, etc., para la escuela que dirige la Srta. Anita M. Negrí.—Expediente 2976.

g)—Contestar al C. E. del 13° Distrito transcribiendo el informe de Inspección Técnica.—Expediente 3152.

h)—Aceptar el temperamento propuesto por los selicitantes Sres. Bunge bajo la fianza pecuniaria, tomando la Oficina Judicial la intervención debida en el juicio *ab-intestato* de D. Tomás Chas, consintiendo en la escrituración de las ventas pendientes, prévia la fianza ofrecida y sin perjuicio de los derechos que correspondan al Consejo en la referida sucesión.—Expediente 3455.

i)—Autorizar al C. E. del 14 Distrito para pasar la ayudante de la escuela N° 18, Sta. Juana Rossi, á la N° 11, en reemplazo de la Sta. Julia A. Acosta, que falleció, y nombrar ayudante de la mencionada escuela N° 18 á la maestra normal Sta. Margarita Susan—Expediente 3289;—al C. E. del 12° Distrito para suscribirse al «Boletin Oficial» imputando el gasto á eventuales del mismo Consejo Escolar—Expediente 3453;—y al C. E. del citado Distrito 14 para elevar presupuestos de toldos que deben colocarse en las escuelas Nos. 3, 5, 11, 12, 14 y 16—Expediente 955.

j)—Pasar el expediente 397- y agregados al C. E. del 10 Distrito para que se sirva contestar á la mayor brevedad el expedienie N° 3464 á la Inspección y Dirección de «El Monitor» el N° 3457 al Depósito para su anotación y el 3451 á la Dirección de «El Monitor» para su publicación.

k)—Agregar el expediente N° 3370 al N° 3416 y archivarlo.

l)—Aplazar la cláusula de las escuelas de Palmas y Vicentina (Resistencia) hasta que el Inspector verifique personalmente el estado de dichas escuelas.

Comuníquese esta resolución al C. E. de aquel punto—Expediente 2345 y agregados.

ll)—Nombrar miembros del C. E. de Resistencia á D. Julio Fort—Expediente 3406;—y del C. E. de Posadas á D. Juan A. Fernandez, en reemplazo de D. Eugenio Bisso, que renunció—Expediente 3430.

m)—Dirigir nota al C. E. de Loreto, manifestándole los puntos que se exponen en el expediente 3299, á fin de que informe detalladamente sobre ellos.

n)—Archivar el expediente 3406.

Se levantó la sesión á las 4 y 1[2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

Sesión *86*

Día 1° de Octubre de 1895

Presentes:
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares.
Con aviso:
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar Directora de la escuela de nueva creación en el 11° Distrito, á la preceptora Srta. Agustina Picabea—Expediente 1916.

b)—Proveer por Depósito los útiles que indica la inspección Técnica para la escuela nº 1 del 9º Distrito--Expediente 3420; los muebles escolares que se enumeran en la lista formulada por la Inspección para la escuela nº 4 del 9º Distrito—Expediente 3308; diez botellas de tinta para las escuelas del 12º Distrito—Expediente 3438; y los útiles solicitados para la escuela mixta de Santa Ana, teniendo en cuenta las modificaciones y supresiones anotadas en la lista—Expediente 2687.

c)—Conceder licencia por 6 meses sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela superior de varones del 9º Distrito, D. Carmelo Alvarez, y nombrar sustituta á la Srta. María Alvarez durante la ausencia del titular.—Expediente 3421.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos hechos en el Depósito, durante el mes de Agosto ppdo.—Expediente 3446.

e)—Acusar recibo del oficio de la Alcaldía Sección 6ª y manifestar que se impartan órdenes á la Tesorería para que retenga, del sueldo que goza el Traductor de «El Monitor», la cuarta parte, hasta cubrir la suma de pesos 50.—Expediente 3519.

f)—Reservar el expediente núm. 3354 hasta que el Inspector de Colonias visite á Posadas, y el núm. 3504 hasta el próximo curso escolar.

g)—Autorizar al C. E. del 11º Distrito para que acepte la propuesta de D. Santiago Carlevarino, quien se compromete á fabricar y colocar un toldo en la escuela superior de niñas, empleando lona de la misma clase que la muestra adjunta al expediente por la suma de pesos m[n 946, imputándose el gasto á matrículas del nismo Consejo—Expediente 3285.

h)—Suscribirse á 10 ejemplares del «Album Guido Spano» á 10 pesos m[n cada uno y manifestar á la Comisión de la «Demostración á Guido Spano» que debido á la escasez de recursos con que cuenta este Consejo no le es posible suscribirse á un mayor número de ejemplares.—Impútese el gasto al Item 7 del inciso 17 del Presupuesto.—Expediente 3505.

i)—Publicar la nota del Consejo General de Educación de Salta en la que comunica el nombramiento de su Presidente, recaido en D. Arturo L. Dávalos. —Expediente 3500.

j)—Pasar el expediente 3497 á la Inspección de Colonias y á la Dirección de «El Monitor» para su anotacion, y el número 3426, á Tesorería para su conocimiento.

k)—Contestar al C. E. de Posadas de acuerdo con lo informado por la Inspeccion de Colonias.—3429.

l)—Archivar el expediente núm. 3443.

ll)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos hechos en su gira de inspección por el Sub-Inspector de Colonias D. Gregorio Lucero y abonarle un saldo á su favor de pesos m[n 19.84—Expediente 3419.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Territorios Nacionales que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de agosto pasado, las sumas siguientes:

Escuela de Bryn Gwyn, pesos m[n 132.70 —Expediente 3432.

Escuela de Puerto Daimán, pesos m[n 132.70 —Expediente 3434.

Escuela de Rawson, pesos m[n 189.05—Expediente 3433.

Escuela de varones de Viedma, pesos m[n 222.86—Expediente 3427.

Escuela de niñas de Viedma, pesos m[n 132.70—Expediente 3409.

Escuela de Concepción, pesos m[n 321.75 —Expediente 3389.

Escuela de Ñorquin, por los meses de junio y julio de este año, pesos m[n 265.40—Expediente 3411.

Escuela de niñas de Gral Acha, por los meses de junio y julio pasados, pesos m[n 225.40 —Expediente 3410.

Escuela de Chos Malal, por julio, $ m[n 132.70.—Expediente 3422.

Escuela de Bomplan (Misiones)correspondiente á tres días del mes de junio y Julio pasados $ m[n 143.47 —Expediente 3273.

Escuela de Candelaria, por el mes de Setiembre ppdo , $ m[n 189.05—Expediente 3270

Al Sr. Luis Fique, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de Ushuaia, correspondiente al mes de setiembre ppdo. $ m[n 50.—Expediente 3348.

A la Sra. Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de niñas de Posadas, por el mes de agosto, $ m[n 150.—Expediente 3449.

A la Compañía Primitiva de Gas, de Buenos Aires, la cuenta del consumo de gas en las oficinas del Consejo en los meses de Julio y Agosto, $ m[n 120.72.—Expediente 3442

Las cuentas del gas consumido durante los meses de junio, julio y agosto, en la Biblioteca Nacional de Maestros, $ m[n 40.50.—Expediente 3398.

Al Sr. Leon Engel, sobrestante de la obra calle de Entre Ríos nº 1351 por sus sueldos correspondientes á los meses de agosto y Setiembre pasados $ m[n 160.—3425.

Se levantó le sesión á las 4 p m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori.* Secretario

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del Depósito de útiles y textos del Consejo Nacional de Educación.

—

Movimiento del Despacho de los pedidos durante Junio de 1895.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
Corrientes	3	44
Córdoba	1	3
Totales	4	47
B *Distritos*		
9º Distrito	1	51
10º »	1	16
14º »	1	1140
15º »	4	231
1er »	2	244
17º »	3	11
Totales	12	1693
C *Inspecciones Nacionales*		
Nada	—	—
D *Territorios Nacionales*		
San Cárlos (Misiones)	1	1
Colonia Bouvier (Formosa)	1	1
Resistencia (Chaco)	1	9
Totales	3	11
E *Varios*		
2ª Escuela N. de Profesores	1	138
El Monitor	1	2
Batallón 6º de línea (S. Catalina	1	3
Sociedad "Sarmiento" (Tucuman	1	1
Secretaría	2	14
Totales	6	158
F ***Remisiones listas para mandar oportunamente***		
Museo Pedagógico de Costa Rica	1	1
San Cárlos (Misiones)	1	2
Itacuararé (Misiones)	1	8
Presidio Militar de Santa Cruz.	1	16
San José (Misiones)	1	3
Colonia Popular (Chaco Austral)	1	10
La Rioja	1	1
Totales	7	41
Recapitulación		
Remisiones mandadas	25	1909
Id. para mandar	7	41

S. E. ú O.—Buenos Aires, junio 30 de 1895.—El Jefe del Depósito.—*Juan B. Garnier.*

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Julio de 1895.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
Mendoza	1	39
Tucuman	2	600
Totales	3	639
B *Distritos*		
4º Distrito	5	198
15º »	1	35
8º »	2	68
11º »	2	76
9º »	2	343
14º »	4	49
12º »	2	9
17º »	1	291
13º »	3	36
Totales	22	1105
C *Inspecciones Nacionales*		
Inspección Nacional		
D *Territorios Nacionales*		
Itacuararé (Misiones)	1	8
San José (Misiones	1	3
Colonia Popular (Chaco Austral)	1	10
Colonia Dalmacia (Gobernación de Formosa)	1	12
Las Palmas (Chaco Austral)	1	11
Totales	5	44
E *Vários*		
Secretaría	2	12
Tesorería	1	1
Totales	3	13
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Museo Pedagógico de Costa-Rica	1	1
Presidio Militar de Santa Cruz.	1	16
Resistencia (Chaco Austral)	1	6
Corrientes	1	1
San Cárlos (Misiones)	1	2
La Rioja	2	12
Inspección Nacional de la Rioja	1	1
Totales	8	39
Recapitulación		
Remisiones mandadas	33	1801
Id. para mandar	8	39

S. E. ù O. Buenos Aires, julio 31 de 1895—El Gefe de Depósito—*J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de julio de 1895.

Fechas		LOCALIDADES	Expediente número		Factura Nº	Bultos	IMPORTE M/N	
Julio	4	Mendoza.	498	M	139	39	4741	10
«	«	Colonia Dalmacia (Formosa)	1820	F	140	12	507	89
«	11	La Rioja..	882	C	141	11	1772	66
«	12	4º Distrito......	872		142	132	1367	22
«	«	4º «	1124		143	1	16	50
«	«	4º «	261		144	16	310	00
«	«	4º «	529		145	47	389	31
«	«	Las Palmas (Chaco Central)...	1880	L	146	11	740	54
«	13	Tucumán	147	T	147	200	1612	40
«	15	15º Distrito....	2110		148	35	690	40
«	«	Inspección Nacional (La Rioja).	1869	n	149	1	18	50
«	16	8º Distrito............	1404		150	35	694	50
«	«	8º «	2020		151	33	344	50
«	17	Tucumán	147		152	400	3398	20
«	18	11º Distrito...........	991		153	10	274	00
«	«	11º «	119		154	66	501	23
«	19	9º «	910		155	7	905	93
«	«	9º «	1161		156	336	5122	60
«	20	14º «	1051		157	10	273	69
«	«	14º «	1032		158	15	208	00
«	«	14º «	2353		159	1	9	00
«	«	14º «	275		160	23	390	72
«	22	12º «	3458		161	2	261	68
«	«	12º «	2016		162	7	255	80
«	2	17º «	2242		163	291	4505	48
«	24	Resistencia (Chaco Austral............	2296	R	164	6	341	35
«	25	Secretaria	0/8		165	1	3	96
«	26	«	0/4		166	11	26	50
«	12	4º Distrito........	421		167	2	265	41
«	30	13º «	1720		168	2	264	41
«	«	Corrientes............	1953	e	169	1	221	00
«	«	13º Distrito...........	131		170	11	300	40
Mayo	13	13º «	131		171	23	619	30
Julio	31	Tesoreria.....	0/5		172	1	30	00
		Total $ m/n......				1799	31383	68

S. E. ú O.—Buenos Aires, julio 31 de 1895.—El Gefe de Depósito.—*J. B. Garnier*.

—

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del depósito durante el mes de julio de 1895.

Junio 1º al 31— 480 Manos de aceite á los bancos americanos á...	$ 0 40	192
470 Id de barniz á los id id á....	» 0 50	235
20 Esqueletos para bancos y armarios montados en las colonias á	» 4	80
40 Bancos de dos asientos refaccionados á.....	» 6 50	260
60 Sillas nuevas de esterilla para armarla á...........	» 0 50	30
Atar 600 bancos americanos de cedro con piolin para Tucuman..	»	12
Pintar y barnizar 4 mesas á.....	» 3	12
1 Tabique en la oficina de la Contaduría con el material de los tribunales valor inclusive de la colocación....	el valor de este trabajo figurará en la relación de Agosto.	
22 Jornales de oficiales carpinteros para desarmar los tabiques y otras divisiones de los tribunales á	$ 3	66
113 sillas esterilla refaccionadas y pintadas.....................	» 2	226
2 Sillones id id.................	» 4	8
1 Mueble especial formando base para soportar la nueva caja de la Tesorería..................	»	30
28 Cajones reformados con tapas nuevas para los frasquitos de semillas á.....	» 0 50	14
Prolongación del mostrador de la Mesa de Entradas con puerta de entrada y salida todo de cedro y lustrado, valor.............	»	115
Total...............	$	1282

S. E. ú O.—Buenos Aires, julio 31 de 1895.—*El Jefe del Depósito.*

—

Razón de las facturas expedidas durante el mes de agosto de 1895.

Fechas		LOCALIDADES	Expediente Número		Facturas Nº	Bultos	IMPORTES m/n	
Ag'to	1º	Huérfanos de Militares	1850		173	14	193	77
»	3	General Vedia (Chaco Austral)......	2451	G	1.4	3	167	05
»	7	12º Distrito........ ..	3458		175	2	50	—
»	»	12º id	2016		176	1	25	—
»	»	12º id	2851		177	2	36	50
»	»	5º id	3602		178	2	148	50
»	»	5º id	1636		179	2	103	—
»	»	5º id	182		180	5	450	76
»	»	Legación Argentina en Francia (Secretaria)..	O/V		181	1	3	—
»	6	Guanacos (Neuquen)...	2456	14	182	6	305	89
»	8	Taquimilan id ..	2456	16	183	5	333	17
»	»	Ñorquin id ..	2456	12	184	6	443	73
»	»	Junin de los Andes id..	2456	13	1 5	6	468	23
»	»	Raucó id ..	2456	15	186	6	310	40
»	9	º Distrito............	2628		187	6	1241	68
»	»	Chos Malal (Neuquen)..	2456	11	188	110	810	09
»	»	Mendoza...............	498		189	6	6057	—
»	»	Colonia Bompland (Misiones)	2207	M	190	18	452	33
»	10	6º Distrito............	2681		191	11	29	08
»	»	6º id	226		192	2	191	94
»	»	6º id	2164		193	40	536	27
»	1	2º id	46		194	38	14	34
»	12	Mesa de Entradas......	2695	m	195	2	177	50
»	»	2º Distrito............	2561		196	6	1 34	70
»	»	17º id	1659		197	117	1163	10
»	13	17º id	1866		1.8	115	1462	01
»	14	6º id	1030		19	168	230	—
»	16	Tucuman...............	147		200	1	1591	15
»	19	San Carlos (Misione2)..	2769		201	4	10	95
»	20	Tucumán..............	147		202	1	1571	15
»	23	Sociedad protectora de los pobres de Merced	2407	a	203	4	301	04
»	»	Vilumallin (Neuquen)..	2890		204	10	337	86
»	27	Ushuaia (T. del Fuego)	2038		205	5	131	90
»	»	Sta. López (Cangallo nº 3641)	2774	L	206	2	86	—
»	28	Sra. Marinoni (Las Heras nº 1489..........	2984		207	22	60	—
»	»	1er Distrito.......	2830		208	15	248	—
»	31	Inspección de T. Na'les	2163	J	209	6	260	66
	»	Corrientes.............	1874		210	103	4062	60
Junio	26	San Carlos (Misiones)..	1045		211	2	102	25
Ag'to	31	Secretaria	O/10		212	1	76	70
			Total $ m/n..				26080	30

S. E. ú O. Buenos Aires, agosto 31 de 1895.—El Gefe de Depósito.—*J. B. Garnier*.

Movimiento del Despacho de los pepidos durante agosto de 18£5.

Localidades	Remisiones	Bultos
A *Provincias.*		
Corrientes..................	1	1
Mendoza....................	1	18
Tucuman....................	2	401
La Rioja	2	12
Totales...........	6	432
B *Distritos*		
12° Distrito	3	5
5° »	3	9
8° »	1	110
6° »	4	81
2° »	2	119
17° »	2	283
1° »	1	9
Totales...........	16	616
C *Inspeccion Nacional*		
Inspección Nacional de la Rioja	1	1
D *Territorios Naeional.*		
Presidio Militar de Santa Crúz.	1	16
Resistencia (Chaco Austral)....	1	6
General Vedia »	1	3
Totales...........	3	25
E *Varios*		
Huérfanos de Militares......	1	14
Legación Argentina en Fiancia (Secretaaía).................	1	1
Sociedad protectora de los pobres de la Merced	1	10
Sta. López (Cangallo 3641) ...	1	22
Sra. Marinoni (Las Heras 1489)	1	15
Secretaría....................	1	1
Totales...........	6	63
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Museo Pedagógico de Costa Rica (San José, América C'al.)	1	1
San Cárlos (Misiones).........	2	3
Colonia Bompland (Misiones)..	1	11
Chos-Malal (Neuquen)........	1	6
Ñorquin »	1	6
Junín de los Andes (Neuquen).	1	6
Guanacos (Neuquen)..........	1	6
Raucó »	1	6
Taquímilan »	1	5
Montecaseros (Corrientes).....	1	17
Curuzú Cuatiá »	1	19
Mercedes »	1	18
Vilumallin (Neuquen).........	1	5
Ushuaia (Tierra del Fuego)....	1	2
Totales...........	16	160
Recapitulación		
Remisiones mandadas..........	32	1137
» para mandar.........	16	160

S. E. ú O.—Buenos Airss agosto 31 de 1895 —El Gefe del Depósito—*J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de agosto de 1895.

122 Bancos comunes de 2 asientos reformados y pintados, á	$	6 50	793
1121 Manos de aceite pasadas á 1121 bancos, á.............	»	0 40	448 40
235 Manos de barniz pasadas á 235 bancos, á	»	0 50	117 50
20 Armarios menos arreglados y pintados, á................	»	4	80
16 Esqueletos para escritorios, carteles de lectura, mesas para maestros y pizarras para varias localidades, á..............	»	3	48
48 Esqueletos para armarios, mapas, etc., á...............	»	4	192
12 Esqueletoe especiales para los útiles de la Enseñanza Manual de Corrientes: bancos de carpintería, etc.................	»	5	60
12 Esqueletos para 12 armarios misma enseñanza para Corrientes, á.......................	»	4	48
4 Cajones nuevos para los vidrios de estos armarios á....	»	1	4
1 Cajon para el álbum de los edificios escolares mandados á la Legación Argentina á Paris..	»	2	2
4 Cajones reformados para el embalaje, á.................	»	1	4
1 Escalera doble de 3 metros para el 9° Distrito...........	»		12
1 Escalera doble de 5 metros para el 9° Distrito...........	»		26
1 Escalera doble de dos metros para la 2ª Escuela Narmal de Profesoras...................	»		10
400 Bancos uno por uno para Tucuman....................	»	2 50	2 50
23 Jornales de carpinteros para sacar las maderas, muebles y divisiones de los Tribunales..	»	3	69
1 Cajon para 4000 tornillos, bancos de Tucuman............	»		1
35 Mesas nuevas: para arreglarlas y pintarlas á...........	»	2 50	87 50
3 Archivos de la Estadística para reformarlosy barnizarlos á	»	5	15
2 Escritorios altos de la misma para reformarlos y barnizarlos, á.......................	»	4	8
Total	$		2029 90

S. E. ú O.—Buenos Aires, agosto 31 de 1995. —El Gefe del Depósito,—*J. B. Garnier.*

NOTICIAS

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

SECCION PRÁCTICA

El doce de octubre del año mil ochocientos noventa y cinco, reunido el personal docente del 13° Distrito, en su local de sesiones Gral. Brown 1056, á objeto de llevar á cabo su 15ª Conferencia

Practica-pedagógica del periodo bajo la presidencia del Sub-Inspector Sr. Felipe Sanchez Mendoza, abrióse la sesión siendo las 2 y 15 p. m.

Leida y aprobada que fué el acta de la conferencia anterior, el Sr. presidente invitó á la Srta. Teresa González para que diera comienzo á su clase práctica, sobre *la blanza* á alumnos de 1er Grado. La Srta Gonzalez basó su introducción, preguntando á las niñas que es lo que necesitaban para vivir, obteuiendo como contestación, que para poder vivir era necesario comer y vestir. Interrogadas las educandas sobre el modo de adquirir los vestidos y la comida donde se compraban y en que forma se efectuaba la venta de ámbos, y contestadas que fueron las preguntas que anteceden, entró de lleno al objeto principal de su clase, enseñándoles *la balanza* en conjunto primero, y pieza por pieza despues, dando á conocer á sus niñas durante el curso de su lección, lo que eran y donde se hallaban colocados los brazos, la aguja, el eje, cual eran los estremos de los brazos; cual los platillos; cual era la posición de los brazos cuando los platillos no sostenian ninguna sustancia ó cuerpo, y en que posición se hallaban en caso contrario, fueron estos inclinados á la derecha ó á la izquierda; díjoles también que para que el peso de un artículo fuera exacto, era preciso que los platillos quedaran en equilibrio sin inclinarse á ningun lado; añadió que si en la compra de algun comestible, el comerciante no pesaba la sustancia como ella les habia explicado, cometia un acto injusto, quitándoles lo que le pertenecia, y terminó su clase incitando á sus alumnos á proceder con justicia y lealdad. La Srta. González dió principio á su clase á las 2 y 25 p. m. terminándola á las 2 y 45 p. m., empleando por lo tanto 20 minutos en el desarrollo de su tema.

Concedida la palabra á las Stas. María Codino y Lidia Denegri á objeto de qué efectuaran la crítica pedagógica para las que habian sido designadas. La Srta. Codino expresó su total conformidad con la clase desarrollada por la disertante, pues dijo que las alumnas habian comprendido lo que se les habia enseñado; que la disertante habiase expresado en un lenguaje adaptado á la inteligencia de las niñas y que el método empleado habia sido el *intuitivo* y la forma *interrogativa*.

Como la Srta. González, en su disertación no habia empleado mas que 20 minutos, refiriéndose á eso, el Sr. Presidente preguntó á la Srta. Codino, que es lo que le parecia en cuanto á la duración de la clase y que manifestára que es lo que debia hacerse, si esa lección se diera en la escuela, al transcurrir el tiempo expresado y mientras llegaba la hora de pasar á otra asignatura ó de salir á recreo. La interpelada contestó que lo que debia hacerse era repetir la misma clase.

La Srta. Lydia Denegri manifestó hallarse de acuerdo con la conferencia, puesto que la clase le habia parecido muy nueva; que el método seguido habia sido el *inductivo-deductivo* y la forma *interrogativa*; dijo que las preguntas fueron bien dirijidas sin que en ellas fuesen envueltas las respuestas, y por cuyo motivo las contestaciones debieron ser también buenas; que la introducción habia sido excelente y que nadie como la Srta. disertante habria podido encarar con tanto acierto lo que se propuso: añadió que lo único que habia notado era muy poca animación de parte de la maestra, habiendo además observado algunos otros defecfos que en nada perjudicaban la bondad en conjunto, de la clase, con lo que dió por terminadas sus objeciones.

Concluida la crítica obligatoria el Sr. presidente invitó á los demás miembros de la asamblea, para que si lo creieran conveniente observaran la clase.

Respondiendo á esta invitacióu el Sr. José Baldelli, dijo, que, contra lo que había afirmado la Srta. Denegri, creía que la introducción hallábase desprovista de interés, siendo además sumamente corta. Continuó diciendo que la maestra desde un principio hasta el fin de la clase no se había movido del puesto que ocupó al dar comienzo á su lección, desenvolviendo una reducida animación; que empleó palabras desconocidas para los niños, como ser: la de *sustancias* y la de *iguales entre si*, al referirse á los brazos, y añadió que si la disertante sabía que en el trascurso de 20 minutos, podía desarrollar su tema, debía haber tratado de enseñarles tambien algunas *pesas*, y hacer que los mismos alumnos aprendieran á usarlas, pesando algunos objetos; que por ese medio habría verdaderamente llenado con más ventajas y con provecho, el fin que se propuso al mismo tiempo que la duración de la clase habría sido del plazo que el reglamento acuerda para lecciones de esa naturaleza.

Acto contínuo usó de la palabra el Sr. J. Blas Escobar y manifestó, que se hallaba conforme con la introducción, pues uno de los principales requisitos de las mismas, segun Alcántara García, era el que éstas fuesen cortas, encerrando al mismo tiempo el objeto que se proponen; que como tal podía considerarse la puesta en práctica por la Srta. Gonzàlez, por cuyo motivo lo aprobaba. En cuanto á la lección, tambien dijo estar conforme, pues fué desarrollada con acierto habiendo desenuvuelto con mucha corrección el asunto principal; que el bosqnejo tambien fué bueno y que el sistema empleado había sido el *individual y simultáneo*.

El Sr. Domingo González Costa, haciendo uso de la palabra dijo hallarse de acuerdo con la brevedad de la introducción y con la clase en general, pero en particular, expresó algunos defectos, siendo éllos los siguientes. que hubo poca actividad de parte de la disertante; que no se había explicado el significado de algunas palabras, como la de *justicia* y *sustancias* y que debe siempre procurar el maestro hablar lo menos posible, haciendo que los niños lo efectúen.

Concedida la palabra á la Srta. Teresa González para que hiciera la réplica que juzgara necesaria á las observaciones que se les habían hecho á su disertación manifestó estar conforme con todo lo que se había dicho.

He aquí las conclusiones presentadas y leídas por la Conferenciante;

1ª *En las lecciones sobre objetos, es necesario que la maestra exite á sus discípulos á decir lo que ellos mismos observen en el objeto que se les presente.*

2ª *Dirijirlos para que expresen sus ideas con entera libertad, corrijiendo sin reproche sus errores.*

3ª *Con estas lecciones, en la forma ya enunciada, se aviva en los niños el espíritu de curiosidad util, y el espíritu observativo, aprendiendo á expresarse con claridad y precisión.*

Vueltas á leer las conclusiones que anteceden por el Sr. Secretario como es de práctica, y no especificándose en ellas el método empleado, el Sr. Presidente interrogó á la criticantes Srtas. María Codino y Lidia Denegri respectivamente, que cual les parecía que era el método requirido por la disertante. La Srta. Codino dijo que el método empleado, á su juicio, como antes lo habia dicho, era el *inductivo*, puesto que había presentado el objeto á la vista de los niños. La Srta. Denegri, manifestó que insistía en lo anteriormente manifestado, esto es: que el método usado habia sido el *inductivo-deductivo*, método que aconsejaba la *Escuela Moderna*.

Preguntada por la presidencia, la Srta. disertante, que cual era á su juicio el método empleado, dijo que era el expresado por la Srta. Denigri, es decir: el *inductivo-deductivo*.

Puesta á votación la clase y las conclusiones, fueron ambas aprobadas. Siendo 3.5, p.m, se levantó la sesión, no designándsse para la próxima conferencia disertante por haber terminado ya el número de conferencias que el reglamento designa, debiendo efectuarse en la próxima reunión, la clausura de dichos actos correspondientes al período del año 1895.

El diez y nueve de octubre del mismo año, reunióse el personal docente del 13° distrito en su local de costumbre á objeto de efectuar la *clausura de las conferencias práctico-pedagójicas*, por haberse celebrado ya, las que el reglamento designa. Abierta la sesión á las 2 15' p. m. hora reglamentaria, y bajo la Presidencia del del sub-Inspector Sr. Felipe Sanchez Mendoza, con asistencia del vice-presidente del Consejo Escolar, en ejercicio de la Presidencia Don Sixto Pastor y despnés de haberse leido y aprobado el acta de la sesión anterior, el Sr. Mendoza manifestó á la asamblea que siendo práctica establecida, el dar cuenta en la sesión de clausura de estos actos, de los trabajos realizados durante el periodo en cada año, el secretario había hecho un *resúmen* del que se serviría dar lectura. En efecto: cumpliendo las órdenes del Sr. presidente el Sr. Baldelli dió lectura de un resúmen en el que constaba: *el número de conferencias habidas; fechas en que tuvieron lugar; temas desarollados; nombres de los disertantes y criticantes designados; nombres de otros miembros que usaron de la palabra en cada una de las conferencias además de los designados para el efecto; por quien habia sido presidida cada sesión; las asistencias y ausencias en cada una*, y por ultimo dió lectura de un resúmen general, cuyo tenor es el siguiente.

Resumen general.

Conferencias efectuadas 16. Total de Asistencias 856. Asistencia Media 53. Temas desarrollados 14, divididos en la forma siguiente:

Moral (1er Grado), 2; Lectura y Escritura simultánea (1er Grado) 1; Ejercicios Intuitivos (1er Grado), 4; Moral (3er Grado), 1; Aritmética (1er Grado), 2; Aritmética (3er Grado), 2; Idioma Nacional (1er Grado), 1; Enseñanza de la División para todos los grados, 1; Total: 14.

Terminado que hubo el Sr. secretario la lectura del resúmen de la referencia, el Sr. presidente expuso que en los momentos actuales en que se discutía y trataba de reformar los programas y horarios, como así mismo el reglamento general, no creía desacertado si se discutieran algunos artículos relacionados con esos actos, y ver si merecen á juicio de los presentes algunas reformas; por lo tanto y basándose en eso incitó á los miembros de la asamblea á que hiciesen las observaciones y propusieran las modificaciones que estimaran conveniente y útil, y si ellas fuesen aprobadas por la mayoría, se enviarían á la Inspección, como una opinión del personal docente del 13° distrito.

Debido á las indicaciones expresadas el Sr. José Baldelli propuso la reforma de dos artículos del reglamento de conferencias, referentes al uso de la palabra en dichos actos, y á las críticas pedagógicas.

En cuanto á la primera, manifestó que á su juicio, el no permitir hacer uso de la palabra más de una sola vez, era restringir demasiado la libertad de los criticantes; que jamás se podría llegar á un resultado satisfactorio mientras subsistieran dichas prohibiciones, pues las ideas que se desarrolláran en esas reuniones, no podrían nunca aclararse suficientemente, y por lo tanto permanecerían en un estrecho círculo, de donde debido al artículo en discusión, difícilmente saldría. Continuó diciendo que en varias ocasiones, sucedió que se emitió tal ó cual concepto en pró ó en contra de esta ú aquella clase, otro miembro de la asamblea, rebatió esas ideas, dejando al primer objetante en el caso de no poder respon. der por prohibírselo el reglamento aún cuando tuviera nuevos y suficientes argumentos para dejar convencido, no solamente á dicho miembro, sinó á toda la asamblea.

Sujetar do ese modo un debate que tiende al bien y progreso de nuestra educación común, no es conveniente, por cuyo motivo hacía moción á fin de que se enviara á la Inspección la idea de reformar dicho artículo, en el sentido de que se le permitiera hablar el número de veces que estimara conveniente, al miembro de la asamblea que asi lo solicitase, ó por lo menos que pudiese usar de la palabra dos ó tres veces.

Esta moción fué apoyada por los Sres. Agustin Manigiia, Domingo Gonzalez Costa y J. Blas Escobar, quien á su vez el Sr. Costa expresó la conveniencia de aceptarla, puesto que ella sería un gran paso en pró del adelanto. Se estendió en un sinnumero de consideraciones sobre los beneficios que reportaría y terminó aconsejando la gran utilidad de que dicha moción fuese aprobada.

Suficientemente discutida fué puesta á votación siendo rechazada.

La otra moción del Sr. Baldelli referente á como debían efectuarse las críticas, se basó en las razones siguientes; dijo, que pora que las críticas dieran los resultados para los que fueron creadas, era preciso que se reformara el articulo donde dice: terminada la clase, los criticantes designados al efecto debian hacer sus objeciones en el acto, y sustituirlo por otro que indicara que las críticas pedagógicas de la lección práctica que se desarrollara en una sesión cualquiera, deberían hacerse ea la sesión próxima á aquella en que fué dada la clase. Añadió que si bién es verdad que todo maestro debía siempre estar preparado para poder observar las deficiencias de una lección, creía que mayores serían los resultados, si los criticantes en vez de efectuar la crítica in-

mediatamente despues de dada la clase, lo efectuarán en la sesión venidera después de haber observado detenidamente y meditado sobre la clase desarrollada; que de ese modo las críticas serían sensatas y cuerdas, y todos sin excepción, podrían discutir cualquier tópico con altura y acierto.

Esta moción fué apoyada por el Sr. Domiugo Gonzalez Costa y discutida en sentido contrario, exponiendose al efecto ideas en contra de esa reforma.

Puesta á votación esa segunda moción fué, como lo primera, rechazada.

Acto contínuo el Sr. presidente, antes de dar por clausurado el periodo de conferencias del corriente año, expuso que se congratulaba de que durante el mismo, se hubiesen elejido y desarrollado los tópicos con mucho acierto, y que con muy raras escepciones fueron ellos desenvueltos con habilidad; que en cuanto á las discusiones, fueron llevadas á cabo y sostenidas con elevado criterio y cultura, continuó diciendo que tan solo tenía que hacer una observación á los criticantes que fueron designados, pues dijo que había notado muchas deficiencias en las críticas, y que por lo tanto recomendaba para el año próximo, mayor preparación á las personas que se designaran para ese objeto; que tambien debian tratar las maestras, de hacer uso de la palabra cuando fuese necesario, pues componiendo ellas la mayoría del personal, podían dar mayor interés y amenidad á esos actos. Dijo que hacía esas indicaciones, por cuanto hasta esa fecha los que discutieron las distintas cuestiones suscitadas, no fueron más que unos pocos maestros, y generalmente siempre los mismos; que era necesario que esos lunares desaparecieran en el periodo futuro, para que las Conferencias Prácticas-Pedagógicas dieran el fruto apetecido, y terminó felicitando á los Secretarios, Sra. Julia C. de Bringas y Sr. José Baldelli, y á los Vice-Presidentes Srta. Luisa C. Maniglia y Agustín Maniglia, por el fiel desempeño de sus respeotivos cargos, con lo que dió por clausurado el acto siendo las 3 5' p. m. —*José Baldelli*, Secretario.

Escuelas Normales de Profesores.—Los directores de las escuelas normales de profesores, señorita Máxima Lupo y señor doctor don Victoriano Montes, han elevado al Consejo Nacional de Educación las planillas de las asistencias de los profesores de sus establecimientos durante el mes de Setiembre próximo pasado.

Compasión con los animales.—El superintendente de educación del Estado de Massachussetts, Mr. Tice, opina que uno de los medios más eficaces para desarrollar en los niños los sentimientos morales, consiste en inspirarles compasión é interés por la suerte de los animales y al efecto ha compilado varios trozos selectos de los grandes poetas y filósofos de habla inglesa que expresan conceptos apropiados á esa enseseñanza. Tales trozos son sumamente cortos y pueden ser fácilmente confiados á la memoria de los educandos, después de explicados por los maestros.

He aquí la versión libre de algunos de ellos.

Shakespeare en uno de sus famosos dramas dice: El débil insecto que pisamos en el camino experimenta tantos sufrimientos y tantas angustias como, un gigante en el momento de la muerte.

Cooper, no colocaria en la lista de sus amigos, por más mérito que tuviese al hombre, que falto de sensibilidad, aplastase sin necesidad á un gusano.

Coleridge, dice: adoran mas á Dios los que aman todas las cosas ya sean grandes ó pequeñas, pues, el hacedor de todo lo creado debe amar igualmente á todas sus criaturas.

Emerson, se expresa así: Puesto que puedes llamar hacia tí todas las aves, sin recurrir á una arma de fuego, sed mi amigo y enséñame á serlo de tí.

Longfellow, manifiesta así su admiración por los que protejen los animales: Entre los más nobles del país, honro y venero especialmente al hombre que sin recompensas ni temores osa tomar á su cargo, en las grandes ciudades, la defensa de los indefensos animales

Se recomiendan las siguientes poesías ó estrofas de los principales autores que pueden ser leidas ó recitadas por los niños.

1. Spencer.– La Mariposa.
2. Shakespeare.—El sentimiento de compasión —(Estracto del Mercader de Venecia.)
3. Pope.—Instrucción sobre la naturaleza animada.
4. Cooper.—Observaciones sobre la crueldad con los animales.
5. Burns.—A un raton.
6. Words warth.—El viagero perdido.
7. Scott. –El reyezuelo
8. Coleridge.—Dios lo hizo y lo ama todo.
9. Southey.—El loro.
10. Byron.—El rayo de luz, Fragmento del prisionero de Chillon.
11. Keats. –La cigarra.
12. Tennyson. El viejo camino.
13. Broaning.—El viejo azafate.
14. Arnold Mathew.—La tumba de Geist.
15. Arnold Edwin.—Siddartha y el cisne.
16. Briant.—Un ave acuática.
17. Emerson.—A la humilde abeja.

Longfellow.—Los pájaros de Kilingsworth.
Whittier.—El Capirote Rojo.
Holmes.—A un león enjaulado.

Pinturas y esculturas alusivas á los mismos asuntos.

1º Landseer.—El sabueso dormido.
2º Bonheur.—La labranza.
3º Dupre.—Pastores.
4º Millet.—La pastora y las ovejas.
5º Lee Roble.—La pastora y sus ovejas.
6º El león de Lucerna. (Thvawalden)
7º Donatello.—Cabeza de león.
8º Barye.—La Pantera.

Compromiso de la sociedad protectora de los animales.

Trataré de ser bondadoso con todos los seres vivientes protegiéndoles contra todo acto de crueldad.

Banco comercial infantil.—En San Luis del Missouri en los Estados Unidos de Norte América se ha establecido, según refiere un colega, un Banco destinado exclusivamente á niños. Del *Juvenile Ban-Riny Company* será director un jovenzuelo de ocho años. El secretario y el tesorero tienen diez años cada uno.

El capital del Banco es de 3000 pesos divididos en 500 acciones. El objeto de la institución es enseñar el comercio prácticamente á los niños.

Resúmen de las Conferencias Práctico-pedagógicas del Personal Docente del 13° Distrito

EN EL PERÍODO ESCOLAR DE 1895.

Número de Conferencias	Fecha en que tuvieron lugar	Temas desarrollados	Disertantes	Criticantes designados	Otros miembros del personal que hicieron uso de la palabra	Presidencia	Asistencias	Ausencias	Observaciones
1ª	Marzo 2	Apertura de las Conferencias ..	Por el Sr Presidente	....	....	Sr. F. S. Mendoza..	50	12	
2ª	» 16	«La Pereza» (Moral 1er. Grado)..	Fsca. Guastavino....	Stas. Sofia Lagomarsino y Teodora Pons.....	....	» » ..	54	9	
3ª	Abril 6........	«Lectura y escritura simultanea» (1er. Grado)	J. Blas Escobar	Elisa Imperiale y Estefania Capurro...........	....	» » ..	52	11	
4ª	» 20........	«La Cochinilla» (E. Intuitivos 1er. Grado)	Avelina Tavares....	Emma Terri y Julia S. de Ojeda	....	» » ..	57	6	
5ª	Mayo 11	«Deberes de la muger para con la patria» (Moral 3er. Grado)..	Dolinda Parodi ...	Cármen C. de Cao y Salvador Filiberti	.. ..	» » ..	44	20	habiendo faltado el Sr. Filiberti, el Sr. Presidente designó á la Sta. Luisa Maniglia para la crítica pedagógica.
6ª	» 18	«Enseñanza de la División en general»...................	Agustin Maniglia...	Angel Basso y Maria L. Imperiale	José Baldelli..................	» » ..	54	11	
7ª	Junio 1°	«Mitad y Tercio» (Aritmética 1er. Grado)	Perlina Vaccari.....	Maria Salazar y Lorenza Vega..	Angel Basso, Emma Terri y José Baldelli........................	Sr. Agustin Maniglia	53	12	
8ª	» 15	«Términos Geográficos» (E. Intuitivos 1er, Grado)	Leopoldo Broin	Cándida Crovetto y J. Blás Escobar	Domingo G. Costa, Julia S. de Ojeda y Agustin Maniglia....	Sr. F. S. Mendoza..	52	16	
9ª	Julio 20	«El Cuerpo Humano» (E. Intuitivos 1er. Grado)	Aurelia G. de Osilio	Clara B. de Sarga y Petrona Borea	Domingo G. Costa, José Baldelli y Angel Basso....	» » ..	53	14	
10ª	» 27	«Multiplicación de los Decimales» (Aritmética 3er. Grado)..	Herminia Luján....	Ana Bricchi y Domingo G. Costa	Agustin Maniglia	» » ..	57	11	
11ª	Agosto 3......	«El Cuervo» (E. Intuitivos 1er. Grado)	Catalina Vlasick....	Rosa Gagliardo y José Basso....	Dgo. G. Costa, Agustin Maniglia, José Baldelli y Angel Basso...	» » ..	50	18	
12ª	» 17......	«Conversaciones familiares» (I. Nacional 1er. Grado)..........	Juana Rebagliati....	Evangelina Tavares y Emma Socas....	....	Sta. Luisa Maniglia..	55	13	
13ª	Setiembre 21....	«Reducción de fracciones ord. a decimal» (Aritmét. 3er. Grado)	Maria Gossetti	Maria Vernengo y Fsca. Guastavino	Domingo G. Costa...	Sr. F. S. Mendoza..	55	13	
14ª	» 28....	«Amor á la Patria» (Moral 1er. Grado)	Maria Salazar.......	Josefina Soubié y Flora de la Sota	....	Sr. A. Maniglia ...	55	14	
15ª	Octubre 12	«La Balanza» (Aritmética 1er. Grado)	Teresa Gonzalez....	Maria Codino y Lidia Denegri..	José Baldelli, J. Blas Escobar y Domingo G. Costa	Sr. F. S. Mendoza..	55	14	
16a	» 19	Clausura de las Conferencias ..	Por el Sr. Presidente	... .	José Baldelli, Domingo G. Costa y J. Blas Escobar	» » ..	60	9	
							856	203	

R E S Ú M E N G E N E R A L

Conferencias efectuadas, 16—Total de Asistencias del personal docente, 856—Asistencia media, 53

TEMAS DESARROLLADOS, 14, divididos en la forma siguiente: Moral (1er. Grado), 2; Lectura y Escritura (1er. Grado), 1; Ejercicios Intuitivos (1er. Grado), 4; Moral (3er. Grado), 1; Aritmética (1er. Grado), 2; Aritmética (3er. Grado), 2; I. Nacional (1er. Grado), 1; Enseñanza de la División para todos los Grados, 1.—Total 14.

José Baldelli,
Secretario.

Máximas.

No desprecies los consejos,
de los sabios y los viejos.

—

La flor mas pequeña mira.
Y el poder de Dios admira.

—

La virtud con su ejercicio,
Destierra el ocio y el vicio

—

Quien cierra al pobre la puerta,
La del cielo no halla abierta.

—

La conciencia es á la vez,
Testigo, fiscal y juez.

—

La envidia lleva consigo,
Su torcedor y castigo.

—

Siempre que puedas, has bien;
Y no repares á quien.

—

Una imprudente palabra.
Nuestra ruina á veces labra

Martinez de la Rosa.

Sordo-mudos—Según el *Repport of education* de Washington, el número de sordo-mudos en 1887, era el siguiente:

E. U. de América.	33878	ó sea	67,5	por	100000
Inglaterra........	13295	« «	51	«	«
Grecia............	1085	« «	64,6	«	«
Portugual.........	3059	« «	74	«	«
España	7629	« «	45,9	«	«
Finlandia....	2098	« «	101,8	«	«
Dinamarca........	1156	« «	62	«	«
Noruega..........	1571	« «	86	«	«
Suecia....	4266	« «	102	«	«
Holanda........ .	1199	« «	33	«	«
Bélgica...........	1989	« «	43	«	«
Prusia............	27794	« «	101	«	«
Otros estados alemanes.........	14171	« «	93	«	«
Hungria..........	19874	« «	126	«	«
Austria..........	28958	« «	130,7	«	«
Suiza............	6544	« «	245,2	«	«
Francia..........	22616	« «	53,7	«	«
Italia............	17545	« «	63,75	«	«

En Italia se cuentan 39 institutos de sordo-mudos, siendo el más antiguo el de Nápoles, fundado en 1788.

—Se acaba de formar en Berlin, un *Comité para la creación de escuelas infantiles para los sordo-mudos de tres á siete años.*

Estas escuelas infantiles tendrán por objeto desarrollar en los pequeños sordo-mudos el espíritu de observación, y de prepararlos para recibir con fruto los beneficios de la educación que se suministra en las instituciones ordinarias.

Un contraveneno—La asociación de médicos de Austria Hungria ha recibido recientemente una interesante comunicación relativa á un contraveneno del cianuro de potasio.

Trátase del empleo del nitrato de cobalto como antídoto del citado cianuro, pues parece ser que estos dos cuerpos forman una combinación insoluble é inofensiva.

Cuarenta personas envenenadas con el cianuro, han sido radicalmente curadas por medio de la administración de dicho antídoto.

Esta receta, llamada á prestar grandes servicios es debida al doctor Autial, que ya había señalado al permanganato como contraveneno del fósforo.

Horas del trabajo intelectual según las edades del niño.—Un pedagogo austriaco, después de minuciosas observaciones, ha establecilas siguientes relaciones entre la edad y el tiempo en que el alumno puede dedicarse á los trabajos intelectuales:

De	4 á 6	años..........	1	hora	por	dia
«	6 « 8	»	2	«	«	«
«	8 « 10	«	3	«	«	«
«	10 « 14	«	4	«	«	«
«	14 arriba	....	5	«	«	«

Los niños—¡Qué alegres, graciosos y despreocupados son los niños! Ignorantes mientras les falta la ciencia para vivir; por completo ocupados por el presente, hallándose embarcados para la eternidad; ciegos en medio de todos los peligros; tan inconscientes del noble entusiasmo y de las salvajes pasiones que duermen en su alma, como la nube lo está de la tempestad ó el rayo que oculta. Tales son esos séres queridos é inmortales, cuyo porvenir está en nuestras manos, y con las cuales tenemos que formar una nueva generación.—*Horacio Mann.*

Purificación del agua—Se hace un pequeño orificio en el fondo de una gran vasija de barro, dentro de la cual se coloca una esterilla de mimbre bien unido; se cubre este falso fondo con una capa de diez ó doce centímetros de carbón vejetal pulverizado; sobre ella se extiende un litro de arena menuda, lavada y limpia, cubriendo después todo con una hoja de papel fuerte, un cartón ó una tabla muy delgada; en los que se practican muchos agujeritos, á manera de criba espesa.

El agua, pasando al través de la arena; el carbón y la esterilla, queda filtrada, siendo conveniente después exponerla al aire durante algún tiempo en una vasija abierta.

Se renuevan los componentes de este filtro de mes en mes.

FELIZ AÑO NUEVO

SUMARIO

—